

Jueves 7 de Noviembre de 2013.

## LXII Legislatura PRIMER PERIODO ORDINARIO

Segundo Año de Ejercicio  
TOMO III

### MESA DIRECTIVA

#### PRESIDENTE:

SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE

#### VICEPRESIDENTES:

SEN. ANA LILIA HERRERA ANZALDO  
SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES  
SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

#### SECRETARIAS:

SEN. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA  
SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA  
SEN. IRIS VIANEY MENDOZA MENDOZA  
SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA  
SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

### JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

#### PRESIDENTE:

Sen. Jorge Luis Preciado Rodríguez,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Sen. Emilio Gamboa Patrón,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Sen. Jorge Emilio González Martínez,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,  
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. Sen. Arely Gómez González,  
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sen. José María Martínez Martínez,  
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



# Gaceta del Senado

## CONTENIDO

### PROPOSICIONES

De la Sen. María Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en la revisión, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 se incrementen los recursos contenidos en el Ramo 12 vinculados con la infancia..... **584**

**SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL**

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)

Del Sen. Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 10 millones 34 mil 626 pesos para la ampliación y equipamiento del centro de salud en el municipio de Cumpas, Sonora..... **587**

Del Sen. Francisco Búrquez Valenzuela, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 2 millones 12 mil 500 pesos para la canalización con concreto hidráulico de 11,500 metros cuadrados de canal, y así se permita contribuir al fortalecimiento de la actividad agrícola del municipio de Arizpe, Sonora..... **588**

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2014, se contemple una asignación de recursos por la cantidad de 6.5 millones de pesos para el proyecto e iniciativa denominado MEXFEST..... **589**

Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos a diversos proyectos productivos y de infraestructura para municipios del estado de Veracruz, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014. **592**

Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a reducir presupuesto innecesario para 2014, con fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que obliga al Gobierno Federal a generar ahorros dentro del programa de austeridad y disciplina del gasto..... **599**

Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos en el Presupuesto de Egresos de 2014, para la construcción de la autopista Acapulco-Zihuatanejo, en el estado de Guerrero..... **603**

De los Senadores Manuel H. Cota Jiménez, Gerardo Sánchez García y Fidel Demédecis Hidalgo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a celebrar convenio de colaboración con la Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria para trabajar en conjunto en el desarrollo de tecnología agropecuaria..... **605**

De la Sen. Gabriela Cuevas Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a emitir un pronunciamiento más enérgico a los Estados Unidos de América y a solicitar el cese inmediato de prácticas de espionaje a nuestra nación..... **605**

De las Senadoras Lorena Cuéllar Cisneros y Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Gobernación a iniciar un proceso de revisión del Reglamento de la Ley de Migración, a efecto de corregir las disposiciones contrarias al sentido normativo y texto de la Ley..... **606**

Del Sen. Juan Gerardo Flores Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene punto de acuerdo relativo a los activistas detenidos en el ártico ruso por manifestaciones en contra de la perforación para la exploración de hidrocarburos..... **606**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Instituto Nacional de Migración, a los gobiernos estatales y municipales y del Distrito Federal sobre el protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que afecten a personas migrantes y sujetas a protección internacional..... **607**

De Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a informar sobre las presuntas actividades ilícitas llevadas a cabo durante la pasada administración en el otorgamiento de créditos por parte de funcionarios del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado..... **607**

De la Sen. Adriana Dávila Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a los titulares de la Procuraduría General de la República, de la Comisión Nacional de Seguridad y del Instituto Nacional de Migración a coordinarse para diseñar y ejecutar una estrategia eficaz que permita identificar, desarticular y sancionar redes dedicadas a la trata de personas que operan en las terminales internacionales nuestro país, mismas que operan en terminales internacionales..... **607**

Del Sen. Adán Augusto López Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a destinar recursos para la prevención y control del dengue en el estado de Tabasco y a los tres órdenes de gobierno para que refuercen las medidas de tratamiento y control de la misma enfermedad.....**608**

Del Sen. Pablo Escudero Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la que contiene punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su reconocimiento al Dr. Agustín Carstens Carstens, Gobernador del Banco de México, por el premio internacional que recibió como "Banquero Central del Año 2013"..... **608**

De la Sen. Martha Palafox Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incorporar en el Presupuesto de Egresos de la Federación una partida especial destinada a las personas desempleadas que por razones ajenas a su voluntad no encuentran trabajo..... **609**

Del Sen. Jesús Casillas Romero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Población y a los gobiernos del Distrito Federal y de los estados del país a retomar de manera intensificada los programas de planificación familiar, principalmente dirigidos a prevenir embarazos imprevistos en adolescentes..... **609**

De los Senadores Gabriela Cuevas Barrón y Fidel Demédecis Hidalgo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Senado de los Estados Unidos de América a dar cabal cumplimiento a la decisión de la Corte Internacional de Justicia en el caso “Avena”..... **610**

Del Sen. Alejandro Encinas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene con punto de acuerdo para lograr la liberación de los activistas sociales Adela Gómez Martínez y Noé Hernández Caballero presos en Chiapas..... **610**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de la Función Pública a realizar una auditoría respecto de los contratos otorgados por la Comisión Federal de Electricidad a las empresas “Repsol Comercializadora de Gas”, “Terminal KMS de GNL S. de R.L. de C.V”, “MITInvestmen Manzanillo B. V.”, “KogamezInvestmen Manzanillo B.V.” y “Sam Investem Manzanillo B.V.”, con la finalidad de conocer su estatus jurídico y la legalidad de las mismas..... **611**

De Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a informar de las probables irregularidades administrativas y negligencias, así como los avances en relación a la denuncia por los daños ocasionados a la escultura ecuestre de Carlos IV, mejor conocida como el Caballito, del centro histórico de la Ciudad de México..... **611**

De la Sen. Marcela Torres Peimbert, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a garantizar a las mujeres su participación en las instituciones que se ocupan de la vida pública y política del país, mediante la protección del principio de igualdad substancial a favor de las Mujeres, establecida por el Instituto Federal Electoral en la Convocatoria 2013-2014 para ocupar las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral..... **611**

Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal a proporcionar el número total de desplazados dentro del territorio nacional..... **612**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a realizar las acciones correspondientes a fin de que el frijol esté dentro de los productos de la bolsa agropecuaria mexicana..... **612**

De los Senadores Hilda Esthela Flores Escalera, Lilia Merodio Reza, Margarita Flores Sánchez, Lisbeth Hernández Lecona, Ma. del Rocío Pineda Gochi, Angélica del Rosario Araujo Lara, Claudia Pavlovich Arellano, Mely Romero Celis, Blanca Alcalá Ruíz, Ivonne Álvarez García, Cristina Díaz Salazar, Arely Gómez González, Marcela Guerra Castillo, Leticia Herrera Ale, Ana Lilia Herrera Anzaldo, Verónica Martínez Espinoza, Graciela Ortiz González, Lucero Saldaña Pérez, Miguel Ángel Chico Herrera, Teófilo Torres Corzo y Raúl Morón Orozco, la que contiene punto de acuerdo por el que el Senado de la República expresa su beneplácito a la Senadora Diva Hadamira Gastélum Bajo por su reelección como Presidenta de la Red de Mujeres Parlamentarias de las Américas, para el periodo 2013-2015..... **613**

Del Sen. Jorge Luis Lavalle Maury, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a

reformular su reglamento interior para que la opinión de los institutos de investigación de esta dependencia sea vinculante cuando se trate de la liberación de organismos genéticamente modificados al ambiente..... **613**

Del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a diseñar un programa específico para la investigación y desarrollo de la nano-ciencia y la nano-tecnología, de acuerdo con las necesidades y los intereses nacionales..... **613**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Presidencia de la República a presentar un programa de ahorro en el ejercicio presupuestal..... **614**

De la Sen. Layda Sansores San Román, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a investigar los hechos de violencia acontecidos el 2 de octubre de 2013..... **614**

De Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar la situación que prevalece respecto al incremento exponencial de la deuda pública adquirida durante los gobiernos federales panistas..... **614**

Del Sen. Raúl Gracia Guzmán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado del Estado de Nuevo León a desistirse de seguir con el procedimiento de canje de placas o, en su caso, se abstenga de cobrar por ese concepto a la ciudadanía y que sea el mismo gobierno quien absorba el costo de realizar el canje de placas..... **615**

Del Sen. Armando Ríos Piter, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de Caminos y Puentes Federales a realizar lo correspondiente para reactivar e impulsar el turismo en el estado de Guerrero..... **617**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a llevar a cabo medidas conducentes para que se deje de utilizar el grillete electrónico en migrantes en los Estados Unidos de América..... **617**

Del Sen. Roberto Armando Albores Gleason, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Educación Pública a implementar una estrategia efectiva de comunicación a nivel nacional, con particular énfasis en el estado de Chiapas, para dar a conocer los alcances y beneficios de la reforma educativa..... **617**

Del Sen. Víctor Hermosillo y Celada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal a emprender acciones para erradicar el acceso a contenido pornográfico en centros escolares..... **618**

Del Sen. Raúl Morón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la

que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a que, en el marco de la discusión de la reforma hacendaria, se garantice el fortalecimiento sustancial del porcentaje que en ingresos federales reciben los municipios del país..... **621**

De la Sen. Ana Gabriela Guevara, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Secretario de Salud Pública y al DIF del estado de Sonora; y a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal a enfatizar esfuerzos para atender las urgencias de salud que se presenten en dicho estado..... **621**

De la Sen. Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo por el que el Senado de la República extiende su más amplio reconocimiento a la labor de las y los militares del Ejército y Fuerza Área Mexicanos y de la Armada de México que recientemente realizaron acciones de ayuda a la población de los estados afectados por el paso del huracán "Ingrid" y la tormenta tropical "Manuel", en el mes de septiembre del presente año..... **621**

De los Senadores Adriana Dávila Fernández y Martín Orozco Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y a la Auditoría Superior de la Federación a realizar acciones para evitar que el FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, en conjunto con el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, continúen disponiendo de los recursos públicos destinados para sus jubilados y sus beneficiarios..... **622**

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al gobierno del estado de Oaxaca y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a realizar las investigaciones necesarias para fincar responsabilidades por los supuestos actos cometidos en agravio de la indígena mazateca Irma López Aurelio..... **626**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación informar acerca de las acciones que emprenderá a fin de atender las recomendaciones que el Consejo General de las Naciones Unidas emitió como resultado del Examen Periódico Universal 2013 para México..... **626**

De la Sen. Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos a realizar obras de rehabilitación y mantenimiento en el tramo Monterrey-Nuevo Laredo, de la carretera federal 85 por el mal estado que presenta actualmente..... **627**

De la Sen. María Alejandra Barrales Magdaleno, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita información a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a las secretarías del ramo en las entidades federativas, a la Procuraduría General de la República, y a las procuradurías de los estados sobre las acciones realizadas para combatir la discriminación laboral en contra de las mujeres, por motivo de embarazo o maternidad, así como la implementación de acciones para contrarrestarlo..... **627**

Del Sen. David Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a solicitar a los gobiernos de Canadá y de

Estados Unidos de América la revisión y renegociación urgente, puntual y precisa del Capítulo Agropecuario, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte..... **628**

Del Sen. Miguel Romo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a proporcionar un informe sobre la implementación e impacto de las acciones llevadas a cabo por dicha Secretaría para prevenir el embarazo entre los adolescentes..... **632**

Del Sen. Mario Delgado Carrillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal a tomar medidas para fomentar el desarrollo económico de las micro y pequeñas empresas, a través de sus exportaciones..... **632**

De los Senadores Hilda Esthela Flores Escalera, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Margarita Flores Sánchez, Norma Alicia Galindo Matías, Mely Romero Celis, Ivonne Liliana Álvarez García, Lisbeth Hernández Lecona, Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Jesús Casillas Romero y Francisco Salvador López Brito, la que contiene punto de acuerdo para promover la conmemoración del Día Mundial de Talla Pequeña..... **633**

Del Sen. Manuel Camacho Solís, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo sobre las presuntas acciones de espionaje realizadas por la Agencia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, al entonces Presidente Felipe Calderón y al candidato a la presidencia Enrique Peña Nieto..... **633**

De la Sen. Layda Sansores San Román, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo Federal a llevar a cabo acciones para la integración de un mayor número de mujeres dentro de su gabinete; asimismo, instruya a los titulares de las dependencias que conforman la Administración Pública Federal a fomentar dentro de sus políticas de género, acciones que permitan una activa participación de las mujeres en la función pública..... **633**

De los Senadores Raúl Aarón Pozos Lanz, Blanca Alcalá Ruíz y Miguel Ángel Chico Herrera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a incluir tecnología de punta y materiales de alto desempeño para la fabricación de señalamiento vertical y horizontal, con la finalidad de brindar mayor seguridad a los usuarios de las autopistas y carreteras del país..... **634**

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo con relación a los actos de espionaje perpetrados por parte de la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos contra funcionarios mexicanos. **634**

De las Senadoras María Cristina Díaz Salazar, Diva Hadamira Gastélum Bajo, Hilda Esthela Flores Escalera y María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Salud a instalar un observatorio nacional del suicidio..... **635**

De la Sen. Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Gobierno Federal de los Estados Unidos de América a poner fin al injusto bloqueo a Cuba..... **636**

De Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al gobernador del estado de Sonora a instruir a los Secretarios de Educación y Cultura, Salud Pública, Ejecutiva de Seguridad Pública, Desarrollo Social y al titular del Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, a que de manera conjunta establezcan una estrategia integral a fin de erradicar el fenómeno llamado “bullying” o acoso escolar en dicho estado..... **636**

Del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, en el marco del Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza, a implementar las políticas y acciones de gobierno necesarias, con el objeto de cumplir adecuadamente con el Objetivo del Milenio en México y erradicar la pobreza..... **636**

De Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a remitir un informe detallado sobre las causas que propiciaron el incremento de la contratación de deuda durante la administración del Presidente Felipe Calderón Hinojosa..... **637**

Del Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, en el marco del XLIII aniversario luctuoso del Presidente General Lázaro Cárdenas del Río, a replantear la propuesta de reforma energética presentada y para que el Congreso de la Unión analice y fortalezca los principios constitucionales de la industria energética como patrimonio exclusivamente nacional..... **637**

De Senadoras y Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular de la Auditoría Superior de la Federación a iniciar una auditoría sobre el ejercicio de los recursos públicos federales a partir del 1 de diciembre de 2011, hasta el 30 de noviembre de 2012 en Pronósticos para la Asistencia Pública y presente los resultados correspondientes al Senado de la República..... **637**

Del Sen. Zoé Robledo Aburto, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo por el que el Senado de la República rechaza enérgicamente la práctica unilateral e intervencionista del Gobierno de los Estados Unidos de América respecto al espionaje dirigido a nuestro país..... **638**

De Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Procuraduría General de Justicia del estado de Guanajuato a iniciar una investigación en contra de Juan Manuel Olivia Ramírez, ex-gobernador de la entidad, por los probables actos de peculado en la construcción del Centro Paralímpico Nacional; así como para deslindar responsabilidades del ex director de la CONADE, Bernardo de la Garza, en el incumplimiento de contrato por la construcción y operación de dicho centro..... **638**

De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo relativo a la seguridad social de las y los jornaleros agrícolas..... **638**

De Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular de la Comisión Nacional del Agua a presentar un informe de

las posibles irregularidades en el otorgamiento de permisos durante la administración de Octavio Mijangos Borja como delegado de la Comisión en el estado de Guerrero, en favor de la inmobiliaria GEO, por su relación directa en las pérdidas materiales y humanas, causadas por las inundaciones del mes de septiembre en el estado de Guerrero..... **639**

De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a la titular de la Secretaría de Salud ante las comisiones de Derechos Humanos y Salud del Senado de la República, en relación a los casos de negligencia médica y discriminación en la atención de emergencias médicas, tratándose de personas indígenas..... **639**

De los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la Fiscalía General del estado de Jalisco a llevar a cabo las investigaciones correspondientes a fin de determinar a los responsables de los actos de desvíos de recursos del erario de la entidad durante la administración de Emilio González Márquez.... **640**

Del Sen. Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Congreso y al Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica a emitir una posición diplomática sobre la actividad de espionaje que ha realizado en agravio a la soberanía e instituciones de México y al respeto de las relaciones internacionales, violando principios básicos del derecho internacional, en el marco del día internacional del 68 aniversario de la creación de la Organización de las Naciones Unidas..... **640**

De los Senadores Jesús Casillas Romero y Ricardo Barroso Agramont, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a los gobiernos locales y del Distrito Federal a promover y difundir la cultura de la cremación funeraria..... **641**

De la Sen. Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita a la Junta de Coordinación Política la creación de la comisión especial de desarrollo sustentable de costas..... **644**

De la Sen. Layda Sansores San Román, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al Ejecutivo Federal y a los ejecutivos locales de los estados a colaborar y otorgar todas las facilidades que sean requeridas con la caravana de búsqueda de madres centroamericanas, durante su trayecto y estancia en nuestro país..... **645**

De las Senadoras Ivonne Liliana Álvarez García, Lisbeth Hernández Lecona, Angélica del Rosario Araujo Lara, Hilda Esthela Flores Escalera, Margarita Flores Sánchez, Juana Leticia Herrera Ale, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a la titular de la Secretaría de Salud a implementar una estrategia de política pública para crear una “Red Nacional de Bancos de Leche Materna” y a llevar a cabo una campaña nacional de información sobre la importancia de la lactancia materna en nuestro país..... **647**

De la Sen. Lorena Cuéllar Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta a distintas autoridades del estado de Tlaxcala a actuar dentro de sus facultades a fin de que eviten vulnerar las garantías constitucionales

- de libre asociación sindical..... **650**
- De la Sen. Layda Sansores San Román, la que contiene punto de acuerdo para que un grupo plural de Senadores se traslade a la plaza de Coalcomán de Vásquez de Pallares, Michoacán, a fin de conocer la situación de inseguridad que padecen los migrantes en sus comunidades de origen..... **651**
- De las Senadoras Lisbeth Hernández Lecona, Ivonne Liliana Álvarez García, Angélica Araujo Lara, Margarita Flores Sánchez, Ma. del Rocío Pineda Gochi y Mely Romero Celis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Ejecutivo Federal a expedir el Reglamento de la Ley General de Protección Civil..... **655**
- Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación a abstenerse de influir en la resolución del amparo directo promovido por la Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio del Mante, S.C.L..... **658**
- Del Sen. René Juárez Cisneros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la que contiene punto de acuerdo que solicita al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología impulsar la actualización y armonización de las leyes locales con la Ley Federal de Ciencia, Tecnología e Innovación, a fin de acrecentar la transferencia de ciencia y tecnología en las diferentes regiones del país..... **662**
- Del Sen. Isidro Pedraza Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente un informe respecto al daño ambiental ocasionado a la Presa José López Portillo o Presa Comedero, a causa del vertimiento de mercurio y otros metales pesados..... **665**
- De la Sen. Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal a someter a la aprobación de la Cámara de Senadores el Retiro de la Declaración Interpretativa de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas..... **670**
- Del Sen. Sofío Ramírez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, la que contiene punto de acuerdo que solicita al titular del Ejecutivo Federal a presentar un informe por la contaminación de la producción camaronícola mexicana con el síndrome de mortalidad temprana o síndrome de necrosis hepatopancreática aguda..... **672**

**EFEMÉRIDES**

- De los integrantes de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial, en conmemoración del Día Mundial del Urbanismo..... **680**
- Del Sen. Francisco Salvador López Brito, Secretario de la Comisión de Desarrollo Regional, en conmemoración del Día Mundial del Urbanismo..... **683**
- Dela Sen. Angélica Araujo Lara, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en conmemoración del natalicio de Don Felipe Carrillo Puerto..... **684**

**COMUNICACIONES DE COMISIONES****COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL**

Convocatoria a la Reunión de Trabajo de la Comisión, que se realizará el próximo día jueves 7 de noviembre a las 15:00 horas en la sala 2 del Hemiciclo del Senado de la República..... **689**

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Convocatoria a la XI Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, que se llevará a cabo el próximo jueves 7 de noviembre de 2013, a las 09:00 horas, misma que tendrá verificativo en la sala 2 de la planta baja del Hemiciclo del Senado de la República. .... **691**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

Invitación a todas las Senadoras y los Senadores, a la Presentación del libro "De los Derechos a las Reparaciones" de Open Society Justice Initiative la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de noviembre del presente año. de las 10:00 a las 14 :00 horas. en las salas 2 y 5 de la p. b. del Hemiciclo de Reforma 135.. .... **694**

## PROPOSICIONES

**DE LA SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE EN LA REVISIÓN, DISCUSIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2014 SE INCREMENTEN LOS RECURSOS CONTENIDOS EN EL RAMO 12 VINCULADOS CON LA INFANCIA.**



SEN. MARÍA  
MARCELA  
TORRES  
PEIMBERT



**MARCELA TORRES PEIMBERT**, Senadora de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del numeral 1 del artículo 8, así como por el numeral 1 del artículo 276 y el artículo 108, todos del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en la revisión, discusión y modificación del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 se incrementen los recursos contenidos en el Ramo 12 vinculados con la Infancia**, al tenor de las siguientes:

### Consideraciones

Quiero llamar la atención de esta honorable Tribuna para reflexionar la situación de la Infancia en nuestro país. Sin duda cuando nos preguntamos entre políticos, sociedad civil, padres de familia ¿los niños ocupan un papel importante? desde luego la respuesta es que sí es un sector de la población prioritario.

Durante esta etapa se encuentran factores decisivos de la sociedad que se integrará en el futuro, no solamente ocurren cuestiones trascendentales para la personalidad de los individuos sino es una etapa en donde puede tener cabida la prevención de diversos problemas sociales como la delincuencia, el maltrato, entre otros.

La primera infancia, de los 0 a los 5 años de edad, representa una etapa decisiva en el desarrollo de las capacidades físicas, intelectuales y emotivas de cada niño y niña, y es la etapa más vulnerable del crecimiento.

En esta fase se forman las capacidades y condiciones esenciales para la vida, la mayor parte del cerebro y sus conexiones. El amor y la estimulación intelectual permiten a los niños y niñas desarrollar la seguridad y autoestima necesarias. Para ello, su entorno y las condiciones de vida de son fundamentales.

En México, la población entre 0 y 5 años de edad es de **11.6 millones en 2009**, de los cuales 5.9 millones son niños y 5.7 son niñas. El 61.2% de ellos se encuentra en condiciones de pobreza patrimonial y el 27.4% en condiciones de pobreza alimentaria. La desigualdad de sus ingresos y oportunidades varían con la geografía del país. Así, se tiene que en un estado del sureste como Yucatán el 61.5% de los niños menores de 5 años está en pobreza patrimonial, mientras que en uno del norte como Sonora, el mismo rubro es de 46.5%.

El desarrollo de la infancia entre los 6 y los 11 años de edad es decisivo para consolidar las capacidades físicas e intelectuales, para la socialización con las demás personas y para formar la identidad y la autoestima de los individuos.

La familia, la comunidad y la escuela son esenciales en esta etapa de crecimiento acelerado que requiere las condiciones adecuadas para lograr un mejor desarrollo para el aprendizaje, el juego y el descubrimiento, así como para estimular la motricidad y la creatividad. Esta etapa es fundamental también para aprender normas sociales y adquirir valores como la solidaridad y el sentido de justicia.

De acuerdo a datos de UNICEF México hasta 2009 había un total de **13 millones** de niñas y niños entre los 6 y los 11 años de edad, de los cuales 6.6 millones son niños y 6.4 millones son niñas. Más de la mitad de ellos

se encuentran en situación de pobreza patrimonial (62.2%) y uno de cada cuatro (28%) no cuenta con los ingresos suficientes para cubrir sus requerimientos alimenticios.

Es tal la realidad de la infancia en nuestro país que *Programas Federales vinculados a la Infancia* así como Instituciones como las *Procuradurías de la Defensa del Menor y la familia* cobran relevancia por el tipo de acciones que realizan.

Dentro del Ramo 12 Salud del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 encontramos lo siguiente:

PROGRAMA FEDERAL	GASTO TOTAL
Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia	131 millones, 580 mil 192 pesos
Programa de Atención a Familias y población vulnerable	91 millones, 965 mil, 765 pesos
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	315 millones, 145 mil, 082 pesos
Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia	57 millones, 601 mil, 837 pesos

Es de particular atención el gasto programado para el Programa Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia el cual cuenta con tan solo **57 millones, 601 mil, 837 pesos**; revisando el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2014 es de resaltar que al Poder Ejecutivo encabezado por el Presidente Enrique Peña Nieto le interesa más el gasto que tendrá la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia, contenida en el Ramo 02 a la cual le asignan un total de **116 millones, 975 mil, 752 pesos**. Poco menos de 60 millones para atender a los niños de todo el país que acuden a las Procuradurías de la Defensa del Menor y casi equivalente a lo que el Presidente gastará en su Coordinación de Asesores a la cual le asignó un total de **55 millones, 721 mil, 019 pesos**.

Las Procuradurías para la Defensa del Menor y la Familia, son los órganos especializados de los Sistemas Estatales para el Desarrollo Integral de la Familia, encargados de prestar en forma gratuita, orientación, protección, defensa y asesoría jurídica a todas aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Las Procuradurías coordinan acciones con instituciones de asistencia social pública y privada, conformando una red que permite ofrecer servicios con calidad y calidez a quien lo necesita. Actualmente, se constituye con más de 800 unidades ubicadas en los tres órdenes de gobierno y ofrecen atención y asistencia en caso de adopciones, maltrato infantil, violencia familiar, búsqueda de menores, divorcios, pensiones alimenticias y regularización del estado civil.

Las Procuradurías son un medio idóneo al alcance de las personas de escasos recursos para acceder a la justicia en condiciones dignas y para llevar a cabo una defensa adecuada de sus intereses, en materia de Derecho Familiar. Quienes menos tienen se encuentran desprotegidos ya sea por la lejanía de los juzgados, por la dificultad para llegar a ellos y por falta de recursos.

Las procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia prestan de una manera organizada, permanente y gratuita asesoría jurídica a los grupos más vulnerables para que éstos tengan acceso a la justicia.

Dentro del Ramo 02 Presidencia de la República el Proyecto de Egresos de la Federación contiene, entre otras denominaciones:

DENOMINACIÓN	GASTO TOTAL
Secretaría Particular del Presidente	226 millones, 052 mil, 920 pesos
Coordinación de Comunicación Social	116 millones, 975 mil, 752 pesos
Coordinación de Asesores del Presidente	55 millones, 721 mil, 019 pesos.
Coordinación de Estrategia y Mensaje Gubernamental	82 millones, 613 mil, 730 pesos

No es posible que en los rubros mencionados de Presidencia de la República se programe mayor presupuesto que el que se asigna a Programas relevantes como los ya mencionados así como al Programa de Fortalecimiento de las Procuradurías del Menor y la Familia, es una responsabilidad irrenunciable que los compañeros diputados deben resolver en uso de las facultades exclusivas con las que cuentan por ello con base en las anteriores consideraciones propongo:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014 incrementen los recursos contenidos en el Ramo 12 vinculados con la Infancia en particular los Programas: Programa para la Protección y el Desarrollo Integral de la Infancia; Programa de Atención a Familias y población vulnerable; Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras; Programa de Fortalecimiento a las Procuradurías de la Defensa del Menor y la Familia.

**Atentamente,**

**Salón de sesiones del Senado de la República, 6 de noviembre de 2013.**

---

**SEN. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT**

**DEL SEN. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2014, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA DE 10 MILLONES 34 MIL 626 PESOS PARA LA AMPLIACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE CUMPAS, SONORA.**



SEN. FRANCISCO  
DE PAULA  
BÚRQUEZ  
VALENZUELA



FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA Senador de la República de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 10, 034,626.00 (diez millones treinta y cuatro seiscientos veintiséis pesos) para la ampliación y equipamiento del centro de**

**salud en el Municipio de Cumpas, Sonora, lo anterior al tenor de las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

El Municipio de Cumpas, Sonora se ubica al este de la entidad, colinda al norte con Nacoziari de García, al este con Villa Hidalgo y Huásabas; al sur con Moctezuma; al suroeste con Aconchi, al oeste con Huépac y Banámichi, al noroeste con Arizpe.

Esta población se fundó en 1643 y al paso de los años, este territorio aún conserva las ruinas del Antiguo Real de San Juan Bautista de Sonora.

Datos del último censo de población del INEGI, indican que en el Estado de Sonora existen 2, 662,480 habitantes de los cuales 1,322, 868 son mujeres y 1,339,612 son hombres de esa población más de 6,500 habitantes pertenecen al Municipio de Cumpas, Sonora.

Sin duda alguna es una prioridad el impulsar acciones que permitan cubrir de mejor manera las necesidades de salud de los habitantes, por lo que resulta necesario concretar la ampliación y equipamiento del Centro de Salud del Municipio de Cumpas, de manera tal que solicito un recurso extraordinario que permita asegurar su ampliación y equipamiento médico que garantice el cuidado integral de la salud de los habitantes de dicho municipio y de sus alrededores.

La aprobación de este punto de acuerdo permitirá al Municipio de Cumpas tener una mejor calidad de vida para los ciudadanos, ya que es de vital importancia contar con un centro de salud que permita satisfacer las necesidades que se presentan diariamente, lo anterior permitirá evitar el traslado a los municipios vecinos en los que algunos casos lamentablemente los ciudadanos llegan sin vida.

Así, por todo lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 10, 034,626.00 (diez millones treinta y cuatro seiscientos veintiséis pesos) para la ampliación y equipamiento del centro de salud en el Municipio de Cumpas, Sonora.

**Atentamente,**

**Salón de sesiones del Senado de la República a 7 de Noviembre de 2014.**

**SEN. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA**

**DEL SEN. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2014, SE ASIGNE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL EXTRAORDINARIA DE 2 MILLONES 12 MIL 500 PESOS PARA LA CANALIZACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE 11,500 METROS CUADRADOS DE CANAL, Y ASÍ SE PERMITA CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD AGRÍCOLA DEL MUNICIPIO DE ARIZPE, SONORA.**



SEN. FRANCISCO  
DE PAULA  
BÚRQUEZ  
VALENZUELA



**FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA** Senador de la República de la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía, **Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 2,012,500 (dos millones doce mil quinientos pesos) para la canalización con concreto hidráulico de 11,500 metros cuadrados de canal, y así se permita contribuir al fortalecimiento de la actividad agrícola del Municipio de Arizpe,**

**Sonora, lo anterior al tenor de las siguientes:**

### CONSIDERACIONES

Sonora es un Estado donde la actividad agrícola es sumamente importante para el desarrollo económico de la entidad, y esta, tiene un gran peso a nivel nacional por su aportación significativa al producto interno bruto (PIB) del país. Los lugares más destacados del estado en la actividad agrícola son: El Valle del Yaqui, del Mayo, valle de Guaymas, la costa de Hermosillo, costa de Caborca y el valle de San Luis Río Colorado. Estas regiones se destacan debido a que cuentan con una infraestructura hidráulica amplia que les permite cosechar grandes volúmenes de productos agrícolas.

Los productos que mayor importancia han tenido en tales regiones han sido principalmente: trigo, papa, sandía, algodón, maíz, melón, sorgo, garbanzo, vid, alfalfa y naranja.

Sin embargo hay municipios que aún no cuentan con la infraestructura adecuada para el correcto manejo del agua y por tanto no es posible aprovechar al máximo el preciado recursos en sus parcelas, por lo que son necesarias las obras de revestimiento de canales con concreto hidráulico y evitar con ello problemas que se reflejan en pérdidas de agua por filtración, malezas, derrumbes entre otras problemáticas.

Es por ello que acudo mediante esta solicitud para apoyar a los sectores productivos, especialmente del área rural, por lo que solicito la consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el procesos de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal del 2014 se asigne un recursos que permita la canalización con concreto hidráulico de 11,500 metros cuadrados de canal.

Lo anterior permitirá que el ayuntamiento de Arizpe, Sonora pueda apoyar al pequeño productor en las tareas de optimización de sus recursos, principalmente con el mejor aprovechamiento del agua para sus parcelas.

Por lo expuesto y fundando, someto a consideración de asamblea, la siguiente proposición:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2014 se asigne una partida presupuestal extraordinaria de 2,012,500 (dos millones doce mil quinientos pesos) para la canalización con concreto hidráulico de 11,500 metros cuadrados de canal, y así se permita contribuir al fortalecimiento de la actividad agrícola del Municipio de Arizpe, Sonora.

**Atentamente,**

**Salón de sesiones del Senado de la República a 7 de Noviembre de 2014.**

**SEN. FRANCISCO BÚRQUEZ VALENZUELA**

**DEL SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA 2014, SE CONTEMPLA UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE 6.5 MILLONES DE PESOS PARA EL PROYECTO E INICIATIVA DENOMINADO MEXFEST.**



SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE ESTE HONORABLE CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A EFECTO DE QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, SE CONTEMPLA EN EL MISMO, UNA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR LA CANTIDAD DE 6.5 MILLONES DE PESOS PARA EL PROYECTO E INICIATIVA DENOMINADO MEXFEST, EN PRO DE MOSTRAR LO MEJOR DE LA CULTURA CONTEMPORÁNEA MEXICANA AL MUNDO Y OBTENER LA INVERSIÓN RELATIVA EN LA MATERIA PARA LOS MEXICANOS DEDICADOS A LA MATERIA DEL CINE CONTEMPORÁNEO, ARQUITECTURA, EXPOSICIONES, MÚSICA Y GASTRONOMÍA MEXICANA**

El suscrito, Senador **JESÚS CASILLAS ROMERO**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo** por el cual se **exhorta** respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, se contemple en el mismo, una asignación de recursos por la cantidad de 6.5 millones de pesos para el proyecto e iniciativa denominado MEXFEST, en pro de mostrar lo mejor de la cultura contemporánea mexicana al mundo y obtener la inversión relativa en la materia para los mexicanos dedicados a la materia del cine contemporáneo, arquitectura, exposiciones, música y gastronomía mexicana; lo anterior al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

“**MEXFEST**” es una iniciativa que desde el 2012, genera un escenario para mostrar lo mejor de la cultura contemporánea mexicana en un marco que fortalezca los lazos culturales, diplomáticos y comerciales entre México y otros países de importancia estratégica.

Tan así, que “London MEXFEST” 2013, fue un excelente programa de cine mexicano contemporáneo, arquitectura, exposiciones, música y gastronomía, con exponentes mexicanos y británicos de todas las disciplinas creativas que participaron en charlas y eventos con el fin de poner de relieve la creciente colaboración cultural bilateral entre ambos países: México e Inglaterra.

Ello, en virtud de que la misión de MEXFEST constituye una experiencia que reúne a cineastas, actores, músicos, fotógrafos, diseñadores, arquitectos, chefs y periodistas para dar a conocer su trabajo e intercambiar ideas con la intención de impulsar la cooperación multilateral en proyectos específicos.

Pretende exhibir una diversidad de propuestas que promuevan una imagen positiva de México y ofrecer un espacio para mostrar producciones que representen a una variedad de géneros y tendencias artísticas y promover el diálogo en torno a temas que atañen a la actualidad.

London MEXFEST 2013, fue uno de los detonadores de un cambio a la percepción mexicana debido a la estrategia de comunicación y visibilidad en medios, tanto en México como el Reino Unido, que van desde la cultura de masas hasta nichos de mercado específicos. Se contó con la participación de instituciones como PROMÉXICO, que fungió como anfitrión del panel “Oportunidades de Inversión en Industrias Creativas”, donde 12 productoras cinematográficas británicas mostraron interés en producir en México.

Otro caso de éxito está representado en la colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México, que en el marco de “London MEXFEST 2013”, organizó un evento dirigido al sector turístico: Industria Hotelera, de aviación, agencias de viajes y medios especializados, alrededor de la presentación de un documental sobre la gastronomía en México.

El alcance mediático en México fue de 98 artículos de cobertura, 6 notas en radio y televisión, 26 artículos en medios impresos 66 notas “en línea”, 3 comunicados de prensa, con un valor publicitario, según se informa, de \$5’970,479.00. Además de los negocios proyectados, con el enfoque de producción de cine e incentivos fiscales.

Para el desarrollo de MEXFEST 2013, se contó con el apoyo, tan sólo de procedencia gubernamental de \$ 3’385,000 pesos, según se informa por los propios iniciadores.

Para los proyectos futuros, MEXFEST, tiene contemplados eventos como LONDON MEXFEST 2014, NEW YORK MEXFEST 2014, PARIS MEXFEST Y SHANGAI MEXFEST TOKIO MEXFEST.

- LONDON MEXFEST 2014, con fecha tentativa para 28-31 de mayo 2014
- NEW YORK MEXFEST 2014, con fecha tentativa para octubre de 2014.
- PARIS MEXFEST, con fecha tentativa para 2015
- SHANGAI MEXFEST TOKIO MEXFEST, con fecha tentativa para 2017.

Para tales eventos se requiere un aproximado de 21’278,000 pesos, de los cuales, se tiene prospectado para hacer posible su realización, por parte de México, un monto de 6.5 millones de pesos.

Los apoyos económicos otorgados para el ejercicio fiscal 2013, fueron realizados a través de la Secretaría de Educación Pública, el Consejo de Promoción Turística de México y del Organismo del Gobierno Federal encargado de coordinar las estrategias dirigidas al fortalecimiento de la participación de México en la economía internacional, PROMÉXICO.

De tal suerte, que para continuar con los proyectos futuros de MEXFEST, en pro de mostrar lo mejor de la cultura contemporánea mexicana y obtener la inversión relativa en la materia, es indispensable asegurar la participación de México en el proyecto, por lo que, ahora que en la legisladora es discutido el proyecto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, muy oportuno sería prever recursos para el citado proyecto.

En mérito de lo anterior, me permito poner a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de...

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** Exhórtese respetuosamente a la Cámara de Diputados de este honorable Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de que en el proceso de análisis, discusión y aprobación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014, se contemple en el mismo, una asignación de recursos por la cantidad de 6.5 millones de pesos para el proyecto denominado de MEXFEST, en pro de mostrar lo mejor de la cultura contemporánea mexicana al mundo y obtener la inversión relativa en la materia para los mexicanos dedicados a la materia del cine contemporáneo, arquitectura, exposiciones, música y gastronomía mexicana.

### **SUSCRIBE**

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO**

Dado en el Salón de Sesiones a los 6 días del mes de noviembre de 2013.

**DEL SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A DESTINAR RECURSOS A DIVERSOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2014.**



SEN. ISIDRO  
PEDRAZA  
CHÁVEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A DESTINAR RECURSOS A DIVERSOS PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE INFRAESTRUCTURA PARA MUNICIPIOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL 2014.**

El Suscrito, **ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ**, Senador de la República en la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar recursos a diversos proyectos de infraestructura para municipios del estado de Veracruz, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2014**, al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

### I. ZONA METROPOLITANA DE POZA RICA

Entre las preocupaciones de los municipios de Poza Rica de Hidalgo, Cazones de Herrera, Coatzintla, Tihuatlán y Papantla de Olarte, se encuentran el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan en la región, en especial tratándose de los asuntos que los relacionan como integrantes de una importante zona metropolitana.

El municipio de Poza Rica de Hidalgo es el principal núcleo urbano de la zona noriente de la entidad, concentrando 193,311 habitantes en una extensión de 630 km<sup>2</sup> y debido al comportamiento poblacional, el crecimiento urbano ha impactado en una zona conurbada hacia los límites de otros municipios, considerando una población aproximada de 520,000 habitantes en la zona metropolitana cuya extensión es de 3,070 km<sup>2</sup>.<sup>1</sup>

De acuerdo con el documento Índice de Marginación Urbana 2010 elaborado por el Consejo Nacional de Población, en la zona metropolitana de Poza Rica 15.4% de la población reporta muy alto grado de marginación, 35.5% alto grado de marginación, 30.9% grado medio de marginación, 11.3% bajo, 6.6% bajo y 0.2% ninguna. Es decir, que más del 50% de la población que vive en la zona metropolitana de Poza Rica carece de las necesidades elementales que impulsen su desarrollo humano, como lo son educación, salud y la vivienda.

Una de las vías para impulsar el desarrollo de las regiones metropolitanas es la inversión en infraestructura, por ello se pretende conseguir recursos para la construcción de pavimento de concreto hidráulico en la carretera boulevard Poza Rica -entronque autopista totomoxtle- Tuxpan 3.6 km, con cuatro carriles y reconstrucción del acceso al aeropuerto Tajín en dos carriles (tramo Tihuatlán), municipio Tihuatlán,

<sup>1</sup> Información proporcionada por el H. Ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz. Para su consulta: <http://pacmun.org.mx/wp-content/uploads/2012/02/POZA-RICA.pdf>

Veracruz.

La necesidad de emprender dicha obra pública resulta de la problemática actual de la carretera en el tramo comprendido entre la población de Totola, municipio de Tihuatlán y el aeropuerto de Tajín. La carretera dispone de dos carriles por el que circula el transporte de Tampico al Distrito Federal y viceversa, lo que origina dificultades para los usuarios del aeropuerto hacia la ciudad de Poza Rica; en las horas de máximo tránsito vehicular la velocidad promedio es de 4 km/hr.

El congestionamiento vial afecta gravemente la imagen de los municipios de Tihuatlán y Poza Rica, principalmente en lo que respecta al turismo de la región y en la calidad de vida de la sociedad en general, pues los traslados se prolongan en demasía en un tramo carretero apenas de 4 km, aproximadamente.

En el aspecto de la seguridad, son múltiples los accidentes entre vehículos automotores y daños por atropellamiento a los peatones, dada la urgencia de transitar lo más rápido posible en este tramo.

Es importante señalar que la zona metropolitana de Poza Rica es potencialmente un polo de desarrollo, específicamente impulsora de la creación y crecimiento de pequeñas y medianas empresas, por lo que de emprender el mejoramiento de este tramo carretero beneficiará a los municipios conurbados.

Para ello, en la ejecución de la obra se realizará un levantamiento topográfico para la ubicación de puntos de referencias y colocación de niveles fijos para el desplante de guarniciones, posteriormente se llevará a cabo el corte de material para alcanzar el nivel de calle y todo el producto del corte se efectuará mediante acarreo con volteo, mismo que incluye carga con retroexcavadora, la excavación de la guarnición se hará de forma manual.

Posteriormente el cimbrado y colado de guarniciones, para la elaboración del pavimento se compactará el material de relleno y la colocación de la malla y se hace el colado y vaciado de concreto elaborado en la obra. Finalmente el proyecto prevé pintar las guarniciones con pintura de color amarillo tránsito y la limpieza general para la entrega de la obra.

El monto de los recursos que ocuparía dicha obra pública ascienden a \$96,104,147.10 pesos y se busca la participación de la Federación en un 100%.

## **II. MIXTLA DE ALTAMIRANO, VERACRUZ**

El municipio de Mixtla de Altamirano se encuentra ubicado geográficamente en la zona centro del Estado de Veracruz, en el conjunto de montañas de la Sierra de Zongolica.<sup>2</sup>

Cuenta con una población total de 10,387 personas, de las cuales 10,353 corresponden a la población en hogares indígenas, es decir, el 98.69% de la población es indígena.<sup>3</sup>

El náhuatl es la lengua indígena que predomina en la región, la misma que de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas tiene una antigüedad aproximada de 45 a 47 siglos y se constituye como la lengua indígena con mayor número de hablantes a nivel nacional.

---

<sup>2</sup> Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.

<sup>3</sup> Sistema de Información Municipal, Secretaría de Finanzas y Planeación. Gobierno del Estado de Veracruz.

Sin embargo, las circunstancias de marginación son constantes para las comunidades y pueblos indígenas por lo que el rezago social y bajo o nulo desarrollo humano han posicionado a Mixtla de Altamirano en el lugar número 4 de las regiones con rezago social<sup>4</sup>.

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social CONEVAL, en el documento *Medición de pobreza en los municipios de México 2010* ubica de igual manera a Mixtla de Altamirano en el cuarto sitio entre los municipios con mayor porcentaje de la población en situación de pobreza, con un 97.0%.

Es evidente la necesidad de impulsar el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que viven en Mixtla de Altamirano, Veracruz. Por ello, se tienen elaborados 44 proyectos productivos enmarcados en las bases de los programas: Para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, Coinversión Social, Opciones Productivas y Empleo Temporal, todos ellos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social.

Las propuestas de proyectos productivos nacen del Plan de Desarrollo Municipal con la finalidad de fortalecer la economía familiar y la generación de empleo en las familias más necesitadas del municipio.

Asimismo, se tiene proyectadas diversas propuestas de obra pública, las mismas que se señalan a continuación:

- Construcción de línea de conducción por bombeo y distribución de agua potable en la comunidad de Axoxohuilco.
- Construcción de tanque de regularización en la comunidad de Ocotempa.
- Construcción de línea de conducción por bombeo y distribución por gravedad de agua potable, en la comunidad de Xochitla.
- Construcción de línea de conducción, distribución y tanque de regularización de agua potable, en la comunidad de Mangostitla.
- Construcción de línea de conducción de agua potable por gravedad en la comunidad de Tecolotla.
- Ampliación de la red de agua potable en la comunidad de Tlaxcantla.
- Construcción de línea por conducción por gravedad en la comunidad de Mixtlantlakpak.
- Ampliación de Electrificación para las siguientes localidades:

- Barrio primero
- Barrio tercero
- Barrio cuarto
- Capultitla centro, Cruztitla, Pitzacoalco.
- Xala
- Tenexcalco

Finalmente en el rubro de infraestructura educativa se plantean los siguientes proyectos:

---

<sup>4</sup> Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, Programa Microrregiones, en Revista Contralínea.

- Rehabilitación de escuela primaria Margarita Maza de Juárez  
Clave: 30EPR3779Q  
Comunidad: Barrio segundo
  
- Rehabilitación de escuela primaria general Heriberto Jara Corona  
Clave: 30EPR318SG  
Comunidad: Tecolotla
  
- Rehabilitación de escuela primaria Lic. Adolfo López Mateos  
Clave: 30EPR3184H  
Comunidad: Mixtla centro
  
- Rehabilitación de escuela primaria Gabriel Sandoval  
Clave: 30EPR2842V  
Comunidad: Matlatecoya
  
- Rehabilitación de escuela primaria José Ma. Morelos y Pavón  
Clave: 30EPR1463E  
Comunidad: Zacatilica
  
- Rehabilitación de escuela primaria Leona Vicario  
Clave: 30EPR1462F  
Comunidad: Xochitla
  
- Rehabilitación de escuela primaria Patria  
Clave: 30EPR1461G  
Comunidad: Tlaxcantla
  
- Rehabilitación de escuela primaria Tlayehyekolkan  
Clave: 30DPB1260J  
Comunidad: Teapa Ocotempa
  
- Rehabilitación de esc. primaria indígena  
Clave: 30DPB1174N  
Comunidad: Tepecuitlapa
  
- Rehabilitación de telesecundaria Luis Donaldo Colosio  
Clave: 30DTV1990X  
Comunidad: Barrio primero
  
- Rehabilitación de telesecundaria David Alfaro Siqueiros  
Clave: 30DTV1791Y  
Comunidad: Barrio cuarto
  
- Rehabilitación de telesecundaria Sor Juana Inés de la Cruz  
Clave: 30DTV1926W  
Comunidad: Tenexcalco

- Rehabilitación de telesecundaria Carlos Arturo Carrillo Gastaldi  
Clave: 30DTV19301  
Comunidad: Zacatilca
- Rehabilitación de telesecundaria  
Clave: 30DTV1990X  
Comunidad: Ayahualulco
- Rehabilitación de esc. primaria Guadalupe Victoria  
Clave: 30DPB0963C  
Comunidad: Axoxohuilco
- Rehabilitación de telesecundaria José Vasconcelos  
Clave: 30DTV1711W  
Comunidad: Axoxohuilco
- Rehabilitación de esc. primaria Benito Juárez García  
Clave: 30DPB0708B  
Comunidad: Atzala
- Rehabilitación de esc. primaria  
Clave: 30DPB0632C  
Comunidad: Tlachicuapa
- Rehabilitación de esc. primaria  
Clave: 30DPB06161  
Comunidad: Capultitla
- Rehabilitación de esc. primaria Justo Sierra  
Clave: 30DPB0797L  
Comunidad: Cuautlajapa
- Rehabilitación de esc. primaria Francisco Marques  
Clave: 30DPB0792Q  
Comunidad: Zacaloma
- Rehabilitación de esc. primaria Fernando Montes de Oca  
Clave: 30DPB0770E  
Comunidad: Barrio primero
- Rehabilitación de esc. primaria Rafael Hernández Ochoa  
Clave: 30DPB0945D  
Comunidad: Barrio cuarto
- Rehabilitación de esc. primaria Xicoténcatl  
Clave: 30DPB0860X  
Comunidad: Mixtlantlakpak
- Rehabilitación de esc. primaria 30 de Noviembre  
Clave: 30DPB0946C  
Comunidad: Barrio cuarto

### III. ATLAHUILCO

En el caso de Atlahuilco, se ha trabajado en un proyecto de infraestructura del camino: Atlahuilco-Vista Hermosa, del km 0+000 al 11+580, de la región de Zongolica, en el estado de Veracruz.

La Dirección General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes "Veracruz", el 18 de enero de 2012 comunicó derivado de la revisión de acuerdo con las Normas de Servicios Técnicos 2.01.01 para un camino tipo D sobre terreno montañoso, diseñado para transitar con una velocidad de 30 km/h, se observó lo siguiente:

*"El Proyecto ha sido elaborado en forma adecuada, por lo que se sugiere realizar la obra de la forma que en él se establece."*

El mismo se entero a la Delegada de la CDI en Veracruz.

Respecto a la evaluación de impacto ambiental para la realización de los proyectos, la delegación de la SEMARNAT en Veracruz, determinó que seis proyectos no requieren autorización en materia de impacto ambiental por parte de la SEMARNAT; pero si señalan el cumplimiento de las disposiciones en materia de cambio de uso de suelo y vías de comunicación, para tres proyectos.

Finalmente, se precisa que hasta la fecha el proyecto no se ha desarrollado.

Derivado de ello, el Ayuntamiento de Atlahuilco solicitó a la Directora General de la CDI, que tenga a bien intervenir de manera directa para poder darle seguimiento o en su caso se ejecute lo más pronto posible, la obra de asfaltado del tramo Atlahuilco-vista hermosa que a la fecha no se ha visto avance alguno.

Cabe mencionar que esta obra ya cuenta con un proyecto, del cual se proporciono una copia del mismo por parte de la administración actual, mediante oficio con fecha del 14 de octubre de 2013 y se enteró de que esta carretera es una vía de conexión con el municipio de Soledad-Atzompa y el Municipio de Tequila.

### IV. LAS MINAS

El municipio Las Minas se encuentra ubicado en la zona centro del Estado de Veracruz, en las coordenadas 19° 42' longitud norte y 97° 09' longitud oeste, a un altura de 1,360 metros sobre el nivel del mar.<sup>5</sup>

De acuerdo con datos del INEGI, para 2010 el municipio de Las Minas reportaba una población total de 2,897 habitantes.

En junio de 2013, el Huracán Barry afectó a varias regiones del estado de Veracruz, incluyendo al municipio de Las Minas.

Por ello, fue indispensable emprender la realización de proyectos de infraestructura que apoyen y generen el crecimiento de la región. La propuesta es la pavimentación de concreto hidráulico del acceso principal al

<sup>5</sup> Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.

municipio de Las Minas y tiene considerado un monto de \$70,541,095.46 pesos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea, el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Comisiones de Desarrollo Metropolitano, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, consideren la asignación de recursos a la construcción de pavimento de concreto en la carretera Boulevard Poza Rica-Tuxpan, en beneficio de la población que habita y transita en la zona de metropolitana de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisiones de Desarrollo Social, y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, se asignen recursos a los proyectos productivos, de infraestructura u obra pública e infraestructura educativa, mismos que buscan el mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio de Mixtla de Altamirano, Veracruz.

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las Comisiones de Asuntos Indígenas, y Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, consideren dar seguimiento a los proyectos de infraestructura impulsados por el municipio de Atlahuilco, Veracruz.

**CUARTO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que del examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014, asigne recurso al proyecto de pavimentación de concreto hidráulico al acceso principal del municipio Las Minas, Veracruz.

#### **SUSCRIBE**

**SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ**

Salón de Sesiones, a los 7 días del mes de Noviembre de 2013

**DEL SEN. MARIO DELGADO CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A REDUCIR PRESUPUESTO INNECESARIO PARA 2014, CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE OBLIGA AL GOBIERNO FEDERAL A GENERAR AHORROS DENTRO DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.**



SEN. MARIO  
DELGADO  
CARRILLO



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS A REDUCIR PRESUPUESTO INNECESARIO PARA 2014, CON FUNDAMENTO EN LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA QUE OBLIGA AL GOBIERNO FEDERAL A GENERAR AHORROS DENTRO DEL PROGRAMA DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.**

El suscrito, **MARIO DELGADO CARRILLO**, Senador a la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, al tenor de las siguientes:

**Consideraciones**

La aprobación de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos, junto a las reformas del denominado paquete económico, son decisiones financieras y jurídicas fundamentales. Entre estas modificaciones destaca la que en días pasados aprobó el Congreso de la Unión a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH).

Ya son más de 7 años de la vigencia de esa ley. En ella se establece que el cumplimiento de los principios de responsabilidad hacendaria son mandatos ineludibles para el gobierno federal.

La racionalidad y disciplina en el gasto, la consecución de las expectativas ingresos y el alcance de las metas y objetivos a los que se destina el presupuesto, son criterios que forman parte del análisis, discusión y aprobación del paquete económico.

La reforma a la citada LFPyRH contiene una nueva regla del balance fiscal y medidas específicas de disciplina y austeridad en gasto. En esta reforma, entre otros elementos, se contemplan medidas puntuales para reducir el gasto en servicios personales y gasto de operación. Entre estas destacan:

- El Ejecutivo Federal deberá emitir un programa, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el cual deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 30 de agosto del primer año de gobierno de la administración del Ejecutivo Federal. Las dependencias y entidades deberán cumplir con los compromisos e indicadores del desempeño de las medidas que se establezcan en el programa. Dichos compromisos deberán formalizarse por los titulares de las dependencias y entidades, y el avance en su cumplimiento se reportará en los informes trimestrales. Dicho programa se actualizará en abril del 2014 a partir de los programas vigentes y se informará trimestralmente de sus resultados y cumplimiento de metas.
- Sólo podrán adquirirse los vehículos que resulten indispensables para destinarse en forma exclusiva al uso oficial, aquéllos que presten directamente servicios públicos a la población, los necesarios para actividades de seguridad pública y nacional, o para las actividades productivas. En 2014 y 2015 no se adquirirán vehículos, salvo los indispensables para servicios públicos.
- Los ejecutores de gasto deberán racionalizar el gasto de los servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable.
- Se promoverá la contratación consolidada de materiales, suministros, mobiliario y demás bienes, así como de los servicios cuya naturaleza lo permita, en términos de la normatividad aplicable.
- Las dependencias y entidades se abstendrán de realizar adquisiciones de inmuebles sin la previa

justificación **costo-beneficio** y autorización en los términos de las disposiciones aplicables.

- Los servidores públicos recibirán una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión que deberá ser proporcional a sus responsabilidades. Ningún servidor público podrá recibir remuneración mayor a la establecida para el Presidente de la República en el Presupuesto de Egresos.
- Tratándose de viajes oficiales sólo se podrán realizar aquellos necesarios y plenamente justificados.
- No se autorizarán bonos o percepciones extraordinarias ni gastos de representación para servidor público, salvo autorización previa del titular de la SHCP.
- Para el ejercicio fiscal 2014 se reducirá en 5 por ciento el gasto corriente.
- Para el ejercicio fiscal 2014 se van a reducir sueldos de mandos medios y superiores en 5 por ciento.
- El poder legislativo, judicial o los órganos autónomos deberán optimizar sus presupuestos a fin de contribuir a esas medidas, en respeto pleno a su autonomía presupuestal.

Por otra parte, el 31 de octubre, el Congreso de la Unión aprobó la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.<sup>6</sup>

El pleno de la Cámara de Diputados, en un primer momento, aprobó la Ley de Ingresos de la Federación con tres ajustes: la cotización del precio del petróleo de exportación, la paridad cambiaria peso/dólar y el “deslizamiento” mensual de las gasolinas.

Con esos tres cambios a las variables económicas para 2014 se prevén ingresos adicionales por 45 mil millones de pesos, mientras que los 12 mil 728 restantes se deberán equilibrar con ajuste al proyecto de presupuesto y con recortes al gasto público de la administración federal.

	Proyecto de Ley de Ingresos Ejecutivo Federal		Proyecto de Presupuesto de Egresos	
A		4,479,954,2		4,479,954,2
B	Ley de Ingresos aprobada por diputados 18 de octubre	4,470,249,8		
	Diferencia (A-B)	-9,704,4		
C	Ley de Ingresos aprobada por Senado 31 de octubre	4,467,225,8		
	Diferencia (B-C)	-3,024		
D	Ley de Ingresos aprobada por el Congreso de la Unión	4,467,225,8		
	Diferencia (D-C)	<b>-12,728,4</b>		4,467,225,8

<sup>6</sup>Los ajustes aprobados por diputados y senadores a la reforma hacendaria del Gobierno implican una merma de ingresos para el fisco de \$58,724 millones de pesos. La propuesta de reforma hacendaria que presentó el gobierno federal el 8 de septiembre pasado, estimaba recaudar adicionalmente 240,000 millones de pesos, aunque con los cambios aprobados por ambas Cámaras, la previsión disminuye a \$181,276 millones de pesos.

Fuentes: <http://www.cnnexpansion.com/economia/2013/10/31/congreso-quita-58724-mdp-al-gobierno> y <http://www.animalpolitico.com/2013/10/diputados-aprueban-ley-de-ingresos-2014/#ixzz2jprMwW7q>

De esta forma, el Presupuesto de Ingresos del Gobierno Federal será de 4 billones 467,225.8 millones de pesos, cifra que equivaldría a alrededor de 25% del Producto Interno Bruto (PIB), y 12,728.4 millones de pesos menos que lo originalmente propuesto por el Ejecutivo.

Concepto		Monto
	Recaudación Inicial	\$240,000.00
	Recaudación con Modificaciones a la Reforma	\$181,276.00
	Variación	-\$58,724.00
	Cambios en variables petroleras y macroeconómicas	-\$45,995.60
Adicionalmente, a través de la del programa de obligado a la	Variación final	-\$12,728.40

el gobierno, a instrumentación austeridad, está reducción del 5% en remuneraciones de mandos superiores y 5% en el gasto de operación en sectores no prioritarios.

De acuerdo con las exposiciones de motivos y documentos legislativos de dictaminación, para 2014 se prevén escenarios:

- a) de déficit a razón de 1.5 del PIB y
- b) de generación de ahorros presupuestarios-que de acuerdo con la ley son remanentes del presupuesto una vez cumplidas las metas- o bien **economías**-que son remanentes por el ejercicio del presupuesto modificado no devengado-.

Estos escenarios, sumados a lo que se dispone en el artículo 42 de LFPyRH, que señala que cuando se discuta el Presupuesto de Egresos, la Cámara de Diputados podrá proponer acciones para avanzar en el logro de los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que deriven del mismo, nos llevan a plantear y exigir que se cumpla con el mandato de responsabilidad hacendaria y el principio de que las finanzas públicas contribuyan al crecimiento económico, puesto que ambos forman parte de los ejes rectores de dicho Plan.

Por esta razón, tomando en cuenta que la Cámara de Diputados tiene facultades para aprobar los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos para financiar los programas prioritarios de la Nación Mexicana, que los mexicanos y las empresas se ajustarán el cinturón, seguirán contribuyendo con impuestos al gasto público, y que el gobierno debe tomar medidas específicas para reducir el déficit público, reactivar la economía e invertir el dinero público en lo más importante, se solicita que el proyecto de presupuesto de Egresos de la Federación contemple una reducción importante en el gasto superfluo o innecesario, considerando los siguientes criterios:

- a) Presupuestar los ahorros o economías que se deben obtener por el programa de austeridad a que se refiere el artículo 61 y séptimo transitorio del Decreto de reforma a la LFPyRH.
- b) Reducir el gasto en las partidas y montos de programas no prioritarios, cuyos recursos son de índole administrativa o de apoyo, gasto corriente u operativo, tales como servicios de telefonía, combustibles, arrendamientos, viáticos, alimentación, mobiliario, remodelación de oficinas, equipo de telecomunicaciones, bienes informáticos, y pasajes a lo estrictamente indispensable, sin afectar la calidad y oportunidad del servicio de gobierno.
- c) Conservar los programas, recursos públicos y metas de los programas prioritarios, es decir, de aquellos que tienen como destino específico la atención directa de la población.

Por todo lo anterior, someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo:

**ÚNICO.-** Se exhorta respetuosamente a la H. Cámara de Diputados a que en la discusión del Paquete Económico para el ejercicio fiscal 2014, en adición al ajuste de ingreso y gasto, considere una reducción importante del gasto superfluo o innecesario que se contiene en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en un monto mínimo equivalente a los recursos que se generarían por la meta de ahorros del programa de disciplina y austeridad del Gobierno Federal, a que obliga la reciente reforma de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin perjuicio de cumplir con otras disposiciones de disciplina y austeridad previstas en esa Ley. Dichos recursos deberán preverse en el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2014 en un apartado especial y destinarse a proyectos productivos.

**SUSCRIBE**

**SEN. MARIO DELGADO CARRILLO**

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 6 días del mes de noviembre del año dos mil trece.

**DEL SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A DESTINAR RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE 2014, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA ACAPULCO-ZIHUATANEJO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.**



SEN. SOFÍO  
RAMÍREZ  
HERNÁNDEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A DESTINAR RECURSOS EN EL PRESUPUESTO FEDERAL DE EGRESOS PARA EL AÑO 2014, PARA LA CONSTRUCCIÓN DELA AUTOPISTA ACAPULCO-ZIHUATANEJO, EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

El suscrito Senador de la República, **SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, Fracc. II del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de ésta H. Asamblea, el presente Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

### Exposición de Motivos

Un factor importante que mide el grado de desarrollo de los países en el mundo es sin duda la infraestructura de transporte con la que cuentan; por ejemplo, una buena red troncal carretera, de puertos y aeropuertos son indispensables para elevar la productividad, el desarrollo económico y la calidad de vida.

De acuerdo con el Foro Económico Mundial, México se ubica en el lugar 68 de 144, por debajo de países como Barbados (22), Panamá (37), Chile (45), Uruguay (49) y Trinidad y Tobago (55) en el Índice de Competitividad de Infraestructura 2012-2013.<sup>7</sup>

México cuenta con una red carretera y de caminos de 374 mil kilómetros a lo largo y ancho del país, de las cuales 49 mil kilómetros son federales, 8,400 km de cuota y 40,600 km de carreteras libres.<sup>8</sup> En este rubro nuestro país ocupa el lugar 50 de 144 países según el Índice de Competitividad del Foro Económico Mundial.

Queda claro que contar con una infraestructura de transporte y comunicaciones sólida, detona el desarrollo económico y social de un país, facilita el acceso a los servicios básicos y reduce costos y tiempos de transporte.

Según datos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el estado de Guerrero cuenta con 12,038.1 kilómetros de carreteras de las cuales 1,906.3 son carreteras federales, 1,303.1 son alimentadoras y 8,828.7 caminos rurales.<sup>9</sup>

La diversa geografía del estado de Guerrero hace que muchas comunidades y municipios se encuentren interconectados ya sea por caminos rurales o carreteras, siendo estos, los que muchas veces enlazan a distintas regiones.

Sin duda, una de las actividades económicas más importantes en el estado es el turismo. La región de Costa Grande tiene como principal destino turístico al municipio de José Azueta, en el que se encuentran tanto la ciudad de Zihuatanejo, como el desarrollo turístico de Ixtapa; ambos conforman el segundo destino turístico en importancia, de Guerrero.

<sup>7</sup> Infraestructura de transportes 2013-2018. Secretaria de Comunicaciones y Transportes

<sup>8</sup> Ibid.

<sup>9</sup> Secretaria de Comunicaciones y Transportes. <http://www.sct.gob.mx/carreteras/direccion-general-de-carreteras/programa-de-trabajo/guerrero/>

Sin embargo, para poder llegar a dicho destino se deben recorrer aproximadamente 374 kilómetros tomando como punto de partida la ciudad de Acapulco, lo que se traduce en un viaje de aproximadamente 4 horas.

Tomando en cuenta la importancia de la ciudad de Zihuatanejo en el terreno turístico es necesario contar con una ruta que permita reducir los tiempos y los costos de transporte y que a la vez detone el desarrollo económico de la región y enlacen de manera rápida y segura a los dos principales puertos turísticos.

Es por eso que la construcción de la autopista Acapulco-Zihuatanejo debe verse como un proyecto de alto impacto que además de beneficiar a miles de guerrerenses también beneficiará a millones de turistas mexicanos y extranjeros que tienen como destino turístico la ciudad de Zihuatanejo.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que asigne una partida especial en el Presupuesto de Egresos para el año 2014, para la construcción de la autopista Acapulco- Zihuatanejo, en el estado de Guerrero.

Cámara de Senadores, a los seis días del mes de noviembre de 2013.  
Suscribe

**SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

**DE LOS SENADORES MANUEL H. COTA JIMÉNEZ, GERARDO SÁNCHEZ GARCÍA Y FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA EMPRESA BRASILEÑA DE INVESTIGACIÓN AGROPECUARIA PARA TRABAJAR EN CONJUNTO EN EL DESARROLLO DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA.**



SEN. MANUEL  
HUMBERTO  
COTA JIMÉNEZ



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 26 de Septiembre de 2013.**



SEN. GERARDO  
SÁNCHEZ  
GARCÍA



SEN. FIDEL  
DEMÉDICIS  
HIDALGO



**DE LA SEN. GABRIELA CUEVAS BARRÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A EMITIR UN PRONUNCIAMIENTO MÁS ENÉRGICO A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y A SOLICITAR EL CESE INMEDIATO DE PRÁCTICAS DE ESPIONAJE A NUESTRA NACIÓN.**



SEN. GABRIELA  
CUEVAS  
BARRÓN



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 22 de Octubre de 2013.**

**DE LAS SENADORAS LORENA CUÉLLAR CISNEROS Y DOLORES PADIERNA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN A INICIAR UN PROCESO DE REVISIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MIGRACIÓN, A EFECTO DE CORREGIR LAS DISPOSICIONES CONTRARIAS AL SENTIDO NORMATIVO Y TEXTO DE LA LEY.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 18 de Septiembre de 2013.**

SEN. LORENA  
CUÉLLAR  
CISNEROS



SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



**DEL SEN. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LOS ACTIVISTAS DETENIDOS EN EL ÁRTICO RUSO POR MANIFESTACIONES EN CONTRA DE LA PERFORACIÓN PARA LA EXPLORACIÓN DE HIDROCARBUROS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 10 de Octubre de 2013.**

SEN. JUAN  
GERARDO  
FLORES  
RAMÍREZ



**DE LA SEN. ANA GABRIELA GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN, A LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES Y DEL DISTRITO FEDERAL SOBRE EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE AFECTEN A PERSONAS MIGRANTES Y SUJETAS A PROTECCIÓN INTERNACIONAL.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 01 de Octubre de 2013.**

SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



**DE SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO A INFORMAR SOBRE LAS PRESUNTAS ACTIVIDADES ILÍCITAS LLEVADAS A CABO DURANTE LA PASADA ADMINISTRACIÓN EN EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS DEL FONDO PARA LA VIVIENDA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 3 de octubre de 2013**

**DE LA SEN. ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y DEL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A COORDINARSE PARA DISEÑAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA EFICAZ QUE PERMITA IDENTIFICAR, DESARTICULAR Y SANCIONAR REDES DEDICADAS A LA TRATA DE PERSONAS QUE OPERAN EN LAS TERMINALES INTERNACIONALES NUESTRO PAÍS, MISMAS QUE OPERAN EN TERMINALES INTERNACIONALES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 26 de Septiembre de 2013.**

SEN. ADRIANA  
DÁVILA  
FERNÁNDEZ



**DEL SEN. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DESTINAR RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE EN EL ESTADO DE TABASCO Y A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO PARA QUE REFUERZEN LAS MEDIDAS DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE LA MISMA ENFERMEDAD.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 19 de Septiembre de 2013.**

SEN. ADÁN  
AUGUSTO  
LÓPEZ  
HERNÁNDEZ



**DEL SEN. PABLO ESCUDERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SU RECONOCIMIENTO AL DR. AGUSTÍN CARSTENS CARSTENS, GOBERNADOR DEL BANCO DE MÉXICO, POR EL PREMIO INTERNACIONAL QUE RECIBIÓ COMO "BANQUERO CENTRAL DEL AÑO 2013".**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 17 de Octubre de 2013.**

SEN. PABLO  
ESCUDERO  
MORALES



**DE LA SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN UNA PARTIDA ESPECIAL DESTINADA A LAS PERSONAS DESEMPLEADAS QUE POR RAZONES AJENAS A SU VOLUNTAD NO ENCUENTRAN TRABAJO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 26 de Septiembre de 2013.**

SEN. MARTHA  
PALAFOX  
GUTIÉRREZ



**DEL SEN. JESÚS CASILLAS ROMERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN Y A LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y DE LOS ESTADOS DEL PAÍS A RETOMAR DE MANERA INTENSIFICADA LOS PROGRAMAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PRINCIPALMENTE DIRIGIDOS A PREVENIR EMBARAZOS IMPREVISTOS EN ADOLESCENTES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 17 de Octubre de 2013.**

SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



**DE LOS SENADORES GABRIELA CUEVAS BARRÓN Y FIDEL DEMÉDICIS HIDALGO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SENADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A DAR CABAL CUMPLIMIENTO A LA DECISIÓN DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA EN EL CASO “AVENA”.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 15 de Octubre de 2013.**

SEN. GABRIELA  
CUEVAS  
BARRÓN



SEN. FIDEL  
DEMÉDICIS  
HIDALGO



**DEL SEN. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE CON PUNTO DE ACUERDO PARA LOGRAR LA LIBERACIÓN DE LOS ACTIVISTAS SOCIALES ADELA GÓMEZ MARTÍNEZ Y NOÉ HERNÁNDEZ CABALLERO PRESOS EN CHIAPAS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 26 de Septiembre de 2013.**

SEN. ALEJANDRO  
DE JESÚS ENCINAS  
RODRÍGUEZ



**DEL SEN. DAVID MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA A REALIZAR UNA AUDITORÍA RESPECTO DE LOS CONTRATOS OTORGADOS POR LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD A LAS EMPRESAS “REPSOL COMERCIALIZADORA DE GAS”, “TERMINAL KMS DE GNL S. DE R.L. DE C.V”, “MITINVESTMEN MANZANILLO B. V.”, “KOGAMEZINVESTMEN MANZANILLO B.V.” Y “SAM INVESTEM MANZANILLO B.V.”, CON LA FINALIDAD DE CONOCER SU ESTATUS JURÍDICO Y LA LEGALIDAD DE LAS MISMAS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 10 de Octubre de 2013.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**DE SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INFORMAR DE LAS PROBABLES IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS Y NEGLIGENCIAS, ASÍ COMO LOS AVANCES EN RELACIÓN A LA DENUNCIA POR LOS DAÑOS OCASIONADOS A LA ESCULTURA ECUESTRE DE CARLOS IV, MEJOR CONOCIDA COMO EL CABALLITO, DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 15 de Octubre de 2013.**

**DE LA SEN. MARCELA TORRES PEIMBERT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN A GARANTIZAR A LAS MUJERES SU PARTICIPACIÓN EN LAS INSTITUCIONES QUE SE OCUPAN DE LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA DEL PAÍS, MEDIANTE LA PROTECCIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD SUBSTANCIAL A FAVOR DE LAS MUJERES, ESTABLECIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EN LA CONVOCATORIA 2013-2014 PARA OCUPAR LAS PLAZAS VACANTES DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 15 de Octubre de 2013**

SEN. MARÍA  
MARCELA  
TORRES  
PEIMBERT



**DEL SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A PROPORCIONAR EL NÚMERO TOTAL DE DESPLAZADOS DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 01 de Octubre de 2013.**

SEN. ZOÉ  
ROBLEDO  
ABURTO



**DEL SEN. DAVID MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE EL FRIJOL ESTÉ DENTRO DE LOS PRODUCTOS DE LA BOLSA AGROPECUARIA MEXICANA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 15 de Octubre de 2013.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



DE LOS SENADORES HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, LILIA MERODIO REZA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI, ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, CLAUDIA PAVLOVICH ARELLANO, MELY ROMERO CELIS, BLANCA ALCALÁ RUÍZ, IVONNE ÁLVAREZ GARCÍA, CRISTINA DÍAZ SALAZAR, ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ, MARCELA GUERRA CASTILLO, LETICIA HERRERA ALE, ANA LILIA HERRERA ANZALDO, VERÓNICA MARTÍNEZ ESPINOZA, GRACIELA ORTIZ GONZÁLEZ, LUCERO SALDAÑA PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, TEÓFILO TORRES CORZO Y RAÚL MORÓN OROZCO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXPRESA SU BENEPLÁCITO A LA SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO POR SU REELECCIÓN COMO PRESIDENTA DE LA RED DE MUJERES PARLAMENTARIAS DE LAS AMÉRICAS, PARA EL PERIODO 2013-2015.

El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 17 de Octubre de 2013.

DEL SEN. JORGE LUIS LAVALLE MAURY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES A REFORMAR SU REGLAMENTO INTERIOR PARA QUE LA OPINIÓN DE LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN DE ESTA DEPENDENCIA SEA VINCULANTE CUANDO SE TRATE DE LA LIBERACIÓN DE ORGANISMOS GENÉTICAMENTE MODIFICADOS AL AMBIENTE.



El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.

SEN. JORGE  
LUIS LAVALLE  
MAURY



DEL SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA A DISEÑAR UN PROGRAMA ESPECÍFICO PARA LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA NANO-CIENCIA Y LA NANO-TECNOLOGÍA, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y LOS INTERESES NACIONALES.



El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 08 de Octubre de 2013.

SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTROYA



**DE LA SEN. ANA GABRIELA GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A PRESENTAR UN PROGRAMA DE AHORRO EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 22 de Octubre de 2013.**

SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



**DE LA SEN. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A INVESTIGAR LOS HECHOS DE VIOLENCIA ACONTECIDOS EL 2 DE OCTUBRE DE 2013.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 17 de Octubre de 2013.**

SEN. LAYDA  
SANSORES SAN  
ROMÁN



**DE SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A INFORMAR LA SITUACIÓN QUE PREVALECE RESPECTO AL INCREMENTO EXPONENCIAL DE LA DEUDA PÚBLICA ADQUIRIDA DURANTE LOS GOBIERNOS FEDERALES PANISTAS.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 17 de Octubre de 2013.**

**DEL SEN. RAÚL GRACIA GUZMÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A DESISTIRSE DE SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO DE CANJE DE PLACAS O, EN SU CASO, SE ABSTENGA DE COBRAR POR ESE CONCEPTO A LA CIUDADANÍA Y QUE SEA EL MISMO GOBIERNO QUIEN ABSORBA EL COSTO DE REALIZAR EL CANJE DE PLACAS.**



SEN. RAÚL  
GRACIA  
GUZMÁN



**PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL C. ENRIQUE PEÑA NIETO Y AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DESISTA DE SEGUIR CON EL PROCEDIMIENTO DE CANJE DE PLACAS O EN SU CASO, SE ABSTENGA DE COBRAR POR ÉSE CONCEPTO A LA CIUDADANÍA Y QUE SEA EL MISMO GOBIERNO QUIEN ABSORBA EL COSTO DE REALIZAR EL CANJE DE PLACAS.**

**RAÚL GRACIA GUZMÁN**, en mi carácter de Senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, presento a consideración de esta Honorable Asamblea la proposición con Punto de Acuerdo en el que se exhorta respetuosamente al Gobernador Constitucional del Estado del Estado de Nuevo León el C. Rodrigo Medina de la Cruz, para que desista de seguir con el procedimiento de canje de placas o en su caso, se abstenga de cobrar por ése concepto a la ciudadanía y que sea el mismo Gobierno quien absorba el costo de realizar el canje de placas.

#### **EXPOSICION DE MOTIVOS.**

En los últimos años, la población de Nuevo León ha sido fuertemente castigada por parte del Gobierno el Estado que encabeza el Gobernador Rodrigo Medina de la Cruz, por una parte, el impuesto sobre las nominas, y la negativa de este mismo a eliminar el cobro de la tenencia vehicular ya que si bien recordamos este impuesto ya está al libre albedrío de cada Estado.

En materia de transparencia y rendición de cuentas la calidad en el gasto público ha sido sujeto de críticas por la población Neolonesa como, las fuertes erogaciones en materia de imagen ya que tan solo La Auditoría Superior del Estado cuestiona en su informe el gasto utilizado en imagen en plataformas como radio y televisión, concepto en el que el gobierno estatal erogó 1,173 millones 301 mil pesos, 43% más de los 204 millones 629 mil pesos que se tenían previstos y en 2012, año de elecciones, el Gobierno de Nuevo León cuadruplicó el gasto en despensas y apoyos sociales con un proveedor ascendiendo este gasto a 562 millones de pesos el cuádruple de lo destinado a este rubro aun en los años del 2010 en el que el Estado fue azotado por el Huracán Alex y en el 2011 con una sequía extrema.

No sin pasar por alto el fuerte escándalo que sufrió el Instituto de Control Vehicular el año pasado al reportarse como robadas más de 325 mil juegos de placas sin que al día de hoy se hayan fincado responsabilidades para encontrar a los responsables.

Es en estas condiciones que en un mero animo recaudatorio, y no el correspondiente a la esencia del replacamiento, que lo es el control y seguridad vehicular, solo podemos como representantes de Nuevo León rechazar esta media impositiva.

#### **CONSIDERANDOS**

- I. Como Senador de la República, considero de gran importancia ser sensible a los acontecimientos sociales que afectan nuestra localidad y ser la voz a quien no la tiene para dar a conocer y exigir estabilidad social, transparencia y liderazgo.

- II. La posición que socialmente se nos ha dado, como legisladores, es garantizar el bien común, pero al hacerlo, debemos mantener la empatía con el ser humano, nuestro igual, que acude a nosotros para ser escuchado, en su denuncia para exigir ayuda.
- III. Atendiendo a lo expuesto, considero seriamente, que se debe hacer un fuerte llamado al Gobierno del Estado de Nuevo León a desistirse de este programa en beneficio de los Neoloneses.

Por todo lo anteriormente expuesto Somoto al Pleno de esta Soberanía el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente Gobernador Constitucional del Estado del Estado de Nuevo León el C. Rodrigo Medina de la Cruz, para que desista de seguir con el procedimiento de canje de placas o en su caso, se abstenga de cobrar por ése concepto a la ciudadanía y que sea el mismo Gobierno quien absorba el costo de realizar el canje de placas.

**SEN. RAUL GRACIA GUZMAN**

**DEL SEN. ARMANDO RÍOS PITER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES A REALIZAR LO CORRESPONDIENTE PARA REACTIVAR E IMPULSAR EL TURISMO EN EL ESTADO DE GUERRERO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 10 de octubre de 2013**

SEN. ARMANDO  
RÍOS PITER



**DE LA SEN. ANA GABRIELA GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES A LLEVAR A CABO MEDIDAS CONDUCENTES PARA QUE SE DEJE DE UTILIZAR EL GRILLETE ELECTRÓNICO EN MIGRANTES EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 22 de Octubre de 2013.**

SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



**DEL SEN. ROBERTO ARMANDO ALBORES GLEASON, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA EFECTIVA DE COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL, CON PARTICULAR ÉNFASIS EN EL ESTADO DE CHIAPAS, PARA DAR A CONOCER LOS ALCANCES Y BENEFICIOS DE LA REFORMA EDUCATIVA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 22 de Octubre de 2013.**

SEN. ROBERTO  
ARMANDO  
ALBORES  
GLEASON



**DEL SEN. VÍCTOR HERMOSILLO Y CELADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL A EMPRENDER ACCIONES PARA ERRADICAR EL ACCESO A CONTENIDO PORNOGRÁFICO EN CENTROS ESCOLARES.**



SEN. VÍCTOR  
HERMOSILLO Y  
CELADA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, A EMPRENDER ACCIONES PARA ERRADICAR EL ACCESO A CONTENIDO PORNOGRÁFICO EN CENTROS ESCOLARES.**

El suscrito Senador **VÍCTOR HERMOSILLO** del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción ii, y 276 del reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Un hecho innegable es que Internet y las Tecnologías de Información y Comunicación evolucionan más rápido que los mecanismos para evitar su potencial mal uso. Las instituciones de procuración de justicia, están más adaptadas para hacer frente a los problemas del mundo real que a las necesidades y conflictos que ya enfrentan nuestros menores en la red.

Durante 2012, el número de internautas en México alcanzó los 45.1 millones, de los cuales el 71% ya se conecta a la red mediante teléfonos inteligentes y tabletas electrónicas, según cifras de la Asociación Mexicana de Internet. Al día de hoy se prevé que para finales de 2013 los usuarios superen los 50 millones, con un aumento considerable en la conexión móvil.

De acuerdo con el estudio “Hábitos de los usuarios de Internet en México 2013”, los dispositivos de mayor uso para acceder a Internet aún sigue siendo la PC con 77% y la laptop con 74%.

El tiempo promedio diario de conexión entre los usuarios mexicanos es de cinco horas y 10 minutos, cantidad equivalente a un incremento de 61 minutos más contra lo observado en el 2012.

Según cifras de la Alianza por la Seguridad en internet, los hábitos en internet de alumnos de 4° de primaria a 3° de secundaria en nuestro país, son los siguientes:

12.3% usan Internet 5 horas o más al día.

18% han sido molestados en Internet.

44.2% se han encontrado en el mundo real con personas que conocieron en Internet.

12% aceptó que habla de sexo por internet con gente que no conoce.

La edad media de exposición a la primera imagen pornográfica son los 11 años, es decir en edad escolar, cada segundo 3 millones 75 mil 64 usuarios están pasando por un sitio pornográfico y 28 mil 258 son expuestos a imágenes pornográficas.

La Organización Mundial de la Salud estima que al menos el 25% de la población sufre un problema relacionado con el abuso de las nuevas tecnologías. Las adicciones a éstas son un problema grave que puede repercutir de manera negativa al descuidar sus obligaciones o relaciones sociales.

Patrick F. Fagan, director del Family Research Council, ha analizado los efectos sociales y psicológicos de la pornografía en su estudio "The Effects of Pornography on Individuals, Marriage, Family and Community". En éste explica cómo los adolescentes que ven pornografía se desorientan durante la fase de desarrollo en la

que están aprendiendo a afrontar su sexualidad, justo cuando son más vulnerables, donde existe incertidumbre sobre sus creencias sexuales y sus valores morales.

Contrario al argumento de que la pornografía es un placer inofensivo, Fagan hace referencia a evidencias clínicas que muestran que esta distorsiona de modo significativo las actitudes y percepciones sobre la naturaleza de la sexualidad. Si son consumidores habituales de pornografía, las niñas, niños y adolescentes generarán una tolerancia, ya que requieren de un consumo en ascenso para generar los mismos niveles de placer, que antes requerían una menor cantidad de estímulo.

Una orientación sexual adecuada ayuda a los adolescentes mientras maduran a generar patrones saludables. Desgraciadamente el fácil acceso a material pornográfico en los centros escolares, puede producir un patrón mal adaptativo en el contexto educativo y familiar.

La variedad de sitios, programas y mecanismos para enganchar a los menores al consumo de pornografía, aparecen todos los días y no se les da el debido seguimiento en el sistema educativo, ocasionando con esta omisión un conflicto en el desarrollo sexual de las niñas, niños y adolescentes.

Entre las razones más frecuentes del inicio de los menores en el consumo de pornografía se encuentra el deseo de experimentación, la búsqueda de identidad, la presión de los amigos, los mitos y una educación sexual deficitaria en las escuelas y en el hogar. Así la pornografía los "educa" con una visión distorsionada y carente de valores, origen en ocasiones de los conflictos de sexo, de pareja y familia.

Jill. C. Manning, en su libro "¿Cuál es el gran negocio de la pornografía? Una guía para la generación de Internet", habla sobre los daños que la pornografía produce.

- Puede obstaculizar la capacidad de una persona para tomar decisiones claras, cuando se ha tornado en un proceso adictivo.
- Puede distorsionar poderosamente la visión de una persona sobre cuerpos, relaciones y sexualidad.
- Lleva a la gente a cosificar a los demás, viéndolos como juguetes sexuales que existen sólo para su propia satisfacción.
- Debido a su influencia distorsionadora mina las oportunidades de los jóvenes de tener seguridad en sí mismos, ser felices y crear relaciones duraderas en el futuro.
- Afecta, por tanto, su capacidad de ver la vida de forma verdadera, provechosa y sana.
- Disminuye la sensibilidad hacia las mujeres, mostrando más agresiones, rudeza y falta de respeto.
- Aumenta el riesgo de tener dificultades en las relaciones íntimas.
- Aumenta el riesgo de abusar sexualmente de los demás.
- Aumenta el riesgo de recibir información incorrecta sobre la sexualidad humana.

Se calcula que solo el 15% de los adultos en el mundo conocen los hábitos que tienen sus hijos en Internet y en las redes sociales.

En México el 78% de la población entre 11 y 18 años usa el internet con frecuencia y 9 de cada 10 han presenciado pornografía en la red.

El riesgo de una mala educación sexual a temprana edad, implica el desarrollo de comportamientos nocivos

en la edad adulta. Cuando hablamos de Pornografía de Niñas, Niños y Adolescentes, nos encontramos con que en muchos casos los que se dedican a esta actividad tienen una visión distorsionada de la sexualidad.

Las estrategias de prevención requieren de la participación de los niños, es necesaria la preparación de los docentes para que junto con sus alumnos encuentren los mecanismos para dar un mejor uso de las TIC. El grupo de población de entre 12 a 34 años, es el que más utiliza internet, con una participación del 64.5 por ciento.

Es de tal dimensión el problema, que alrededor del 20% de toda la pornografía en Internet contiene imágenes de niños, de manera que hay una alta probabilidad de que nuestros hijos estén expuestos a este material sin desearlo.

Para el año 2012, 26% de los hogares contaba con una conexión a Internet, de los que accedían a este servicio 22 489 854 usuarios (INEGI, 2012). Por lo tanto, para la mayoría de los alumnos, la escuela podría ser el único lugar donde disponen de este servicio, sin el cual no podrán desarrollar nuevas competencias en el uso de las TIC.

Según la Asociación Mexicana de Internet de los 45 millones de usuarios solo el 15% corresponde a los estratos altos y el 41% está en el estrato C que es el más vulnerable. Lo que significa que no debemos caer en la idea errónea de que es un problema de un sector reducido y con poca capacidad económica de la población, la orientación es necesaria ya que la tecnología supera las barreras de las clases sociales.

Según el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, en el nivel primaria, 6 de cada 10 escuelas generales que tenían computadoras lograron acceder a Internet y casi 9 de cada 10 secundarias generales contaban con conexión. El mismo estudio revela que 9 de cada 10 escuelas primarias privadas tenía acceso a al menos una computadora con conectividad, en tanto que en las públicas sólo 5 de cada 10, en secundaria.

El mismo desarrollo de la tecnología también nos da herramientas para la erradicación de este problema, ya que existen navegadores exclusivos para menores de edad y son gratuitos, disponibles en la red para ser descargados.

Una educación sexual adecuada y abierta en las escuelas y la generación de mecanismos para impedir la visualización de sitios con contenido pornográfico son tareas elementales que el Estado debe implementar.

Por lo anteriormente expuesto someto a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo.

#### **PUNTO DE ACUERDO.**

**PRIMERO.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en virtud de sus facultades instruya a la Secretaría de Educación Pública a que genere programas para erradicar el acceso a sitios de internet con contenido pornográfico en los centros escolares.

**SEGUNDO.-** Se exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal, para que en virtud de sus facultades instruya a la Secretaría de Educación Pública a que genere programas, para que docentes, alumnos y padres de familia aprendan sobre el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicación.

Salón de Sesiones, Senado de la República a 7 de Noviembre de 2013.

Suscribe.

---

**SEN. VICTOR HERMOSILLO Y CELADA.**

**DEL SEN. RAÚL MORÓN OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS A QUE, EN EL MARCO DE LA DISCUSIÓN DE LA REFORMA HACENDARIA, SE GARANTICE EL FORTALECIMIENTO SUSTANCIAL DEL PORCENTAJE QUE EN INGRESOS FEDERALES RECIBEN LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 17 de Octubre de 2013.**

SEN. RAÚL  
MORÓN  
OROZCO



**DE LA SEN. ANA GABRIELA GUEVARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y AL DIF DEL ESTADO DE SONORA; Y A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO FEDERAL A ENFATIZAR ESFUERZOS PARA ATENDER LAS URGENCIAS DE SALUD QUE SE PRESENTEN EN DICHO ESTADO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 24 de octubre de 2013**

SEN. ANA  
GABRIELA  
GUEVARA  
ESPINOZA



**DE LA SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXTIENDE SU MÁS AMPLIO RECONOCIMIENTO A LA LABOR DE LAS Y LOS MILITARES DEL EJÉRCITO Y FUERZA ÁREA MEXICANOS Y DE LA ARMADA DE MÉXICO QUE RECIENTEMENTE REALIZARON ACCIONES DE AYUDA A LA POBLACIÓN DE LOS ESTADOS AFECTADOS POR EL PASO DEL HURACÁN "INGRID" Y LA TORMENTA TROPICAL "MANUEL", EN EL MES DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 23 de Octubre de 2013**

SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



**DE LOS SENADORES ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ Y MARTÍN OROZCO SANDOVAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A REALIZAR ACCIONES PARA EVITAR QUE EL FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, EN CONJUNTO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CONTINÚEN DISPONIENDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA SUS JUBILADOS Y SUS BENEFICIARIOS.**



SEN. ADRIANA  
DÁVILA  
FERNÁNDEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE EL SENADODE LA REPÚBLICA EXHORTAA LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y A LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, A EFECTO DE QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, REALICEN ACCIONES PARA EVITAR QUE EL FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6 EN CONJUNTO CON EL SINDICATO DE TRABAJADORES FERROCARRILEROS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, CONTINÚEN DISPONIENDO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DESTINADOS PARA SUS JUBILADOS Y SUS BENEFICIARIOS.**



SEN. MARTÍN  
OROZCO  
SANDOVAL



Los suscritos Senadores **ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ** y **MARTÍN OROZCO SANDOVAL**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 numeral 1 y 276 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Procuraduría General de la República y

a la Auditoría Superior de la Federación, a efecto de que en el ámbito de su competencia,realicen acciones para evitar que el FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6 en conjunto con el Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, continúen disponiendo de los recursos públicos destinados para sus jubilados y sus beneficiarios,lo anterior al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1.- El pasado 23 abril, el Senador Martín Orozco y la de la voz, presentamos ante el Pleno de esta Soberanía, la proposición con punto de acuerdo para hacer un llamado a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el objeto de que investiguen e informen a esta soberanía sobre el concepto de pago de seguro que se descuenta a los trabajadores jubilados del organismo denominado Ferrocarriles Nacionales de México en extinción, así como el destino de tales recursos, toda vez que existen motivos fundados, conforme a las consideraciones expuestas para presumir un uso indebido de recursos en contrade los trabajadores.

2.-Como aludí en su momento, en 2001 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto poreal que se extinguió el organismo público denominado Ferrocarriles Nacionales de México, conservando su personalidad únicamente para efectos de proceso de liquidación del mismo.

Asimismo, el liquidador de organismo público ejecutaría la regularización y la desincorporación de los activos remanentes, inclusive de las casas habitación que habían estado en posesión legítima de jubilados y pensionados de la empresa o sus sucesores para que, en su caso, se concretara la donación correspondiente a favor de pensionados, jubilados, instituciones públicas o privadas y asociaciones sin fines de lucro.

3.- Mencionamos también que el mismo decreto preveía que los derechos de los trabajadores de Ferrocarriles Nacionales de México, seguirían siendo respetados, y consecuentemente el Gobierno Federal sería responsable de garantizar complementariamente el pago vitalicio de las pensiones otorgadas a trabajadores jubilados y pensionados de Ferrocarriles Nacionales de México, en el caso de que el fondo de jubilaciones sea insuficiente.

Para ese propósito se crea el fideicomiso FERRONALESJUB 5012-6, a través del cual se realiza el pago a

los trabajadores jubilados y pensionados, y al cual año con año se brinda el financiamiento para cubrir sus obligaciones a través una partida que se aprueba en el Presupuesto de Egresos de la Federación, baste decir durante los últimos dos años se han aprobado las siguientes cantidades en ese rubro perteneciente al ramo 19, sobre Aportaciones de Seguridad Social:

<b>Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México</b>	<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014 (Solicitado en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación para 2014)</b>
Monto aprobado	2,777,302,000	2,683,570,500	2,823,600,000

4.- En ese mismo orden de ideas, en 2001, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el oficio proveniente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por medio del cual se revocó la autorización otorgada a “Previsión Obrera, Sociedad Mutualista de Seguros sobre la Vida” otorgada desde hace casi 70 años, liquidándose de una forma extraña y fraudulenta dicha mutualista, que era la empresa que cubría el seguro de vida de los trabajadores jubilados, dando paso a la creación del fideicomiso STFRM-JUB, al cual se van las deducciones que se hacen mes con mes a los jubilados de la extinta Ferrocarriles Nacionales.

Dicho descuento es realizado por el FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, organismo que es dirigido por un consejo de administración, el cual es quien paga las pensiones a los jubilados del órgano extinto y realiza el descuento correspondiente para ser incorporado aludido fideicomiso STFRM-JUB.

5.- De esa forma, se crean dos fideicomisos, el FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6<sup>10</sup> que es que opera todo el ámbito de pensiones de los jubilados, y el FIDEICOMISO STFRM-JUB quien opera todo lo relativo al supuesto Seguro de Vida.

6.- Cada uno de los rubros, tanto el fideicomiso que maneja las pensiones de los trabajadores, como el que tiene el seguro de vida mantienen una historia truculenta y llena de opacidad, pues ambos realizan actividades irregulares o contrarias a los intereses de los ex trabajadores de ferrocarriles nacionales, ahora ya jubilados.

Por un lado el FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6 al momento de realizar el pago a los trabajadores, realiza la deducción en su pensión jubilatoria de 40 pesos mensuales en promedio por concepto de seguro de vida, esto a pesar de que existe disposición legal que establece que solo podrán llevar a cabo las actividades en materias de seguros las instituciones autorizadas conforme a la ley.

De esa forma, por motivo de deducciones en materia de seguro el FIDEICOMISO STFRM-JUB se allega de cerca de 1 millón trescientos sesenta mil pesos mensuales aproximadamente, esto si hablamos que son cerca de 34 mil jubilados a los que se les hace el descuento.

Lo anterior, a pesar de que a los trabajadores de jubilados no se les ha hecho saber siquiera oficio alguno de autorización por parte del citado fideicomiso para poder funcionar como mutualista, igualmente, es preciso mencionar que al momento de que fallece el asegurado, no se les está cubriendo el pago respectivo a los beneficiarios de los jubilados, dejando en un abandono total a las viudas de ellos, ante lo cual, es imposible acudir a instancias como Condusef<sup>11</sup>, pues tal instancia se declara incompetente por tratarse de una figura ajena al aspecto financiero.

Entonces la única opción que les queda es demandar a través de la vía jurisdiccional el cumplimiento de tales prestaciones, sin embargo como es de todos conocido, esto acarrea una serie de gastos a los cuales las beneficiarias no están dispuestas a solventar en razón de su ya de por sí precaria situación.

<sup>10</sup> Que opera con un Consejo de administración nombrado por SCT y hacienda

<sup>11</sup> Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

7.- Por otro lado, es cuestionable la operación que tiene el FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, pues a pesar de que año con año recibe recursos para poder hacer los pagos correspondientes de las pensiones de los jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, dicho órgano no le rinde cuentas a nadie sobre lo manejos que realiza, además que dicho fideicomiso hace un descuento entre de entre el 1 % y el 3 % a los trabajadores jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México por supuesta “cuota sindical”, trasladando el monto total de esa deducción al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana.

Esto a pesar de que nunca ha existido de parte de los jubilados la manifestación de seguir perteneciendo al dicho órgano sindical, más cuando ellos ya no están en activo dentro del servicio, desconociendo los jubilados la naturaleza del supuesto descuento sindical, esto a pesar que la misma Ley Federal del Trabajo expresa que a nadie se le puede obligar a permanecer en un sindicato conforme lo establece a la Ley Federal del Trabajo, partiendo entonces que los jubilados se les obliga a ser miembros del Sindicato Ferrocarrilero, pues de no serlo se eliminan o quedan fuera del seguro de vida.

En conclusión, se les agravia por doble a los jubilados, por un lado se les obliga a entregar parte de su pensión para un seguro inservible o que no les cubre lo que promete, además de que se les obliga a seguir perteneciendo a un sindicato que tampoco los representa ni los ayuda y solo les resta dinero a su pensión.

A mayor abundamiento de lo anterior, debemos recordar que el decreto de extinción de Ferrocarriles Nacionales de México, es contundente al establecer el respeto a los derechos de los jubilados y la garantía de que se les cubrirían las pensiones a las cuales ellos tienen derecho, entonces, surge la interrogante a título de qué se hace el supuesto descuento sindical por el FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, pues aun cuando se establezca dicha obligación en el instrumento que crea el fideicomiso, éste es ilegal desde el instante en que les impone a los trabajadores la obligación de un descuento que se hace sin existir obligación alguna, y reitero que ésta no existe porque ellos ya no tienen incluso necesidad de ser representados o de aportar un pago por ello, más cuando en un decreto se establece el respeto a sus derechos y el reconocimiento de los mismos.

8.- Es derivado de tales consideraciones que es procedente que esta Soberanía realice un atento exhorto en principio a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que realice una investigación sobre las facultades que ostenta el FIDEICOMISO STFRM-JUB para otorgar un supuesto seguro funcionando como sociedad mutualista sin tener certeza de autorización alguna, o los criterios para funcionar como tal, además de las irregularidades de dicho ofrecimiento, la ausencia de pagos ante los reclamos una vez que existe necesidad por el fallecimiento del jubilados.

Asimismo, en razón de que no existe una rendición de cuentas de forma transparente por parte del FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, y toda vez que año con año recibe recursos públicos (pues está en quiebra a pesar que tenía suficientes fondos para solventar sus obligaciones) es pertinente que la entidad de fiscalización Superior de la Federación, realice la auditoria conforme a sus facultades constitucionales, pues existen graves irregularidades en el manejo de tales fideicomisos, los cuales incluso han detonado en sendas denuncias penales presentadas ante la Procuraduría General de la República, siendo el caso de una de ellas la Averiguación Previa AP/PGR/DF/SPE-XX/6145/11-12.

Esto en razón que dicho órgano auditor tiene la facultad de fiscalizar los recursos federales que se destinen y se ejerzan por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, y los transferidos a fideicomisos, mandatos, fondos o cualquier otra figura jurídica, de conformidad con los procedimientos establecidos y sin perjuicio de la competencia de otras autoridades y de los derechos de los usuarios del sistema financiero, por tanto es pertinente que el fiscalizador realice una revisión del gasto que se hace en el aludido fideicomiso por tratarse aún de recursos públicos.

Las anteriores argumentaciones dejan en claro la existencia de manejos irregulares por parte de los fideicomisos por lo que es pertinente hacer un llamado a tales instancias federales, con el objeto de que realicen una investigación, pues actualmente los jubilados de Ferrocarriles Nacionales son atropellados en sus derechos al imponerles deducciones sin que exista una obligación legal al respecto, o tratándose del seguro ni siquiera reciben la prestación debida.

Es lamentable que a pesar de estos malos manejos que realiza el sindicato en complicidad quienes tienen a su cargo el manejo del FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, el Secretario de Comunicaciones y

Transportes se preste a los juegos de ambos y que se tenga contemplada su asistencia el día de hoy al festejo del día del ferrocarrilero que se realiza en la Ciudad de Jalapa Veracruz, organizado precisamente por aquellos que se benefician de los jubilados del gremio, es decir el propio sindicato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que realice la investigación correspondiente referente al FIDEICOMISO STFRM-JUB, como sociedad mutualista de seguros y su respectiva autorización, así como los motivos por los cuales dicho fideicomiso deja de pagar el seguro a las viudas de los jubilados de la extinta empresa Ferrocarriles Nacionales de México.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Procuraduría General de la República con el objeto de que realice las averiguaciones correspondientes en el expediente AP/PGR/DF/SPE-XX/6145/11-12, emanada de una denuncia interpuesta por un grupo de jubilados de la Ferrocarriles Nacionales de México en extinción, en contra de quien resulte responsable por el descuento que realiza el FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6, bajo el concepto de cuota sindical sin tener autorización expresa para ello.

**TERCERO.-** Se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación a efecto de que solicite un informe sobre el gasto y administración de los recursos que se entregan al FIDEICOMISO FERRONALESJUB 5012-6 para el pago de las pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México, toda vez que éste hace entregas de deducciones indebidas al Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana, manejándose con plena opacidad tales operaciones y sin que exista la voluntad de los jubilados de tales descuentos, siendo procedente en su caso fincar las responsabilidades procedentes en caso de entrega de recursos injustificados a tal sindicato.

Senado de la República a 04 de noviembre de 2013

**SENADORA ADRIANA DAVILA  
FERNÁNDEZ**

**SENADOR MARTÍN OROZCO  
SANDOVAL**

**DE LA SEN. DOLORES PADIERNA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS A REALIZAR LAS INVESTIGACIONES NECESARIAS PARA FINCAR RESPONSABILIDADES POR LOS SUPUESTOS ACTOS COMETIDOS EN AGRAVIO DE LA INDÍGENA MAZATECA IRMA LÓPEZ AURELIO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 15 de Octubre de 2013**

SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



**DEL SEN. DAVID MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN INFORMAR ACERCA DE LAS ACCIONES QUE EMPRENDERÁ A FIN DE ATENDER LAS RECOMENDACIONES QUE EL CONSEJO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EMITIÓ COMO RESULTADO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL 2013 PARA MÉXICO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**DE LA SEN. MARCELA GUERRA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y A CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS A REALIZAR OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL TRAMO MONTERREY-NUEVO LAREDO, DE LA CARRETERA FEDERAL 85 POR EL MAL ESTADO QUE PRESENTA ACTUALMENTE.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 24 de Octubre de 2013.**



SEN. MARCELA  
GUERRA  
CASTILLO



**DE LA SEN. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA INFORMACIÓN A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LAS SECRETARÍAS DEL RAMO EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y A LAS PROCURADURÍAS DE LOS ESTADOS SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS PARA COMBATIR LA DISCRIMINACIÓN LABORAL EN CONTRA DE LAS MUJERES, POR MOTIVO DE EMBARAZO O MATERNIDAD, ASÍ COMO LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA CONTRARRESTARLO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 17 de Octubre de 2013.**

SEN. MARÍA  
ALEJANDRA  
BARRALES  
MAGDALENO



**DEL SEN. DAVID MONREAL ÁVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A SOLICITAR A LOS GOBIERNOS DE CANADÁ Y DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA LA REVISIÓN Y RENEGOCIACIÓN URGENTE, PUNTUAL Y PRECISA DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO, DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE.**



SEN. DAVID  
MONREAL  
ÁVILA



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PODER EJECUTIVO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES SOLICITE A LOS GOBIERNOS DE CANADÁ Y DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LA REVISIÓN Y RENEGOCIACIÓN URGENTE, PUNTUAL Y PRECISA DEL CAPÍTULO AGROPECUARIO, DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE**

Senador **DAVID MONREAL ÁVILA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8, fracción II del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta Honorable Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) se ha postulado como uno de los acuerdos comerciales más importantes y a la vez más controvertidos de la historia mexicana. Por la magnitud de las relaciones económicas, sin duda, el más importante es el TLCAN, incluso se afirma que:

*En los hechos el TLCAN se ha convertido en el piso mínimo para la negociación de cualquier acuerdo. El TLCAN es la expresión más acabada de la agenda corporativa para la globalización, se adelanta incluso a los acuerdos de la Ronda de Uruguay que da origen a la OMC.<sup>12</sup> (Organización Mundial del Comercio).*

Las pláticas para la firma del acuerdo comenzaron desde 1990, específicamente con la reunión del 11 de junio de 1990 entre Carlos Salinas de Gortari, Presidente de México, y George Bush, Presidente de Estados Unidos, ambos acordaron las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio entre los dos países, más tarde, Canadá se incorporó a las negociaciones, culminando con la firma del TLCAN el 17 de diciembre de 1992 entrando en vigor el 1 de enero de 1994.

Con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, la región se convirtió en la zona de libre comercio más grande del mundo con casi 370 millones de habitantes, y un producto interno bruto de aproximadamente 6.7 mil millones de dólares al momento de signarse.<sup>13</sup>

El TLCAN o NAFTA (por sus siglas en inglés *North American Free Trade Agreement*), es un acuerdo comercial celebrado entre los tres países de América del Norte: Canadá, Estados Unidos de América y México.

El objetivo principal del TLCAN fue eliminar las barreras (aranceles, cuotas, licencias y tarifas) al

<sup>12</sup>Arroyo Picard, Alberto “Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas” [en línea] México 2001. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio Oxfam Internacional pp.3 [citado 04-10-2013], disponible en <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Libro/Resultados%20del%20TLC%20firmado%20entre%20Mexico%20y%20Estados%20Unidos.pdf>

<sup>13</sup>López Zúñiga, Miguel Ángel “El TLCAN: breves consideraciones sobre el capítulo agrícola” [en línea]. México [Citado 04-11-2013) disponible en <http://www.economia.unam.mx/publicaciones/econinforma/pdfs/350/08angellopez.pdf>

comercio de bienes y servicios y a la inversión entre los tres países firmantes. Asimismo, cada país deberá otorgar a los demás un “trato nacional”, es decir, un trato igual de preferente al que confiere a sus propios productos, servicios e inversiones.

Por su parte, el artículo 102 de los aspectos generales señala que:

1. Los objetivos del presente Tratado, expresados en sus principios y reglas, principalmente los de trato nacional, trato de nación más favorecida y transparencia, son los siguientes:<sup>14</sup>

- a. eliminar obstáculos al comercio y facilitar la circulación transfronteriza de bienes y de servicios entre los territorios de las Partes;
- b. promover condiciones de competencia leal en la zona de libre comercio;
- c. aumentar sustancialmente las oportunidades de inversión en los territorios de las Partes;
- d. proteger y hacer valer, de manera adecuada y efectiva, los derechos de propiedad intelectual en territorio de cada una de las Partes;
- e. crear procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento de este Tratado, para su administración conjunta y para la solución de controversias; y
- f. establecer lineamientos para la ulterior cooperación trilateral, regional y multilateral encaminada a ampliar y mejorar los beneficios de este Tratado.

Sin embargo, en el ámbito rural y sector agropecuario, a casi 20 años de haberse firmado el TLCAN, no se han observado beneficios reales. Al respecto, el Reporte de Investigación número 94, elaborado por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México, titulado “Resultados de 18 años del TLCAN y 20 años de las modificaciones al Art. 27 constitucional” señala que<sup>15</sup>:

- Más de 29 millones de agricultores no pueden adquirir la canasta básica, y sólo 3.9 millones de personas tienen acceso a algunos productos que la integran, informaron académicos de la Facultad de Economía.
- En la última década, el costo del agotamiento y la degradación ambiental provocados por el acuerdo trilateral equivale al 10 por ciento del PIB, alrededor de 42 mil millones de dólares.
- Para diciembre de 2011, el 29 por ciento del total de tierras ejidales y comunales se encontraban en proceso de cambio de dominio para ser propiedad de empresas transnacionales.

Es innegable que someter al sector agrícola a un libre mercado internacional, se inició con un “agrocidio”, el cual, es un reflejo claro de las políticas neoliberales emprendidas en la década de los 90; es cierto, que el desastre en que se encuentra el campo mexicano se forjó antes de la entrada del TLCAN, pero dicho Tratado fue la coronación que agudizó la situación de la agricultura nacional.

¿Cómo un campesino nacional puede competir con un campesino norteamericano? Existen 179 millones de hectáreas arables los Estados Unidos, contra las 27.3 millones que se encuentran en México; 1,484 son los tractores que poseen en Estados Unidos por cada mil campesinos; en México, por cada mil campesinos hay 20 tractores. 300 por ciento más caro es cultivar una hectárea de maíz en México que en los Estados Unidos, mientras en este país el costo es de 19.89 dólares, en México la hectárea cuesta a 79.68 dólares. 2 millones de agricultores desempleados son los que el campo mexicano ha exportado al vecino país del norte desde la entrada en vigor del TLCAN.<sup>16</sup>

<sup>14</sup> Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio RAMALC “Tratado de Libre Comercio de América del Norte. Texto Completo del Acuerdo.” [en línea]. México [Citado 04-11-2013] disponible en: [http://www.rmalc.org.mx/tratados/tlcan/tlcan\\_cap01.pdf](http://www.rmalc.org.mx/tratados/tlcan/tlcan_cap01.pdf)

<sup>15</sup> Reporte de Investigación No. 94 “Resultados de 18 años del TLCAN y 20 años de las modificaciones al Art. 27 constitucional”, [en línea], México, Facultad de Económica de la UNAM [citado 04-10-2013], disponible en: <http://www.economia.unam.mx/cam/pdfs/rep94.pdf>.

<sup>16</sup> La numeralia del maíz y el frijol”, [en línea], Greenpeace México [citado 04-10-2013], disponible en: <http://www.greenpeace.org/mexico/es/Noticias/2008/Enero/la-numeralia-del-ma-z-y-el-fri/>

Por tal razón, “Hoy somos un país que adquiere en el exterior una proporción muy importante de sus alimentos. En el año 2000 somos ya el tercer país comprador de alimentos de EEUU, después de Japón y Canadá; nos referimos sobre todo a granos básicos, a leche de vaca descremada en polvo, a cárnicos, y a varias frutas, así como a un número importante de conservas.”<sup>17</sup>

Al respecto, las importaciones de granos y oleaginosas sumaron 29.26 millones de toneladas en 2012 (12.6% más que en 2011), con un valor comercial de 10,597 millones de dólares, cifra que significó un incremento de 21.7% con relación a los 8,704 millones del año previo; a finales del año 2012 las compras de maíz sumaron 10.7 millones de toneladas y las de frijol crecieron 83.6%.<sup>18</sup>

En consecuencia, México depende del exterior en 95% en soya, 80% en arroz, 33% en maíz, 56% en trigo, 30% en frijol y 40% en carne de res y puerco, con lo cual, en 2012 el valor de las importaciones de alimentos se elevó hasta quedar en 32,000 millones de dólares.

Lo establecido en el Capítulo agrícola del TLCAN y aunado a las arcaicas políticas públicas implementadas por el gobierno mexicano, han dado como resultado que la situación del campo mexicano seapoco prometidora.

Las precarias situaciones en las que se encuentran los campesinos, dan como resultado que los agricultores no sólo tengan que competir con los campesinos norteamericanos, sino también tienen que batallar con los obstáculos que impone el Estado mexicano; es decir, se abrió la libre competencia “desleal” en productos agropecuarios, y al mismo tiempo, se dejó en total abandono a los pequeños productores agrícolas.

El resultado de la política económica instrumentada en el sector agropecuario a partir del TLCAN, logró la consolidación y ampliación del control estadounidense sobre los mercados agropecuarios, en particular el maíz y el frijol nacionales son los perdedores netos del Tratado en comento.

En resumen, desde la entrada en vigor del TLCAN, acuerdo comercial entre México, Estados Unidos de América y Canadá, los campesinos mexicanos no han visto algún beneficio, mucho menos se ha implementado alguna importante política social en beneficio de la clase campesina.

México con las grandes extensiones de tierra con las que cuenta, debe exportar y no importar alimentos. México puede ser líder en el ámbito internacional en cuanto a la exportación de maíz, frijol y trigo, y así generar un círculo virtuoso de progreso y crecimiento productivo que mejore las condiciones de vida de la nación.

Es innegable que el modelo neoliberal implementado desde hace más de 2 décadas ha fracasado, el desarrollo económico no es sustentable y mucho menos rentable.

Sin maíz no hay país, y sin alimentación no hay nación. Es necesario e impostergable que México garantice su soberanía alimentaria, y que considere la producción de granos básicos como un asunto de seguridad nacional y no como un tema de política comercial o agropecuaria.

Por tal razón, resulta prudente que a casi 20 años de la firma del TLCAN, se revise el capítulo agropecuario con el único objeto de que se implemente una verdadera política de competitividad, pues los problemas en el

---

<sup>17</sup>Arroyo Picard, Alberto “Resultados del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en México: Lecciones para la negociación del Acuerdo de Libre Comercio de las Américas” [en línea] México 2001. Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio Oxfam Internacional pp.74 [citado 04-10-2013], disponible en <http://www.hacienda.go.cr/centro/datos/Libro/Resultados%20del%20TLC%20firmado%20entre%20Mexico%20y%20Estados%20Unidos.pdf>

<sup>18</sup>Ramírez, Carlos “Aumenta 12% la importación de granos” [en línea] El Financiero México 2013. México [citado 04-10-2013], disponible en: <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/columnas/carlos-ramirez/4078-aumenta-12-la-importacion-de-granos.html>

sector agropecuario mexicano se han agudizado por una combinación entre apertura comercial y precarias políticas nacionales.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones y obligaciones solicite a los gobiernos de Canadá y de Estados Unidos de América, la revisión y renegociación urgente, puntual y precisa del Capítulo Agropecuario, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que en coordinación con la Secretaría de Economía, rindan un informe detallado a esta Soberanía, en el que expliquen y fundamenten los beneficios que ha tenido el Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el sector agropecuario.

*Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los 7 días del mes de noviembre de 2013.*

**DEL SEN. MIGUEL ROMO MEDINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A PROPORCIONAR UN INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN E IMPACTO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR DICHA SECRETARÍA PARA PREVENIR EL EMBARAZO ENTRE LOS ADOLESCENTES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 29 de Octubre de 2013.**

SEN. MIGUEL  
ROMO MEDINA



**DEL SEN. MARIO DELGADO CARRILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL A TOMAR MEDIDAS PARA FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS, A TRAVÉS DE SUS EXPORTACIONES.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 17 de Octubre de 2013.**

SEN. MARIO  
DELGADO  
CARRILLO



**DE LOS SENADORES HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, NORMA ALICIA GALINDO MATÍAS, MELY ROMERO CELIS, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO, JESÚS CASILLAS ROMERO Y FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA PROMOVER LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE TALLA PEQUEÑA.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 31 de Octubre de 2013.**

**DEL SEN. MANUEL CAMACHO SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO SOBRE LAS PRESUNTAS ACCIONES DE ESPIONAJE REALIZADAS POR LA AGENCIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS, AL ENTONCES PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN Y AL CANDIDATO A LA PRESIDENCIA ENRIQUE PEÑA NIETO.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 22 de Octubre de 2013.**

SEN. VÍCTOR  
MANUEL  
CAMACHO  
SOLÍS



**DE LA SEN. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO FEDERAL A LLEVAR A CABO ACCIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE UN MAYOR NÚMERO DE MUJERES DENTRO DE SU GABINETE; ASIMISMO, INSTRUYA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL A FOMENTAR DENTRO DE SUS POLÍTICAS DE GÉNERO, ACCIONES QUE PERMITAN UNA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 24 de Octubre de 2013.**

SEN. LAYDA  
SANSORES  
SAN ROMÁN



**DE LOS SENADORES RAÚL AARÓN POZOS LANZ, BLANCA ALCALÁ RUÍZ Y MIGUEL ÁNGEL CHICO HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES A INCLUIR TECNOLOGÍA DE PUNTA Y MATERIALES DE ALTO DESEMPEÑO PARA LA FABRICACIÓN DE SEÑALAMIENTO VERTICAL Y HORIZONTAL, CON LA FINALIDAD DE BRINDAR MAYOR SEGURIDAD A LOS USUARIOS DE LAS AUTOPISTAS Y CARRETERAS DEL PAÍS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

SEN. RAÚL  
AARÓN POZOS  
LANZ



SEN. BLANCA  
MARÍA DEL  
SOCORRO  
ALCALÁ RUIZ



SEN. MIGUEL  
ÁNGEL CHICO  
HERRERA



**DE LA SEN. DOLORES PADIERNA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LOS ACTOS DE ESPIONAJE PERPETRADOS POR PARTE DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD NACIONAL DE ESTADOS UNIDOS CONTRA FUNCIONARIOS MEXICANOS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 22 de Octubre de 2013.**

SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



DE LAS SENADORAS MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO, HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA Y MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD A INSTALAR UN OBSERVATORIO NACIONAL DEL SUICIDIO.



El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.

SEN. MARÍA  
CRISTINA DÍAZ  
SALAZAR



SEN. DIVA  
HADAMIRA  
GASTÉLUM  
BAJO



SEN. HILDA  
ESTHELA  
FLORES  
ESCALERA



SEN. MARÍA  
LUCERO  
SALDAÑA  
PÉREZ



**DE LA SEN. DOLORES PADIERNA LUNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA A PONER FIN AL INJUSTO BLOQUEO A CUBA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 22 de Octubre de 2013.**

SEN. DOLORES  
PADIERNA  
LUNA



**DE SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE SONORA A INSTRUIR A LOS SECRETARIOS DE EDUCACIÓN Y CULTURA, SALUD PÚBLICA, EJECUTIVA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESARROLLO SOCIAL Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA, A QUE DE MANERA CONJUNTA ESTABLEZCAN UNA ESTRATEGIA INTEGRAL A FIN DE ERRADICAR EL FENÓMENO LLAMADO “BULLYNG” O ACOSO ESCOLAR EN DICHO ESTADO.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

**DEL SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ERRADICACIÓN DE LA POBREZA, A IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS Y ACCIONES DE GOBIERNO NECESARIAS, CON EL OBJETO DE CUMPLIR ADECUADAMENTE CON EL OBJETIVO DEL MILENIO EN MÉXICO Y ERRADICAR LA POBREZA.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 23 de Octubre de 2013.**

SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTAYA



**DE SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO A REMITIR UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS CAUSAS QUE PROPICIARON EL INCREMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE DEUDA DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN HINOJOSA.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

**DEL SEN. ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, EN EL MARCO DEL XLIII ANIVERSARIO LUCTUOSO DEL PRESIDENTE GENERAL LÁZARO CÁRDENAS DEL RÍO, A REPLANTEAR LA PROPUESTA DE REFORMA ENERGÉTICA PRESENTADA Y PARA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN ANALICE Y FORTALEZCA LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA COMO PATRIMONIO EXCLUSIVAMENTE NACIONAL.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día miércoles 23 de Octubre de 2013.**

SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTOYA



**DE SENADORAS Y SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN A INICIAR UNA AUDITORÍA SOBRE EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS FEDERALES A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2011, HASTA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2012 EN PRONÓSTICOS PARA LA ASISTENCIA PÚBLICA Y PRESENTE LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL SENADO DE LA REPÚBLICA.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

**DEL SEN. ZOÉ ROBLEDO ABURTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RECHAZA ENÉRGICAMENTE LA PRÁCTICA UNILATERAL E INTERVENCIONISTA DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA RESPECTO AL ESPIONAJE DIRIGIDO A NUESTRO PAÍS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día jueves 24 de Octubre de 2013.**

SEN. ZOÉ  
ROBLEDO  
ABURTO



**DE SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO A INICIAR UNA INVESTIGACIÓN EN CONTRA DE JUAN MANUEL OLIVIA RAMÍREZ, EX-GOBERNADOR DE LA ENTIDAD, POR LOS PROBABLES ACTOS DE PECULADO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO PARALÍMPICO NACIONAL; ASÍ COMO PARA DESLINDAR RESPONSABILIDADES DEL EX DIRECTOR DE LA CONADE, BERNARDO DE LA GARZA, EN EL INCUMPLIMIENTO DE CONTRATO POR LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DE DICHO CENTRO.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

**DE LA SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS Y LOS JORNALEROS AGRÍCOLAS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 29 de Octubre de 2013.**

SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



**DE SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A PRESENTAR UN INFORME DE LAS POSIBLES IRREGULARIDADES EN EL OTORGAMIENTO DE PERMISOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE OCTAVIO MIJANGOS BORJA COMO DELEGADO DE LA COMISIÓN EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN FAVOR DE LA INMOBILIARIA GEO, POR SU RELACIÓN DIRECTA EN LAS PÉRDIDAS MATERIALES Y HUMANAS, CAUSADAS POR LAS INUNDACIONES DEL MES DE SEPTIEMBRE EN EL ESTADO DE GUERRERO.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

**DE LA SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD ANTE LAS COMISIONES DE DERECHOS HUMANOS Y SALUD DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN A LOS CASOS DE NEGLIGENCIA MÉDICA Y DISCRIMINACIÓN EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS MÉDICAS, TRATÁNDOSE DE PERSONAS INDÍGENAS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 29 de Octubre de 2013.**

SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



**DE LOS SENADORES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO A LLEVAR A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A FIN DE DETERMINAR A LOS RESPONSABLES DE LOS ACTOS DE DESVÍOS DE RECURSOS DEL ERARIO DE LA ENTIDAD DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DE EMILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ.**

**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

**DEL SEN. BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL CONGRESO Y AL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA A EMITIR UNA POSICIÓN DIPLOMÁTICA SOBRE LA ACTIVIDAD DE ESPIONAJE QUE HA REALIZADO EN AGRAVIO A LA SOBERANÍA E INSTITUCIONES DE MÉXICO Y AL RESPETO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, VIOLANDO PRINCIPIOS BÁSICOS DEL DERECHO INTERNACIONAL, EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL 68 ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 29 de Octubre de 2013.**

SEN. ÁNGEL  
BENJAMÍN  
ROBLES  
MONTAYA



**DE LOS SENADORES JESÚS CASILLAS ROMERO Y RICARDO BARROSO AGRAMONT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LOS GOBIERNOS LOCALES Y DEL DISTRITO FEDERAL A PROMOVER Y DIFUNDIR LA CULTURA DE LA CREMACIÓN FUNERARIA.**



SEN. JESÚS  
CASILLAS  
ROMERO



SEN. RICARDO  
BARROSO  
AGRAMONT



**PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS GOBIERNOS LOCALES Y DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE A SU VEZ, PROMUEVAN EN SUS CIRCUNSCRIPCIONES TERRITORIALES Y CONMINEN A SUS MUNICIPIOS O DELEGACIONES INTEGRANTES, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN Y DIFUNDAN LA CULTURA DE LA CREMACIÓN FUNERARIA.**

Los suscritos, Senadores **JESÚS CASILLAS ROMERO** y **RICARDO BARROSO AGRAMONT**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en la LXII Legislatura, con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo** por el cual se exhorta respetuosamente a los gobiernos locales y del Distrito Federal, a efecto de que a su vez, promuevan en sus circunscripciones territoriales y conminen a sus municipios o delegaciones integrantes, a que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan y difundan la cultura de la cremación funeraria; lo anterior al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

La muerte parece un hecho paradigmático de lo que puede llamarse un “hecho social”, pues sabemos que ésta tiene lugar en un contexto de esa naturaleza, de ahí que el significado de muerte se define socialmente, y el entorno de los rituales funerarios del duelo y el luto reflejan la influencia del contexto social en donde ocurren.

Históricamente, es de hacer reseña a Roma y Grecia, en el cual el entierro de los muertos era un deber sagrado. Negar sepultura a un cadáver era condenar al alma a errar sin descanso y, en consecuencia, crear peligro real para los vivos, pues estas “almas en pena” eran maléficas, por lo que los romanos y griegos de la antigüedad practicaban simultáneamente los dos grandes ritos funerarios, la cremación y la inhumación.

A través de los tiempos y distintos contextos de la historia, y hasta nuestros días, los ritos funerarios han sido materia de opiniones encontradas, en las que se advierten consideraciones en pro o en contra de ambos rituales funerarios, la inhumación y la cremación, generalmente de índole religioso, al grado de que llegó a considerarse como pagano el ritual funerario de la incineración o cremación del cuerpo, pese a que su existencia data desde la época antigua, en la que ya se ha destacado el ritual funerario romano.

En la actualidad, ambas acepciones del ritual funerario son aceptados social y religiosamente, incluso, específicamente en el año de 1963 la iglesia católica se manifestó a favor de ambos rituales funerarios, esto es, la inhumación y la incineración, siempre y cuando esta última no sea realizada con fines de sectarismo u odio a la religión católica. De esta manera, se superaron los mitos y tabúes sociales y religiosos que en algún tiempo hubiesen existido acerca de la incineración.

Por otra parte, en la realidad de nuestro tiempo, no solo puede observarse el tema desde el punto de vista social y religioso, pues influyen también aspectos económicos, familiares, jurídicos, demográficos, de espacio, culturales, y más perspectivas que tienen consecuencias en nuestra actualidad.

Como ejemplo, el multiplicado incremento de la población, en la que se hacen necesarios más espacios

adecuados para el asentamiento humano y la satisfacción de necesidades propias de una población, también hace necesario el incremento del espacio para los integrantes de ésta que pasan a mejor vida. Realidad que no podemos negar y que se hace latente simplemente en la saturación y falta de espacios que impera en los cementerios, traduciéndose a un problema social que se debe atender.

Esta situación, es factor para hacernos abordar el asunto, y al hacerlo buscar causas, consecuencias y soluciones, por lo que, de esa manera habremos de llegar a una deducción, en la que la población opta preferentemente por un funeral con inhumación de cuerpo, siendo esta la opción que más exigencias de espacio o terreno implica, curiosamente a pesar de que es la opción menos ventajosa desde el punto de vista práctico, económico, de salud, higiene y jurídico.

Cuando una persona muere, se inicia una descomposición natural que dura de 6 a 8 años reduciéndose finalmente a cenizas, mientras que por medio de la cremación se obtiene el mismo resultado en tan solo tres horas. De este modo, la cremación de cadáveres presenta una interesante alternativa a la inhumación, con indudables ventajas, tales como eliminar problemas de espacio en los cementerios, evita focos de olor desagradable, es mas barato, las cenizas pueden trasladarse dentro o fuera del país, pueden ser esparcidas en el mar, en el campo, guardadas en una pequeña urna en su hogar, en un templo o incluso en el mismo cementerio; de ahí que se adviertan sus ventajas sobre los tópicos mencionados en el párrafo que antecede.

Fomentar la cultura de la incineración, no sólo fomentará el menor requerimiento de espacio y recursos inherentes, sino también, notas periodísticas como la siguiente:

[“SATURACIÓN DEL PANTEÓN OBLIGA A DEUDOS A ENTERRAR FUERA DEL LUGAR”](#)

Esto, con motivo de que en Valle de Chalco, México; se encuentra saturado desde hace varios años ya no hay espacio para que sean depositados los restos de las personas que pierden la vida.

“La saturación del cementerio ha provocado que los deudos sepulsen a sus seres queridos en cualquier sitio, incluida la vía pública. La barda perimetral del camposanto ha sido rebasada por las tumbas que se encuentran ya en las calles del municipio 122 del Estado de México. Fuera del área del panteón prácticamente hay otro cementerio. Los muertos están más cerca de los vivos”.

Otra constante noticiosa es...

*“EN POCO TIEMPO SE ACABARÁN LOS ESPACIOS EN LOS 105 PANTEONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SEGÚN ESTADÍSTICAS DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DE SERVICIOS LEGALES. LA TENDENCIA ES REALIZAR MÁS CREMACIONES: De las 2 millones 100 mil fosas existentes en los cementerios del DF, sólo 3.9 por ciento está disponible”*

De este modo, se concluye que la falta de difusión, conocimiento y cultura funeraria en la que se contemple la opción a la cremación prevalece en nuestra gente; por ende, resulta necesario promover la cultura de incineración ante sus ventajas, tanto para el doliente, como para la autoridad municipal, quien tiene a su cargo la obligación de los servicios de cementerios, cada vez más saturados y carentes de espacios.

Esto, además de como ya se dijo sus ventajas en lo práctico, económico, de salud, higiene y jurídico.

Encuestas de casas funerarias afirman que en el Distrito Federal, Nuevo León y Jalisco, la cremación tiene una demanda de 60%. En la ciudad de México, el crecimiento es de 80%, mientras que la demanda disminuye conforme se acerca a las rancherías, donde, la cremación, apenas es de 5%.

El auge de la cremación en México, se asegura que se debe a factores económicos, de sobrepoblación en los panteones, cambio en la mentalidad de la sociedad y de tiempo de traslado para visitar a los difuntos.

Lo cierto es que en general, la falta de espacios en los cementerios municipales es cada vez más evidente. Son temas comunes que presentan los cementerios en el interior del país. Por eso, la propuesta respetuosa de que en México se difunda la cremación funeraria.

Seguramente será un tema propicio a la fecha, como lo es el festejo al día de muertos. Más independientemente de ello, las ventajas que ofrece la incineración merecen especial atención por parte de los gobiernos locales, en lo particular, por los municipales, por ende, que sea propicio el exhorto para promover y difundir la cultura de la cremación entre sus habitantes.

En mérito de lo anterior, nos permitimos poner a la consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de...

### **ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a los gobiernos locales y del Distrito Federal, a efecto de que a su vez, promuevan en sus circunscripciones territoriales y conminen a sus municipios o delegaciones integrantes, a que en el ámbito de sus atribuciones, promuevan y difundan la cultura de la cremación funeraria, ante sus evidentes ventajas prácticas, económicas, de salud, higiene y jurídicas, con total respeto a la libre voluntad de los dolientes a optar por inhumación o incineración.

### **SUSCRIBEN SENADORES**

**JESÚS CASILLAS ROMERO**

**RICARDO BARROSO AGRAMONT**

Dado en el Salón de Sesiones a los 7 días del mes de noviembre de 2013.

**DE LA SEN. LUZ MARÍA BERISTÁIN NAVARRETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE COSTAS.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

SEN. LUZ  
MARÍA  
BERISTAIN  
NAVARRETE



**DE LA SEN. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS EJECUTIVOS LOCALES DE LOS ESTADOS A COLABORAR Y OTORGAR TODAS LAS FACILIDADES QUE SEAN REQUERIDAS CON LA CARAVANA DE BÚSQUEDA DE MADRES CENTROAMERICANAS, DURANTE SU TRAYECTO Y ESTANCIA EN NUESTRO PAÍS.**



SEN. LAYDA  
SANSORES  
SAN ROMÁN



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL Y A LOS EJECUTIVOS LOCALES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS PARA QUE A TRAVÉS SUS RESPECTIVAS SECRETARÍAS Y PROCURADURÍAS DE JUSTICIA COLABOREN Y OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES QUE SEAN REQUERIDAS CON LA CARAVANA DE BÚSQUEDA DE MADRES CENTROAMERICANAS, DURANTE SU TRAYECTO Y ESTANCIA EN NUESTRO PAÍS.**

**LAYDA SANSORES SAN ROMÁN**, SENADORA DE LA REPÚBLICA EN LA LXII LEGISLATURA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8.1, FRACCIÓN II, 95 Y 276 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

#### CONSIDERACIONES

1.- Desde hace nueve años, las Caravanas de Búsqueda de Madres Centroamericanas, han venido a nuestro país, averiguar el paradero de sus hijos, hermanos, o familiares no localizados quienes según datos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se ubican en decenas de miles, pues se considera que hay 20 mil desapariciones cada año, cifra que se ha recrudecido en forma alarmante en los últimos tres años.

2. La historia personal de cada una de esas madres es un compendio de la injusticia y fracaso de los modelos económicos que expulsan de manera forzada a miles de seres humanos. La historia de una de las madres ilustra su lucha: *“Cuando su hija Ana Marlén Ortiz partió de su pueblo hacia el norte, tenía 17 años. Emeteria empezó su búsqueda. A ciegas, al principio. Después, tejiendo redes. Fue pionera en las caravanas de familiares en búsqueda de migrantes de Centroamérica. Finalmente, en noviembre de 2010 encontró a Ana Marlén. Emeteria declaró, que finalmente el alma le había vuelto al cuerpo. Pero no se retiró a su casa en El Yoro, a cuidar a sus demás hijos –tiene seis– y a sus numerosos nietos. Siguió acudiendo cada semana a su programa de Radio Progreso, promoviendo la búsqueda de migrantes hondureños perdidos en la tierra de nadie en la que se ha convertido la ruta migratoria en su paso por México. “Entre sus muchos quehaceres se había hecho cargo de 26 migrantes amputados por “La Bestia” –hombres y mujeres, en su mayoría entre los 20 y los 30 años, con hijos– a quienes canalizaba en el Teletón hondureño para que pudieran tener sus prótesis y su rehabilitación. Y sobre todo ofrecía la mano y el oído atento a los que regresaban con las manos vacías después de intentar el viaje a la utopía, inútilmente.” En octubre del 2011 volvió a México, acompañando a sus compatriotas en la caravana Liberando la esperanza. Ella traía los expedientes de al menos 200 migrantes desaparecidos, solamente del departamento de El Yoro, de los más de 600 casos registrados en Honduras...”Yo sé que para ellas yo soy como la esperanza, me dijo Emeteria. Por eso sigo viniendo a las caravanas. No voy a dejarlas solas”.*<sup>19</sup>

3.- Este año la caravana de madres de migrantes desaparecidos, auspiciada por el **Movimiento Migrante Mesoamericano** y en la que participan numerosas organizaciones sociales y los albergues de migrantes, se realizará en memoria de Doña Emeteria Martínez. Del 2 al 18 de diciembre del presente la caravana recorrerá el territorio nacional, implicando un intenso trabajo y un recorrido de más de 4 mil kilómetros por las zonas más peligrosas de la ruta migrante, exponiendo su integridad física y su seguridad personal.

4.- En el año 2012, el H. Senado, por iniciativa de la Senadora Ana Gabriela Guevara, fue aprobado punto de acuerdo por el cual se convocó a los integrantes de la caravana liberando la esperanza para acudir a este

<sup>19</sup> Tomado parcialmente de: BLANCHE PETRICH, Periódico *La Jornada*, Miércoles 9 de enero de 2013, p. 11

recinto legislativo, para exponer sus experiencias, opiniones y propuestas de la problemática ante la búsqueda de sus familiares para darle seguimiento y tratamiento legislativo. Por pongo a consideración de esta asamblea, el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCION**

**PRIMERO.** Que el Senado de la República exhorte al Ejecutivo federal y a los ejecutivos locales de los Estados Unidos Mexicanos para que a través sus respectivas Secretarías de Seguridad Pública y Procuradurías de Justicia incluyan y activen mecanismos que promueven la búsqueda de migrantes desaparecidos en tránsito por México, enfocando esfuerzos adicionales en la localización de quienes se encuentran con vida, como son víctimas de trata de personas, enfermos, prisioneros, cautivos del crimen organizado y no sólo concentrarse en los que están en fosas clandestinas o comunes.

**SEGUNDO.-** Que se exhorte al Poder Ejecutivo para que redoble los sistemas de prevención y seguridad en la ruta migratoria, actualmente en manos del crimen organizado, evitando que la desaparición de migrantes en tránsito continúe colocando a México como el país más violento del mundo en contra los pueblos en movimiento.

**TERCERO.-** Dar la bienvenida a la Caravana de madres con hijos desaparecidos en tránsito por México e invitarlas a que en su paso visiten esta sede parlamentaria para tratar con ellas el tema de la VISA DE TRANSITO que tanto presumió el Senado, cuando el pasado 24 de febrero de 2011 aprobó por unanimidad esa solución humana dentro de la LEY MIGRACION, y que nunca fue incorporada en el reglamento de la propia Ley.

**DE LAS SENADORAS IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE, MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Y MELY ROMERO CELIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD A IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CREAR UNA “RED NACIONAL DE BANCOS DE LECHE MATERNA” Y A LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA EN NUESTRO PAÍS.**

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, PARA QUE EN FUNCIÓN A SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE POLÍTICA PÚBLICA PARA CREAR UNA “RED NACIONAL DE BANCOS DE LECHE MATERNA” Y A LLEVAR A CABO UNA CAMPAÑA NACIONAL DE INFORMACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA LACTANCIA MATERNA EN NUESTRO PAÍS.**

Las que suscriben Senadoras **IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, HILDA ESTHELA FLORES ESCALERA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, JUANA LETICIA HERRERA ALE, MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI y MELY ROMERO CELIS** integrante del Grupo Parlamentario del PRI en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 8 numeral 1, fracción II y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de las siguientes

**Consideraciones:**

La lactancia materna, es sin duda, el primer acercamiento nutrimental que puede ser la diferencia entre presentar una infancia saludable y una infancia con múltiples problemas de salud. La leche materna es una de las fuentes innatas de salud propias de las mujeres que dan a luz, según la Organización Mundial de la Salud, “si se empieza a amamantar a cada niño en la primera hora tras su nacimiento, dándole solo leche materna durante los primeros seis meses de vida y siguiendo dándole el pecho hasta los dos años, cada año se salvarían unas 220 mil vidas infantiles”.

A nivel mundial, menos del 40% de los lactantes menores de seis meses reciben leche materna como alimentación exclusiva.

La OMS señala entre los beneficios de la leche materna los siguientes:

- La leche materna es el alimento ideal para los recién nacidos y los lactantes, pues les aporta todos los nutrientes que necesitan para un desarrollo sano. Es inocua y contiene anticuerpos que ayudan a proteger a los lactantes de enfermedades frecuentes de la infancia como la diarrea y la neumonía.
- La lactancia materna también es beneficiosa para las madres. La lactancia materna exclusiva funciona como un método natural (aunque no totalmente seguro) de control de la natalidad (98% de protección durante los primeros seis meses de vida). Reduce el riesgo de cáncer de mama y de ovario en el futuro, ayuda a las mujeres a recuperar más rápidamente su peso anterior al embarazo y reduce las tasas de obesidad.
- La lactancia materna propicia una buena salud durante toda la vida. Los adolescentes y adultos que fueron amamantados de niños tienen menos tendencia a sufrir sobrepeso u obesidad. Son también menos propensos a sufrir diabetes de tipo 2 y obtienen mejores resultados en las pruebas de inteligencia.

Sin duda alguna, una serie de ventajas que es necesario e imperioso aprovechar con objeto de mejorar la salud de la sociedad mexicana.

Según información de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012, en México de un total de cuatro mil 97 infantes, la tercera parte fueron alimentados con leche materna en la primera hora de vida, de estos, sólo el 14.4% continuaron exclusivamente con este alimento durante sus primeros seis meses.

La misma encuesta señala que el porcentaje de menores que fueron alimentados con leche materna en los primeros seis meses de edad se redujo de 39.9% en 2006 a 18.5% en 2012, en las zonas rurales y de 17.3% a 12.7%, en las urbanas; es decir, se registró una disminución de 18 y 4.6 puntos porcentuales en seis años.

Esta reducción obliga a implementar medidas de política pública que coadyuven a incrementar este porcentaje, desafortunadamente las causas que han originado una disminución en los índices de lactancia materna durante los primeros 6 meses de vida del recién nacido, son diversos, uno de los principales es la falta de conocimiento sobre las bondades de la lactancia materna, sin embargo, existe otra serie de factores exógenos a la voluntad de la madre, como puede ser la producción de leche insuficiente para alimentar al recién nacido lo que ocasiona hambre y llanto constante, otro, es el de falta de tiempo debido a cuestiones laborales.

Actualmente viene tomando forma en los países desarrollados la conformación de bancos de leche materna, que no es otra cosa que lugares en donde se recolecta, analiza y conserva la leche sobrante de madres en lactancia con objeto de brindar los beneficios de este alimento único a los recién nacidos que más lo necesitan (particularmente prematuros, nacidos con bajo peso o con infecciones o deficiencias inmunológicas), y que por alguna causa no pueden ser amamantados por sus madres. Estos bancos de leche humana sirven como centros de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna.

Actualmente, existen diez bancos en México, en seis entidades: Distrito Federal, Estado de México, Zacatecas, Tabasco, Veracruz y Jalisco.

Uno de los más importantes es el banco del Hospital General de la Ciudad de México puesto en marcha el 29 de agosto del 2012. Este banco trabaja con todos los protocolos de la Red Iberoamericana de los Bancos de Leche tanto para seleccionar a la donante como al receptor del alimento y, particularmente, con el tratamiento al que se debe someter la leche.

La leche obtenida a través de donación y consentimiento informado por parte de las madres, toda vez que se trata de una secreción corporal, se somete a un riguroso proceso de seguridad, el cual incluye pruebas de laboratorio, pasteurización y un proceso de control bacteriológico.

Una vez pasteurizada, la leche materna se coloca en recipientes de diferentes tamaños y es congelada hasta su distribución.

Estos bancos de leche humana sirven como centros de promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna.

Médicos especialistas señalan la necesidad de implementar la promoción de la lactancia materna con el objetivo de disminuir en una cifra importante el número de enfermedades que se pudieran presentar en el futuro de las nuevas generaciones.

La implementación de una política pública que fomente la lactancia materna, ya sea de la misma madre o mediante la conservada en bancos de leche materna serían de gran ayuda para contrarrestar enfermedades y por lo tanto, a mediano plazo a disminuir costos generados por estos padecimientos.

El crear una red nacional de bancos de leche materna sumado a una intensa campaña de comunicación que informe a la sociedad sobre los beneficios de la lactancia materna, coadyuvarían a formar una nueva forma de pensar en este tema y a concebir a la lactancia materna como obligatoria para el crecimiento sano de las nuevas generaciones.

Existe una iniciativa, pendiente de dictaminar, para impulsar la instalación de lactarios en los centros de trabajo del sector público y privado, el cual ya es tiempo de analizar, en estas instalaciones del Senado de la República, ya existe un lactario en beneficio de las madres trabajadoras de esta institución, sin embargo, la creación de una red nacional de bancos de leche materna sería de gran ayuda para el fomento de este hábito de buena salud.

Es en base a estas consideraciones que someto a la consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con

## **PUNTO DE ACUERDO**

**UNICO:** el Senado de la República, exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud, para que en función a sus atribuciones implemente una estrategia de política pública para crear una “Red Nacional de Bancos de Leche Materna” y a llevar a cabo una campaña nacional de información sobre la importancia de la lactancia materna en nuestro país.

Atentamente

Sen. Ivonne Liliana Álvarez García

Sen. Lisbeth Hernández Lecona    Sen. Angélica del Rosario Araujo Lara

Sen. Hilda Esthela Flores Escalera    Sen. Margarita Flores Sánchez

Sen. Juana Leticia Herrera Ale    Sen. Ma. del Rocío Pineda Gochi

Sen. Mely Romero Celis

**DE LA SEN. LORENA CUÉLLAR CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A DISTINTAS AUTORIDADES DEL ESTADO DE TLAXCALA A ACTUAR DENTRO DE SUS FACULTADES A FIN DE QUE EVITEN VULNERAR LAS GARANTÍAS CONSTITUCIONALES DE LIBRE ASOCIACIÓN SINDICAL.**



**El Punto de Acuerdo fue publicado íntegramente en la Gaceta del Senado del día martes 05 de Noviembre de 2013.**

SEN. LORENA  
CUÉLLAR  
CISNEROS



**DE LA SEN. LAYDA SANSORES SAN ROMÁN, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE UN GRUPO PLURAL DE SENADORES SE TRASLADÉ A LA PLAZA DE COALCOMÁN DE VÁSQUEZ DE PALLARES, MICHOACÁN, A FIN DE CONOCER LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE PADECEN LOS MIGRANTES EN SUS COMUNIDADES DE ORIGEN.**



SEN. LAYDA  
SANSORES  
SAN ROMÁN



**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y DE OBVIA RESOLUCIÓN PARA QUE UN GRUPO PLURAL DE SENADORAS Y SENADORES SE TRASLADÉ A LA PLAZA DE COALCOMÁN DE VÁSQUEZ DE PALLARES, MICHOACÁN. PARA CONOCER LA SITUACIÓN DE INSEGURIDAD QUE PADECEN LOS MIGRANTES EN SUS COMUNIDADES DE ORIGEN**

**LAYDA SANSORES SAN ROMÁN**, SENADORA DE LA REPUBLICA, PERTENECIENTE AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, INTEGRANTE DE LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 8,1 FRACCIÓN II, 95 Y 276 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SOMETO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

### CONSIDERACIONES

**“No es propicio de una sociedad sana, observar como si nada ocurriera, que se cieguen vidas por razones políticas, o presumiblemente ligadas al poder, y que esos crímenes permanezcan en la impunidad, porque al trivializar la muerte política la convertimos en una amenaza que puede caer sobre todos nosotros”. (Anónimo)**

#### I. SITUACIÓN DESCRITA POR EL OBISPO DE APATZINGÁN

Dicen los clásicos que para que haya un estado de derecho se necesita que sea regido por la ley que lleve a la práctica de la justicia. La justicia conduce a la paz donde se disfrutan valores tan fundamentales como el respeto a la vida, la libertad y el trabajo. Tiene como resultado el desarrollo, la prosperidad y el bienestar para toda la sociedad.

Su contra parte es un estado de hombres, un estado fallido, donde hay un vacío de poder y ausencia de leyes y de justicia, lo que ha provocado inseguridad, miedo, tristeza, violencia, desconfianza, rivalidades, indiferencia, opresión y muerte, lo más grave el rompimiento del tejido social y del orden institucional del Estado. Cuando no hay justicia tampoco hay paz, ni desarrollo, ni prosperidad, ni bienestar en la sociedad.

El Estado de Michoacán tiene todas las características de un estado fallido. Los grupos criminales autonombrados como: Familia Michoacana, Zetas, Nueva Generación y Caballeros Templarios, se lo disputan como si fuera un botín:

- ✓ La Costa para la entrada de la droga y los insumos para la producción de las drogas sintéticas;
- ✓ La Sierra Madre del Sur y la zona aguacatera, para el cultivo de marihuana y amapola, el establecimiento de laboratorios para la producción de drogas sintéticas y refugio de los grupos

criminales; y

- ✓ Las ciudades más importantes del Estado, para el trasiego y comercio de la droga, “venta de seguridad” cuotas, secuestros, robos y toda clase de extorsión.

El pueblo tiene años sufriendo atrocidades del crimen organizado que se han recrudecido en los últimos meses. Han aumentado los levantones, los secuestros, los asesinatos, el cobro de cuotas se ha generalizado y familias enteras han tenido que emigrar por el miedo y la inseguridad que se está viviendo.

En los últimos días se está obligando a líderes sociales y a las personas en general para que firmen y pidan que el ejército y los federales se vayan de Michoacán y a los comisariados ejidales se les amenaza para que vayan ante el Congreso de la Unión a hacer la misma petición.

Los gobiernos municipales y la policía están sometidos o coludidos con los criminales y cada vez más crece el rumor, que el gobierno estatal también está al servicio del crimen organizado lo que provoca desesperanza y desilusión en la sociedad.

Son ya seis municipios que al ver a sus gobiernos municipales vendidos al crimen organizado y la incapacidad de la federación para restablecer el estado de derecho; han tomado la decisión de organizarse para auto defenderse, logrando expulsar en estos municipios a los miembros del crimen organizado, acabando con las cuotas, extorsiones, levantones, secuestros, asesinatos y violaciones.

Pero ahora son agredidos constantemente por los Caballeros Templarios que intentan recuperar las plazas perdidas y ahogarlos, dificultando la comercialización de sus productos o impidiendo que las pipas surtan las gasolineras que se encuentran en esas localidades.

Desde mayo hay presencia de fuerzas federales, policía y militares, con una estrategia para devolver la paz a Michoacán. Su presencia se ve por todas partes, pero hasta la fecha no hemos visto la efectividad de su estrategia porque no se ha capturado a ninguno de los capos principales del crimen organizado, aun sabiendo dónde se encuentran; prácticamente en su presencia se extorsiona, se cobran cuotas, se secuestra y se levanta a personas.

Nos llama la atención cómo no han sido capaces de descubrir las casas de seguridad del crimen organizado y hasta la fecha no hayan liberado a nadie cuando se cuentan por decenas las personas que han sido levantadas. No obstante les damos el voto de confianza y esperamos tengan el firme propósito de solucionar el problema.

Invitamos al Poder Legislativo a sumarse en este esfuerzo por hacer de Michoacán un estado de derecho y que su apoyo sea efectivo en inversiones en nuestro Estado para que los jóvenes tengan alternativas de trabajo.<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup>Patiño Velázquez, Miguel, “Hagamos de Michoacán un Estado de derecho”. Obispo de Apatzingán, Mich., 15 de octubre 2013. Año de la Fe. (Carta editada, circulada por las redes sociales)

Página Web. <https://mail.google.com/mail/u/0/?hl=es&shva=1#inbox/1421fb770f766234> (Consultada 03 de noviembre de 2013)

Vid. Ibarra Aguirre, Eduardo, “Utopía: Estrategia Regional Contra el Narco” Revista *Forum* N° 1323, 1ª al 15 de noviembre de 2013.

Página Web. <https://mail.google.com/mail/u/0/?hl=es&shva=1#inbox/142200b1591d52e8> (Consultada 03 de noviembre de 2013)

## II. ESTADO DE MICHOACÁN, VISTO POR EL GOBIERNO

El gobernador Fausto Vallejo Figueroa afirmó que el conflicto que vive la entidad se deriva de que durante años “se dejaron de hacer cosas”, lo que provocó un aumento en la inseguridad, reflejado en la irrupción de cárteles y grupos de autodefensa.

Durante la reunión privada que sostuvo la tarde del pasado lunes con legisladores federales y 17 diputados locales, el político priísta comentó que se fortalecerá la relación con la Federación en todos los ámbitos, **principalmente el de seguridad**, porque hay varios municipios bien identificados de la Tierra Caliente, la sierra y la costa que requieren de una **estrategia de combate al crimen, no sólo con la fuerza, sino con programas de carácter social**.

Vallejo manifestó que **se reunirá con los dirigentes de los grupos de autodefensa para buscar un cauce legal a su lucha y no se corra el riesgo de que se contaminen con algún grupo delictivo**.

La mañana de este martes, el gobernador Vallejo estuvo en la capital del país y se reunió con funcionarios federales, ante quienes gestionó apoyos para programas sociales, así como con el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, para delinear una estrategia con base en la cual se “rescate” a Michoacán luego de los ataques “esquemáticos” a instalaciones de la Comisión Federal de Electricidad y otros hechos de violencia “grave” en esa entidad.

Rechazó que los ataques contra subestaciones de la CFE y gasolineras, el pasado fin de semana, puedan considerarse actos terroristas.<sup>21</sup>

Por lo antes descrito y los pronunciamientos recientes sobre la desaparición de poderes en el Estado Michoacán, y dada la Semana del Migrante que se realiza en este recinto parlamentario, a petición de las comunidades de origen en retorno a su terruño, urge la presencia de una comisión del senado para que se percaten de la situación y resuelva lo conducente. Por lo que pongo a consideración el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN

EL SENADO DE LA REPÚBLICA, ACUERDA SE INTEGRE UNA COMISIONES DE SENADORES Y SENADORAS PARA QUE SE TRANSLADEN AL MUNICIPIO DE COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES DEL ESTADO DE MICHOCAN (TIERRA CALIENTE), A FIN DE QUE CONOZCAN Y ANALICEN LA SITUACIÓN DE INSEGURIIDAD QUE VIVE EN AQUELLA ENTIDAD FEDERATIVA Y LA CAUSA DEL SURGIMIENTO DE LOS GRUPOS DE AUTODEFENSA; Y

RESUELVE:

CON EL OBJETO PULSAR DIRECTAMENTE LA SITUACION QUE SE VIVE EN LA TIERRA CALIENTE, SIERRA Y COSTA MICHOCANA, ASÍ COMO ANALIZAR LAS CAUSAS QUE IMPACTAN LA MIGRACION VOLUNTARIA O INVOLUNTARIA, LA COMISION DE ASUNTOS

<sup>21</sup> Martínez Elorriaga, Ernesto y Fabiola Martínez, “Inseguridad, porque durante años se dejaron de hacer cosas: Fausto Vallejo”, Periódico *La Jornada*, Miércoles 30 de octubre de 2013, p. 3.

Página Web. <http://www.jornada.unam.mx/2013/10/30/politica/003n2pol> (Consultada 04 de noviembre de 2013)

MIGRATORIOS DEL SENADO ENCABEZARA UNA GRUPO PLURAL E INSTITUCIONAL DE SUS MIEMBROS PARA VISITAR COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES Y LLEVAR ENCUENTROS PRESENCIALES CON LOS CIUDADANOS DE ESA REGION DE MICHOACAN (COALCOMAN, CHINICUILA, TEPALCATEPEC, BUENAVISTA, AGUILILLA Y LOS REYES).

-SE BUSCA QUE LA COMISION TENGA IDEAS Y PROPUESTAS CLARAS E INNOVADORAS PARA ABATIR LAS CAUSAS DE LA MIGRACION A TRAVES DE MEJOR LEGISLACION Y POLITICAS PUBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD, PROMOVIDAS DESDE EL SENADO DE LA REPUBLICA.

-LA COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS INVITARA A LA COMISION NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, A LAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD NACIONAL, A ORGANISMOS NO-GUBERNAMENTALES, A LA PRENSA NACIONAL PARA COMPILAR MEMORIA DE ESTE COMETIDO HISTORICO Y ASI CUMPLIR PLENAMENTE CON ESTE RESOLUTIVO.

-LA COMISION PROPICIARA REUNIONES CON LAS SECRETARIAS DE LA DEFENSA NACIONAL, LA DE LA MARINA Y ARMADA DE MEXICO, ASI COMO EL COMISIONADO DE SEGURIDAD NACIONAL PARA INTERCAMBIAR INFORMACION QUE SIRVA PARA PROMOVER UNA SOLUCION DE FONDO Y EL RESPETO A LOSDERECHOS HUMANOS DE LA POBLACION.

**DE LAS SENADORAS LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ANGÉLICA ARAUJO LARA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Y MELY ROMERO CELIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A EXPEDIR EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL.**



Las que suscribimos **LISBETH HERNÁNDEZ LECONA, IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA, MARGARITA FLORES SÁNCHEZ, MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI Y MELY ROMERO CELIS, Senadoras del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXII Legislatura del Honorable Congreso de la Unión**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numeral 1 del Reglamento del Senado de la República, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES:**

El 6 de junio del año 2012 en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Ley General de Protección Civil, dicha ley establece las bases de coordinación entre los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil.

Asimismo el artículo segundo transitorio establece que el Ejecutivo Federal emitirá el Reglamento de la Ley en un plazo no mayor a 180 días a partir de su publicación.

En diversos artículos de la Ley se hace mención del papel importante y la necesidad de que se cuente con el Reglamento correspondiente.

Así mismo, en la legislación de protección civil se señala que la organización y la prestación de la política pública de protección civil corresponden al Estado quien deberá llevarla a cabo en los términos de la Ley General de Protección Civil y de su Reglamento, por conducto de la federación, los estados, el Distrito Federal, los municipios y las delegaciones, en sus respectivos ámbitos de competencia.



Al mismo tiempo, para que los particulares o dependencias públicas puedan ejercer la actividad de asesoría, capacitación, evaluación, elaboración de programas internos de protección civil, de continuidad de operaciones y estudios de vulnerabilidad y riesgos en materia de protección civil, deberán contar con el registro expedido por la autoridad competente de protección civil, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento de esta Ley, en este sentido se puede apreciar la necesidad de contar con el reglamento que regulará la actividad que brinden los particulares o dependencias públicas en materia de protección civil.

Por otro lado, establece que el emblema distintivo de la protección civil en el país deberá contener el adoptado en el ámbito internacional, conforme a la imagen institucional que se defina en el Reglamento y solamente será utilizado por el personal y las instituciones autorizadas en los términos del propio Reglamento.

Contar con el Reglamento de la Ley General de Protección Civil es de suma importancia, ya que dicho instrumento legal deberá establecer las disposiciones administrativas en materia de protección civil para saber en qué casos se requerirá de una intervención especializada para la atención de una emergencia o desastre.

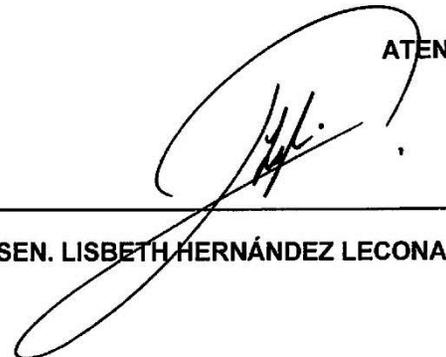
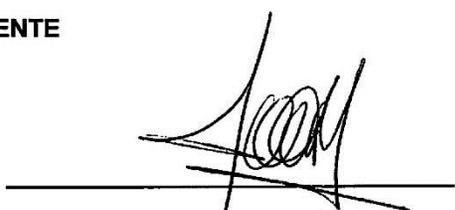
Al no contar con el Reglamento, el Consejo Nacional no podrá llevar a cabo su labor de asesoría en la toma de decisiones en materia de protección civil, toda vez que dicho reglamento es el que regulará la actividad de asesoría que pueda dar el Consejo Nacional.

Con lo anteriormente expuesto, y una vez cumplidos los 180 días establecidos en el artículo segundo transitorio, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se exhorta al Titular del Ejecutivo Federal a que en el ámbito de sus facultades expida el Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

Dado en el Senado de la República, a los siete días del mes de noviembre de 2013.

**ATENTAMENTE**  
\_\_\_\_\_  
**SEN. LISBETH HERNÁNDEZ LECONA**  
\_\_\_\_\_  
**SEN. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**  
\_\_\_\_\_  
**SEN. ANGÉLICA DEL ROSARIO ARAUJO LARA**  
\_\_\_\_\_  
**SEN. MARGARITA FLORES SÁNCHEZ**  
\_\_\_\_\_  
**SEN. MA. DEL ROCÍO PINEDA GOCHI**  
\_\_\_\_\_  
**SEN. MELY ROMERO CELIS**

**DEL SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN A ABSTENERSE DE INFLUIR EN LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE EJIDATARIOS Y OBREROS DEL INGENIO DEL MANTE, S.C.L.**



SEN. ISIDRO  
PEDRAZA  
CHÁVEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL MINISTRO JUAN N. SILVA MEZA, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A QUE SE ABSTENGA DE INFLUIR EN LA RESOLUCIÓN DEL AMPARO DIRECTO PROMOVIDO POR LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE EJIDATARIOS Y OBREROS DEL INGENIO DEL MANTE, S.C.L.**

El Suscrito, **ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ**, Senador de la República en la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que se abstenga de influir en la resolución del amparo directo promovido por la Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio del Mante, S.C.L.**, al tenor de los siguientes:

### CONSIDERACIONES

En el año de 1991, Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (Hoy en liquidación), inició un procedimiento de quiebra en contra de la Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio del Mante, S.C.L., que en un lapso menor a veinticuatro horas llevó a cabo desde la presentación de la solicitud de quiebra, admisión, y allanamiento a la solicitud de quiebra.

En dicho procedimiento la solicitante de la quiebra, Financiera Nacional Azucarera, S.N.C. (Hoy en liquidación), no contaba con las cantidades liquidas para iniciar el procedimiento de quiebra.

La Cooperativa no fue emplazada formalmente al procedimiento de quiebra, compareció un apoderado en su representación a allanarse al mismo.

El apoderado se presentó acreditando su personalidad con un poder para pleitos, cobranzas y actos de administración, es decir, no contaba con facultades de dominio, y el escrito por el que se supone se allanó a dicho procedimiento ostenta una firma que no corresponde a dicho apoderado -esto se probó en juicio con las pruebas periciales correspondientes-.

Asimismo, del procedimiento de quiebra conoció un juez incompetente por razón de territorio, pues el domicilio social de la Cooperativa se encuentra en el estado de Tamaulipas y el juicio de quiebra se llevó ante un juez del Distrito Federal.

De lo anterior se concluye que la Cooperativa no tuvo representación alguna en el procedimiento de quiebra de la que fue objeto, pues el allanamiento fue el único acto en que aparentemente intervino por lo que se dejó de observar el principio de **debido proceso legal** en contra de la Cooperativa en virtud de que no se cumplió el conjunto de condiciones y requisitos de carácter jurídico procesal que son necesarios para poder afectar legalmente a la Cooperativa y sus socios cooperativistas Ejidatarios y Obreros en sus derechos como

gobernados.

Es preciso señalar que en septiembre de 2011 el Juez que conoce del asunto dictó sentencia definitiva en la que declaro procedente la acción de nulidad absoluta de la compraventa judicial del Ingenio propiedad de la Cooperativa, así como condena a los demandados al pago de diversas cantidades por concepto de frutos naturales e industriales que la Cooperativa dejó de percibir durante las zafras que van de 1990 a 2010, más intereses.

Las codemandadas impugnaron dicha sentencia mediante recurso de apelación que se envió a la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del D.F.

Durante el procedimiento las demandadas objetaron el poder con que acreditó su personalidad como apoderado de La Cooperativa, el Sr. Joel de la Rosa González en donde el juez la tuvo por legalmente reconocida; las demandadas apelaron esa resolución y la sala revocó dicha determinación y estableció que el apoderado no contaba con facultades.

La Cooperativa en amparo indirecto substanciado ante el Juez de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal obtuvo a su vez la revocación de la sentencia de apelación para que se tuviera por reconocida la personalidad del apoderado que promovió la demanda, al considerar el Juez de Distrito que las facultades del apoderado son suficientes para iniciar el juicio que había planteado.

Las demandadas recurrieron la sentencia de amparo y al resolver la revisión interpuesta el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito al resolver el recurso de revisión confirmó el amparo concedido a la Cooperativa.

En la segunda instancia, en el mes de abril de 2012 la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictó sentencia en la que resolvió dejar sin efectos la sentencia dictada por el juez de primera instancia, decretando la existencia de un litisconsorcio pasivo necesario y ordenando emplazar a juicio al Síndico de la quiebra, al Inventor de la quiebra y al Ministerio Público como parte del procedimiento de quiebra. Es decir, no entró al estudio de fondo del estudio.

La Cooperativa recurrió la sentencia de la Sala vía amparo indirecto, mismo que se radico en el Juzgado de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal, habiendo sido resuelto en Enero de 2013 CONCEDIENDO EL AMPARO a La Cooperativa y para efecto de que la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito, dejara insubsistente la resolución en que resolvió la existencia de un litisconsorcio pasivo necesario y dictara una nueva en su lugar en la que se resolvería el fondo del asunto a la luz de la nulidad absoluta ejercitada por La Cooperativa en el juicio de origen.

Esta sentencia fue recurrida por una de las codemandadas mediante el recurso de revisión mismo que fue resuelto por el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito quien determino una vez más CONCEDER EL AMPARO a La Cooperativa, pero modificando los efectos de la concesión del amparo, concediendo para efecto de que la Sala entrara a resolver el fondo del asunto pera ésta vez conforme a la acción de nulidad de juicio concluido que también hizo valer La Cooperativa en su demanda inicial.

La resolución del Tribunal colegiado en Materia Civil del Primer Circuito modificó el criterio existente hasta entonces en relación a que la acción ejercitada por La Cooperativa en el juicio de origen es la de nulidad

absoluta o inexistencia de la compraventa judicial de los bienes La Cooperativa dentro del procedimiento de quiebra del que fue objeto, criterio sostenido en la sentencia de primera instancia, en una resolución del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito al resolver un recurso de revisión y en la sentencia de amparo dictada por el Juez de distrito Civil del Distrito Federal.

A finales del mes de Agosto de 2013 y en cumplimiento a la sentencia de amparo obtenido por La Cooperativa la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal dictó sentencia en lo que revoca la sentencia anteriormente dictada por el Juez que conoció del juicio, estableciendo que en cumplimiento a la sentencia de amparo concedido a La Cooperativa entra al estudio del fondo del asunto y en estricto cumplimiento de los lineamientos contenido de la resolución dictada por el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, determina que la acción de nulidad de juicio concluido ejercitada por La Cooperativa se encuentra prescrita, pues a decir de la Sala La Cooperativa tuvo conocimiento del juicio de quiebra desde 1991 en virtud de que compareció al mismo lo que según la Sala se desprende de las actuaciones del juicio de quiebra exhibidas en copia certificada por las codemandadas, y absuelve a las demandas de todas y cada una de las prestaciones.

Esto no es así, pues como se dijo anteriormente La Cooperativa no fue emplazada a procedimientos que quiebra y su apoderado que compareció al mismo, no contaba con poder suficiente para representar a La Cooperativa, además de que el apoderado que compareció al mismo no contaba con poder suficiente para representar a La Cooperativa, además de que el escrito por el que se supone se allano el procedimiento de quiebra no lo calza la firma de dicho apoderado, pues esa firma es falsa. Además de lo anterior, la acción de nulidad de juicio concluido no está prescrita pues la Cooperativa, al no haber sido legalmente emplazada al juicio, no conoció de los vicios existentes dentro del procedimiento que dieron origen a la demanda sino hasta el mes de enero de 2011, en que los Abogado estudiaron a fondo todo el juicio de quiebra.

La Cooperativa recurrió a la sentencia de la Sala mediante amparo directo, mismo que en esta semana fue admitido por el TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DEL PRIMER CIRCUITO, ya la fecha se encuentra transcurriendo el plazo de 15 días para que las demás partes también hagan valer sus derechos, es importante señalar que la misma está en trámite.

Sin embargo, coincidentemente posterior a la intervención del Lic. Juan Pablo Silva García(litigante conocido, hijo del Presidente de la SCJN) el anterior criterio fue cambiado y se estableció por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito D.F., que la acción ejercitada que debía estudiarse era la de nulidad de juicio concluido, la cual sugirió debía considerarse prescrita.

No obstante la estrategia instrumentada, la Cooperativa acredita que de todos modos ejerció en tiempo y forma la supuesta acción de nulidad de juicio concluido, impuesta para su estudio en la sesgada interpretación de esta controversia.

Los afectados exigen por tanto, que se ponga un freno a esta perniciosa cultura de la ilegalidad que hoy afecta a los cooperativistas, pero que afecta a todos. Por lo que se exige se falle conforme a derecho y en consecuencia se otorgue el amparo y protección de la justicia federal a favor de la Cooperativa.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** El Senado de la República, con estricto respeto al principio de división de poderes, exhorta al Poder Judicial de la Federación, en específico al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a que se privilegien los principios de interdependencia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo, y se abstenga de realizar probables conductas constitutivas de delito como el de ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencias, para determinar sobre la decisión del Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito encargado de resolver sobre el amparo directo No. 623/2013 promovido por la Sociedad Cooperativa de Ejidatarios y Obreros del Ingenio del Mante, S.C.L.

**SUSCRIBE**

**SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ**

Salón de Sesiones, a los 7 días del mes de Noviembre de 2013

**DEL SEN. RENÉ JUÁREZ CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA IMPULSAR LA ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES LOCALES CON LA LEY FEDERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, A FIN DE ACRECENTAR LA TRANSFERENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.**



SEN. RENÉ  
JUÁREZ  
CISNEROS



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SENADOR RENÉ JUÁREZ CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL FORO CONSULTIVO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO A QUE CONTRIBUYA CON LAS COMISIONES DE EDUCACIÓN Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y LAS CORRESPONDIENTES EN LOS CONGRESOS ESTATALES, CON LA FINALIDAD DE QUE EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT), LAS**

**SECRETARÍAS DE ECONOMÍA Y EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO CADA UNO DE LOS CONSEJOS ESTATALES DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, PUEDAN LOGRAR LA ACTUALIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS LEYES LOCALES, A FIN DE DARLES MAYOR COHERENCIA CON LA LEY FEDERAL DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN A NIVEL FEDERAL Y, ACRECENTAR CON ELLO, LA TRANSFERENCIA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS.**

El que suscribe, Senador **RENÉ JUÁREZ CISNEROS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8, párrafo 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la presente proposición con punto de Acuerdo que se fundamenta en la siguiente

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

En el caso de México cada una de sus entidades federativas presenta grandes y variados problemas y limitaciones, que hablan de un rezago en el bienestar social y económico.

Una parte de la generación de riqueza y crecimiento de una sociedad se explica a partir de las capacidades de generar investigación, crear conocimiento, apropiarse de él y traducirlo en nuevas tecnologías que impulsen la productividad de los factores productivos.

Para ello, es importante contar con los recursos físicos, humanos y de infraestructura para desarrollar el conocimiento en las entidades de la República Mexicana. De ahí la necesidad de lograr transferencias en ciencia, tecnología e innovación, a fin de apoyar a los gobiernos estatales para que puedan instrumentar estrategias en el corto, mediano y largo plazos, orientadas a abatir dicho rezago mediante la aplicación del conocimiento.

Al respecto, cabe destacar que la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en junio de 2002 planteó modificaciones importantes a la legislación en esta materia, tales como: la creación del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, la identificación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como cabeza del sector de ciencia y tecnología, y la creación del Foro Consultivo

Científico y Tecnológico.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el marco de esta Ley ha logrado constituir Fondos Sectoriales y Mixtos (FOMIX) con las diferentes instancias del Gobierno Federal y con las entidades federativas, los cuales, bajo un esquema de aportaciones concurrentes, buscan atender problemas, necesidades y oportunidades, que impacten el desarrollo de los sectores para incentivar la competitividad y la creación de empleos.

Sin embargo, la aplicación de estos fondos no ha tenido la capacidad de fomentar una visión regional que permita una orientación territorial. Se ha supuesto, implícita o explícitamente, que un buen resultado del desarrollo científico y tecnológico nacional habría de transmitirse de manera automática y equitativa a todo el país.

Por su parte, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico forma parte del Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, encargado de regular los apoyos que el Gobierno Federal está obligado a otorgar para impulsar, fortalecer y desarrollar la investigación científica y tecnológica en todo el país.

Asimismo, tiene como responsabilidad llevar al Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, la expresión de las comunidades científica, académica, tecnológica y del sector productivo, para la formulación de propuestas en materia de políticas y programas de investigación científica y tecnológica.

De acuerdo con la Ley de Ciencia y Tecnología, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico tiene tres funciones sustantivas:

- 1.- Fungir como organismo asesor autónomo y permanente del Poder Ejecutivo en relación directa con el CONACYT, varias secretarías de Estado y el Consejo General de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, pero también atiende al Poder Legislativo.
- 2.- Ser un órgano de expresión y comunicación de los usuarios del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su objetivo es propiciar el diálogo entre los integrantes del Sistema Nacional de Investigación, los legisladores, las autoridades federales, estatales y los empresarios, con el propósito de estrechar lazos de colaboración.
- 3.- Realizar foros, talleres y otro tipo de reuniones de trabajo para la promoción de la actividad científica y tecnológica en todo el país.

En este sentido, consideramos fundamental hacer un llamado desde el Senado de la República, para que el Foro Consultivo Científico y Tecnológico pueda contribuir con las comisiones de Educación y Ciencia y Tecnología del Congreso de la Unión, y las correspondientes en los congresos estatales, con la finalidad de que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), las secretarías de Economía y Educación Pública, así como cada uno de los consejos estatales de Ciencia y Tecnología, puedan lograr la actualización y armonización de las leyes locales, a fin de darles mayor coherencia con la Ley Federal de Ciencia Tecnología e Innovación a nivel federal y acrecentarla transferencia de ciencia y tecnología en las diferentes regiones del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente

proposición con

### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta al Foro Consultivo Científico y Tecnológico a que contribuya con las comisiones de Educación y Ciencia y Tecnología del Congreso de la Unión y las correspondientes en los congresos estatales, con la finalidad de que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), las secretarías de Economía y Educación Pública, así como cada uno de los consejos estatales de ciencia y tecnología, puedan lograr la actualización y armonización de las leyes locales, a fin de darles mayor coherencia con la Ley Federal de Ciencia Tecnología e Innovación a nivel federal y, acrecentar con ello, la transferencia de ciencia y tecnología en las diferentes regiones del país.

**SEGUNDO.-** El Senado de la República exhorta al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para que en la construcción de Fondos Sectoriales y Mixtos (FOMIX) con las diferentes instancias del gobierno federal y con las entidades federativas, se tenga una visión regional que permita fomentar objetivos comunes y ayude a resolver problemas, necesidades y oportunidades que impacten el desarrollo de las distintas regiones en el país.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República a los 5 días del mes de noviembre de 2013.

S u s c r i b e,

**SEN. RENÉ JUÁREZ CISNEROS.**

**DEL SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE UN INFORME RESPECTO AL DAÑO AMBIENTAL OCASIONADO A LA PRESA JOSÉ LÓPEZ PORTILLO O PRESA COMEDERO, A CAUSA DEL VERTIMIENTO DE MERCURIO Y OTROS METALES PESADOS.**



SEN. ISIDRO  
PEDRAZA  
CHÁVEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO CON RELACIÓN A LAS AFECTACIONES DEL SECTOR PESQUERO DE COSALÁ, SINALOA, GENERADAS POR LA CONTAMINACIÓN DE LA PRESA PRESIDENTE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, CONOCIDA COMO PRESA DEL COMEDERO.**

El Suscrito, **ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ**, Senador de la República en la LXII Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 8, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo con relación a la afectaciones del sector pesquero de Cosalá, Sinaloa, generadas por la contaminación de la Presa Presidente José López Portillo, conocida como Presa del Comedero**, al tenor de los siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En el mes de abril del año en curso se presentó en el municipio de Cosalá, Sinaloa, una grave contaminación por metales pesados en la Presa Presidente José López Portillo mejor conocida como Presa del Comedero, afectando el equilibrio ecológico y preservación del medio ambiente de la región, así como la economía de las familias sinaloenses que perciben sus ingresos de las actividades que se realizan en torno a la Presa del Comedero.

La Presa del Comedero se realizó con el propósito de generar energía eléctrica y el desarrollo de actividades primarias aprovechando el cauce del Río San Lorenzo mismo que nace en el estado de Durango como río de los Remedios, atraviesa el municipio de Cosalá y se interna en el municipio de Culiacán para desembocar en el Océano Pacífico<sup>22</sup>.

Su cuenca de captación pluvial tiene una superficie de 8 mil 919 kilómetros cuadrados hasta la estación de Santa Cruz de Alayá, registrando un escurrimiento medio anual de 1 mil 572 millones de metros cúbicos.<sup>23</sup>

La Presa del Comedero ocupa el lugar cuarto respecto a su tamaño a nivel estatal, contando con una capacidad de almacenamiento de 3,400 millones de m<sup>3</sup> de agua, capacidad instalada de 110 MW de potencia y una área de riego de 14,000 ha<sup>24</sup>; entre las especies que se pueden encontrar en la Presa del Comedero destacan la Tilapia, Lobina, Bagre, Carpa y otras de escama de agua dulce.

Las actividades que se desarrollan en la Presa del Comedero, tales como la pesca tradicional, pesca deportiva, actividades turísticas, entre otras, han propiciado la organización de los pescadores para mejorar sus

<sup>22</sup> Cosalá, Estado de Sinaloa en Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.

<sup>23</sup> Fuente: [http://infraestructura.ingenet.com.mx/wp-content/uploads/2009/07/presa\\_el\\_comedero1.pdf](http://infraestructura.ingenet.com.mx/wp-content/uploads/2009/07/presa_el_comedero1.pdf)

<sup>24</sup> *Idem*.

condiciones de trabajo y bienestar económico, consolidando una serie de cooperativas y otros tipos de organizaciones. Por ello, desde el mes de febrero de 2011 al mes de octubre de 2012 se implementó un programa de siembra de alvines vivos de Tilapia no hormonada en la Presa José López Portillo, El Comedero, con recursos propios de 300 pescadores y socios activos de las sociedades cooperativas que trabajaron en la repoblación de 12 millones de alvines con una inversión de \$980,000.00 pesos. La inversión señalada se destinó a la compra de alimento balanceado no hormonado, el pago de especialistas y técnicos de campo, el pago de servicios públicos así como los gastos administrativos efectuados durante ese período.

La producción esperada por los 300 pescadores en los últimos dos años y medio es de 3,000 toneladas de producto de Tilapia en presentación fresca y sin vísceras que es la modalidad de ventas por parte de las sociedades cooperativas en comento, las cuales representan un total de \$60'000,000.00 pesos.

No obstante las proyecciones planeadas por los pescadores, se reportó una caída en la pesca de Tilapia, arrojando pérdidas millonarias e incertidumbre para seguir las actividades cotidianas de pesca. En vista del riesgo que representaba esta situación para su sustento familiar, así como para el crecimiento y fortalecimiento de las cooperativas, se solicitó la realización de un estudio técnico que arrojará parámetros de lo sucedido en los dos años de baja producción.

En dicho estudio participaron el Centro Regional de Investigaciones Pesqueras (CRIP) por medio de la CONAPESCA y funcionarios de pesca de la SAGARPA principalmente de la subdelegación de pesca de Culiacán. En febrero de 2013 se arrojaron los primeros resultados y se recomendó la implementación de un programa de siembra de pacas de maíz (5 mil placas) introducidas e instaladas por los productores de la región, que ayudaría a la descomposición de la materia y el crecimiento natural de organismos sirviendo como alimento y alternativa para el incremento de la producción de las especies acuáticas existentes en el embalse.

Sumado a lo anteriormente expuesto, en abril de 2013 se presentó un evento de mortalidad de peces en las desembocaduras del Río San Lorenzo en la Presa José López Portillo o del Comedero, que nace en el estado de Durango y trae afluentes de agua de las partes altas del río. Los peces muertos mostraban una apariencia extraña no común en las especies acuáticas como la Tilapia y fueron conservados para su estudio y análisis por parte de las autoridades, instituciones o centros de investigación.

Se presume que la contaminación de la Presa del Comedero es ocasionada por los escurrimientos de las minas que operan en la parte alta del río, específicamente se nombra a la Mina Unidad El Herrero del grupo minero Basis, ubicada en el municipio de Otaez, Durango.

De manera formal se solicitó al *Laboratorio de Geoquímica y Contaminación Costera de la Unidad Académica Mazatlán del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM*, un estudio sobre los peces muertos en la Presa del Comedero quedando a cargo de la investigación el Dr. Federico Páez Osuna. Los estudios mostraron contaminación de los especímenes acuáticos por mercurio y otros metales pesados como el zinc, cadmio y cobre.<sup>25</sup>

Los niveles en el músculo de los peces se registraron entre 0.17 y 0.52 mg/kg con base a peso seco y con una concentración media de  $0.32 \pm 0.12$  mg/kg. Para el hígado los niveles variaron entre 0.46 y 19.79 mg/kg, con una media de  $3.81 \pm 4.70$  mg/kg. Mientras que para las vísceras con todo y su contenido fluctuaron entre 0.26 y 1.12 mg/kg con una media de  $0.45 \pm 0.21$  mg/kg.

<sup>25</sup> Se anexan fotocopias del estudio realizado por el Dr. Federico Páez Osuna, investigador titular "C" del Laboratorio de Geoquímica y Contaminación Costera de la Unidad Académica Mazatlán del Instituto de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM, para su conocimiento.

Considerando que el consumo humano de los peces se concentra en el músculo, se tiene que los niveles entre 0.17 y 0.52 mg/kg, es decir, una contaminación moderada por mercurio. Sin embargo debe considerarse que si se consumen productos contaminados por mercurio la misma es acumulable y perjudicial para la salud.

Respecto a los niveles de **zinc** en el músculo de los peces se generó un nivel entre 9.8 y 19.2 mg/kg, con una concentración media de 14.7+3.9 mg/kg. Los niveles de **cadmio** en el músculo estuvieron entre <0.08 y 0.80 mg/kg con una concentración media de 0.29+0.22 mg/kg. Finalmente para el **cobre** las concentraciones variaron entre <0.2 y 6.64 mg/kg y un promedio de 1.50±1.63 mg/kg.

En el mes de mayo del año en curso y a petición del equipo de investigación antes señalado, se llevó a cabo el estudio correspondiente del agua y los sedimentos (lodo principalmente) de la desembocadura del Río San Lorenzo en la Presa del Comedero; en el caso del agua, resultó la presencia de mercurio rebasando el nivel máximo considerado seguro para el cultivo de organismos que es de 0.10 µg/L. Lo preocupante de esta situación es que se utiliza el agua contaminada para riego del campo, de maíz y hortalizas que se destinan para el consumo humano.

Para los sedimentos, la muestra arrojó que hay una aparente contribución de mercurio desde la zona minera o de alguna otra fuente localizada sobre el Río de los Remedios, donde se viene transfiriendo material enriquecido y poco a poco se diluye conforme viaja por la Presa.

De acuerdo con la Organización Mundial para la Salud, la exposición al mercurio aún sea en pequeñas cantidades resulta ser altamente tóxica para el sistema nervioso central, periférico, inmunitario, así como para el aparato digestivo, la piel, pulmones, riñones y ojos. Ante la ingesta de mercurio se pueden presentar trastornos neurológicos y del comportamiento con síntomas como temblores, insomnio, pérdida de la memoria, efectos neuromusculares, cefalea o disfunciones cognitivas y motoras.<sup>26</sup>

En el caso de cadmio, la misma OMS señala que puede producir lesiones renales tras largos períodos de exposición, además de que es uno de los elementos que figura en la lista de los 107 productos cancerígenos para el ser humano, según el Centro Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer.

En ese tenor y una vez que los pescadores afectados tuvieron conocimiento de dichas conclusiones, acudieron ante las autoridades correspondientes para encontrar una solución a la problemática. El C. Francisco Ramos García, subdelegado de pesca de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Sinaloa, señaló la pertinencia de parar las actividades de pesca y comercialización de los productos provenientes de la Presa del Comedero en virtud del riesgo sanitario que representa el consumo de productos contaminados<sup>27</sup>.

El paro de actividades origina un impacto económico de 3,000 toneladas de producto no recolectado y una derrama de 60 millones de pesos. El universo de afectados se aproxima a 1,304 personas, tomando en cuenta que cada familia de los pescadores, tiene en promedio cuatro miembros.

Por ello, se presentaron las denuncias correspondientes ante la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente con sede en Culiacán de Rosales, en el estado de Sinaloa, solicitando la reparación total de los

<sup>26</sup>El mercurio y la salud, nota descriptiva No. 361, Organización Mundial de la Salud, OMS, abril de 2012.

<sup>27</sup> "Pescadores de la Presa del Comedero están a la deriva", periódico El Debate Culiacán, 2 de agosto de 2013.

daños y/o pérdidas económicas arrojadas por la escasa o nula producción de especies acuáticas existentes en aguas continentales de la Presa del Comedero, así como la reparación total por daños e indemnización económica por el peligro de contaminación por metales pesados en las especies acuáticas que son destinadas para el consumo humano.

La Delegación de la PROFEPA en Sinaloa resolvió su incompetencia para conocer del asunto, por lo que canalizó y acumuló las denuncias a la Delegación de la PROFEPA en Durango. Las mismas están en trámite, sin embargo debe resaltarse la poca disponibilidad que han tenido las autoridades para conocer y brindar una solución a los pescadores y demás población afectada por la contaminación de la Presa del Comedero.

Finalmente es importante destacar la urgencia que atraviesan los pescadores por la contaminación de la Presa del Comedero, pues el desempleo y la falta de ingresos familiares se complican en el contexto de descomposición social del estado de Sinaloa por la violencia y la presencia de grupos criminales.

Las autoridades correspondientes, en este caso la SEMARNAT, PROFEPA, CONAGUA, PGR y SAGARPA, deben redoblar esfuerzos y coordinarse efectivamente para sancionar debidamente a quien resulte responsable por la contaminación de la Presa del Comedero, se garantice la reparación del daño y se encuentre opciones de apoyo a los pescadores, tales como desarrollos acuícolas.

No olvidemos que la pesca en Sinaloa se considera una actividad económica estratégica en virtud de que aporta el 4% del Producto Interno Bruto Estatal y emplea a cerca de 43,453 personas de manera directa<sup>28</sup>.

Por su producción pesquera en el año de 2010, ocupó el segundo lugar a nivel nacional con 276,388 toneladas de peso vivo que significa el 17.06% del total nacional. Respecto a su producción acuícola y participación nacional en dicho ámbito, el Estado de Sinaloa reportó en 2010 una producción de 50,198 toneladas de peso vivo con un valor de 3,568,867 pesos.

Los recientes fenómenos naturales han ocasionado daños materiales y pérdidas en la producción pesquera, agudizando la precaria situación del sector que compite en condiciones de desigualdad frente a las grandes importaciones y carece de apoyos gubernamentales que minimicen los efectos adversos de dichas prácticas.

La intervención y apoyo gubernamental resulta crucial en estos momentos, ya que a pesar de contar con la recién creada Ley Federal de Responsabilidad Ambiental la misma presenta algunos preceptos que hacen inoperante la exigencia de la reparación del daño y compensación ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Asamblea el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**PRIMERO.** El Senado de la República solicita a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, remita a esta Soberanía un informe respecto al daño ambiental ocasionado a la Presa José López Portillo o Presa Comedero a causa del vertimiento de mercurio y otros metales pesados (zinc, cobre y cadmio), detallando en su evaluación si dichas sustancias se encuentran en los tejidos de la especie Tilapia *Oreochromis niloticus*, así como en los sedimentos de los Ríos San Lorenzo, Los Remedios y la Presa del Comedero.

<sup>28</sup> Nuevo impulso a la pesca y acuicultura, Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, gobierno del Estado de Sinaloa, pág. 201.

**SEGUNDO.** El Senado de la República exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a que realice una inspección y verificación de la calidad del agua de los Ríos San Lorenzo, Los Remedios y la Presa del Comedero, incluyendo una evaluación para determinar la presencia de mercurio y otros metales pesados (zinc, cobre y cadmio), remitiendo a esta Soberanía los resultados obtenidos.

**TERCERO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Durango, a que remitan a esta Soberanía el dictamen que ordenó la clausura de actividades de la mina Unidad El Herrero perteneciente al Grupo Basis, ubicada en el municipio de Otaez, Durango.

**CUARTO.** El Senado de la República exhorta a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a que se constituya como coadyuvante del Ministerio Público a efecto de solicitar la reparación y compensación de daños por la contaminación ambiental de la Presa del Comedero a causa del vertimiento de metales pesados, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.

**QUINTO.** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, a que implemente un Programa Emergente de apoyo al sector pesquero de Cosalá, Sinaloa, afectado por la contaminación de la Presa del Comedero que contemple como prioridad la inversión para desarrollos de acuacultura sustentables de Tilapia, Lobina, Bagre, Carpa y otras especies de escama de agua dulce.

### **SUSCRIBE**

**SEN. ISIDRO PEDRAZA CHÁVEZ**

Salón de Sesiones, a los 7 días del mes de Noviembre de 2013.

**DE LA SEN. ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL ASOMETER A LA APROBACIÓN DE LA CÁMARA DE SENADORES EL RETIRO DE LA DECLARACIÓN INTERPRETATIVA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.**



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RESPETUOSAMENTE, EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EJERCICIO SUS ATRIBUCIONES SOMETA A LA APROBACIÓN DE ÉSTE ORGANO LEGISLATIVO EL RETIRO LA DECLARACIÓN INTERPRETATIVA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS.**

La suscrita Senadora integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente Proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL SENADO DE LA REPÚBLICA RESPETUOSAMENTE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE, EN EJERCICIO SUS ATRIBUCIONES SOMETA A LA APROBACIÓN DE ÉSTE ORGANO LEGISLATIVO EL RETIRO DE LA DECLARACIÓN INTERPRETATIVA DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA SOBRE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS**, al tenor de las siguientes:

#### **CONSIDERACIONES**

El pasado 21 de octubre del año en curso el titular del Ejecutivo Federal, remitió a este Senado de la República el retiro de reservas formuladas por México a diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos entre ellos a la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, fue adoptada en la Ciudad de Belem, Brasil, el 9 de junio de 1994 en el vigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, como respuesta de la comunidad internacional a ésta problemática que se daba en diversos países de América Latina.

El 10 de diciembre de 2001 el Senado de la República aprobó dicho instrumento internacional estableciendo tanto una reserva como una Declaración Interpretativa a dicha Convención.

La Declaración Interpretativa establece:

#### **DECLARACIÓN INTERPRETATIVA**

“Con fundamento en el artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Gobierno de México, al ratificar la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, adoptada en la ciudad de Belem, Brasil, el 9 de junio de 1994, se entenderá que las disposiciones de dicha Convención se aplicarán a los hechos que constituyan desaparición forzada de personas, se ordenen, ejecuten o cometan con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Convención”.

Tal Declaración es en sí misma una reserva ya que en los términos de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, una reserva es “una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar o aprobar un tratado o al adherirse a él, con objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del tratado en su aplicación a ese Estado”.

Sin embargo e independientemente de su denominación, dicha disposición es contraria al objeto y a los fines

de la propia Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, ya que la misma dispone que éste delito es de los considerados como continuados o permanentes mientras no se establezca el destino y el paradero de la víctima.

Adicionalmente podemos señalar que dicha declaración interpretativa se opone a los criterios e interpretación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que desde el año de 1998 ha determinado que una persona debe ser considerada como desaparecida en los términos de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, aun cuando su detención haya sido cometida con anterioridad a la entrada en vigor de la dicha Convención, ya que se trata de una conducta permanente e incluso cuando la persona haya sido muerta pero se desconozca su paradero.

Como es de observarse, la propia Corte Interamericana de Derechos Humanos, sustenta su competencia para conocer de desapariciones iniciadas antes de la entrada en vigor del propio Estado parte.

En el caso Radilla Pacheco *versus* México, la Declaración Interpretativa fue utilizada por las autoridades del Estado mexicano como un mecanismo para argumentar su incapacidad para aplicar la Convención por razones temporales obstaculizando y frustrando el acceso a la justicia de las víctimas y sus familiares.

En 2004 la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que el delito de Desaparición Forzada es un delito de naturaleza permanente y continua por lo que de acuerdo a la interpretación de dicho órgano, la declaración interpretativa se vuelve innecesaria ya que el mismo no responde a los estándares internacionales de los derechos humanos, por el contrario se vuelve un mensaje negativo para la comunidad internacional y latinoamericana en materia de la protección de los derechos fundamentales.

En mérito de lo expuesto se somete a la consideración de ésta Soberanía el siguiente:

#### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, en ejercicio sus atribuciones someta a la aprobación de éste órgano legislativo el retiro de la Declaración Interpretativa de la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ.**

**DEL SEN. SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, DELGRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO QUE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A PRESENTAR UN INFORME POR LA CONTAMINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CAMARÓNICA MEXICANA CON EL SÍNDROME DE MORTALIDAD TEMPRANA O SÍNDROME DE NECROSIS HEPATOPANCREÁTICA AGUDA.**



SEN. SOFÍO  
RAMÍREZ  
HERNÁNDEZ



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RUTAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PRESENTE UN INFORME POR LA CONTAMINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CAMARÓNICA MEXICANA CON EL SÍNDROME DE MORTALIDAD TEMPRANA O SÍNDROME DE NECROSIS HEPATOPANCREÁTICA AGUDA, ASÍ COMO LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), ANTE LA COMISIÓN DE PESCA, A EFECTO DE QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA, EL AVANCE EN LOS CONTROLES SANITARIOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO Y EL APOYO QUE SE BRINDARÁ A LOS PRODUCTORES DE CAMARÓN, EN RELACIÓN CON LA CRISIS CAMARÓNICA QUE AFECTA A LOS ESTADOS DE NAYARIT, SINALOA Y SONORA.**

El que suscribe, Senador **SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXII Legislatura de este H. Senado de la República, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8 numeral 1, fracción II, 108 numerales 1 y 2 y 276 numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE RESOLUCIÓN POR EL QUE SE SOLICITA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA DESARROLLO RUTAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PRESENTE UN INFORME POR LA CONTAMINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN CAMARÓNICA MEXICANA CON EL SÍNDROME DE MORTALIDAD TEMPRANA O SÍNDROME DE NECROSIS HEPATOPANCREÁTICA AGUDA, ASÍ COMO LA COMPARECENCIA DEL TITULAR DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA (SENASICA), ANTE LA COMISIÓN DE PESCA, A EFECTO DE QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA, EL AVANCE EN LOS CONTROLES SANITARIOS QUE SE HAN IMPLEMENTADO Y EL APOYO QUE SE BRINDARÁ A LOS PRODUCTORES DE CAMARÓN, EN RELACIÓN CON LA CRISIS CAMARÓNICA QUE AFECTA A LOS ESTADOS DE NAYARIT, SINALOA Y SONORA**, al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

En México, se tiene registro de que la práctica de cultivo de las diferentes especies de camarón se inicia en la época prehispánica, cuando los indígenas de la zona de Sinaloa y Nayarit realizaban encierros en las lagunas costeras.

Actualmente, un gran porcentaje de las granjas camaroneras se localizan en las Entidades Federativas mencionadas, además de Sonora, Colima y Jalisco en la costa del Pacífico, y del lado del Golfo de México Tamaulipas y Campeche se han consolidado con el paso del tiempo.

Aunque los cultivos de camarón existían desde mucho tiempo antes, la explotación comercial de este producto comenzó alrededor de 1930, desde entonces hasta la década de los cincuentas predominó como una actividad extractiva, en su mayoría por parte de la iniciativa privada y extranjera, destinada al mercado de Estados Unidos.

A finales de los años sesenta, organismos e instituciones públicas y privadas crean el programa de investigación para el cultivo de camarón; su primer logro fue el cultivo intensivo de camarón azul, gracias a los esfuerzos de los técnicos del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Sonora en Puerto Peñasco.

Actualmente, de la producción total, la mitad proviene de las capturas en altamar, entre 20 y 25 por ciento de la camaronicultura y el resto de aguas protegidas.

La camaronicultura en México, representa una actividad que genera alrededor de 37 mil empleos y a través de la cual, más de 100 mil toneladas de camarón son aportadas al sector agroalimentario.

Tan sólo en 2012, en las regiones productoras del Pacífico Mexicano, se capturaron 42 mil 462 toneladas de camarón. Además para esta zona, se calcula que 5 mil 641 embarcaciones y 10 mil pescadores se dedican a esta actividad.<sup>29</sup>

De las actividades acuícolas que se practican en México, la pesca de camarón se ubica en el tercer lugar, sólo por debajo de la sardina y atún; con una producción promedio al año, de 100 mil toneladas de peso vivo; además la industria del camarón ocupa el primer lugar en generación de empleos directos e indirectos, ya que permite la ocupación en sectores del servicio, industrial, comercial y subproductos. Aproximadamente el 80 por ciento del total de capturas provienen de las que se hacen en la zona del Pacífico.

De acuerdo a la especie, el de mayor captura es el camarón café con un 55.3 por ciento, y en segundo lugar se encuentra el camarón pacotilla con el 24.1 por ciento; en ambas especies su venta se hace con el crustáceo descabezado. En lo que respecta a la acuicultura la única especie que se cultiva es el blanco, comercializado en estado fresco y entero.

Datos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), señalan que México es el sexto productor mundial de camarón, además de ocupar el primer lugar como generador de divisas entre los productos pesqueros, lo que lo coloca con el mayor valor económico del

---

<sup>29</sup><http://www.inapesca.gob.mx/portal/sala-de-prensa/boletines/297-levanta-sagarpa-veda-camaron-con-base-estudios-inapesca-inician-capturas-10000-pescadores>

subsector, aportando el 45.2 por ciento de los ingresos por este concepto.

Desde 2003 la captura de camarón creció en promedio anual 13 mil toneladas, y para 2009 se reportó la mayor cantidad de volumen del crustáceo con 181 mil toneladas.



**Gráfica 1.** Producción de camarón en peso desembarcado en miles de toneladas. CONAPESCA

Las cifras reportadas en el Anuario Estadístico 2012 de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), indican que ese año se exportaron 28 mil 117 toneladas de camarón, lo que representó un ingreso superior a los 268 millones de dólares, mientras que la producción de camarón de captura fue de 42 mil 462 toneladas, lo que se traduce en un valor de 2 mil 040 millones de pesos.<sup>30</sup>

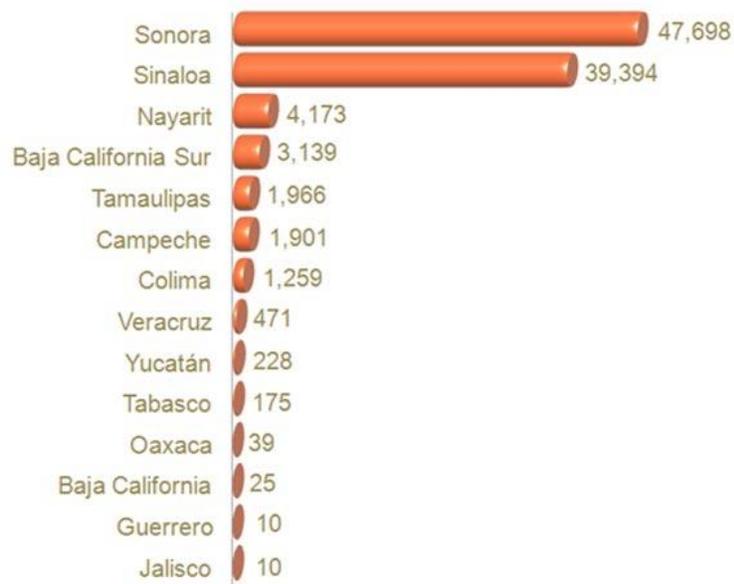
Casi el 80 por ciento de la captura de camarón, depende en su mayoría de industrias pequeñas cuya operación no se realiza en todos los ciclos de siembras, en parte debido a que los procesos de producción son rústicos; en consecuencia solo se alcanza en promedio una tonelada por hectárea por ciclo; el resto proviene de granjas operadas por el sector privado.

En nuestro país, Sonora y Sinaloa son las entidades federativas líderes productoras, registrando en el periodo de 2005 a 2010 un volumen promedio anual de 75 mil 159 y 50 mil 528 toneladas respectivamente. Lo que significa que entre las dos, producen el 71.5 por ciento del volumen nacional.

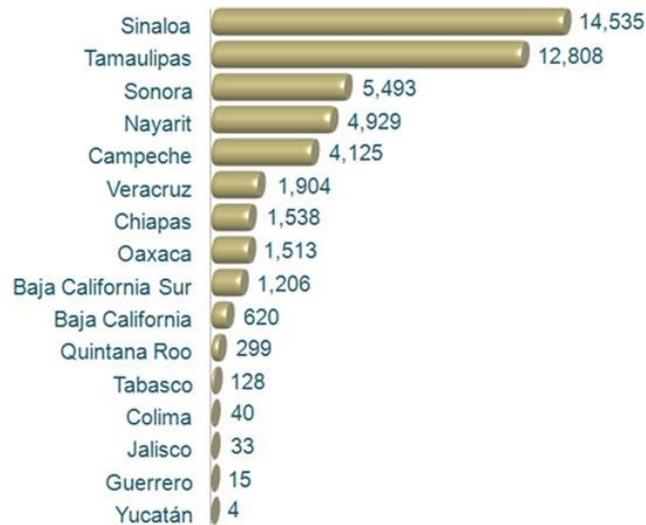
Durante 2010, en captura marítima, la entidad que mayor aportó fue Sinaloa con un 29.5 por ciento del total, mientras que en el tipo de sistemas controlados Sonora ocupó el primer lugar con 47.5 por ciento.

Las siguientes gráficas indican el aporte de cada Entidad Federativa en la producción de camarón por los métodos de acuicultura y captura.

<sup>30</sup><http://www.inapesca.gob.mx/portal/sala-de-prensa/boletines/297-levanta-sagarpa-veda-camaron-con-base-estudios-inapesca-inician-capturas-10000-pescadores>



**Gráfica 2.** Entidades Federativas con mayor producción de camarón en peso desembarcado por acuicultura en toneladas 2010. CONAPESCA.



**Gráfica 3.** Producción de camarón en peso desembarcado por captura en toneladas 2010. CONAPESCA

Existen diversas formas de captura, dependiendo de si se trata de una zona económica exclusiva, o bien de aguas protegidas. Para el primer caso, en la zona del Pacífico, se hace en mar abierto frente a las desembocaduras de los ríos, en las salidas de las barras de aguas protegidas o en altamar hasta 200 millas náuticas adentro, para lo cual utilizan grandes barcos camaroneros. Cuando se trata de aguas protegidas, la

captura se realiza en embarcaciones menores que operan dentro de las bahías, esteros y lagunas, aquí la mayoría son pescadores artesanales. En el Golfo de México, las capturas se efectúan con embarcaciones de arrastre, y en la zona comprendida entre Puerto Progreso en Yucatán y Quintana Roo, desde 1993 existe una veda permanente en una franja de 15 millas náuticas (27.78 km).

Según el área en la que se pesca el camarón, el 22.8 por ciento de la producción mexicana se hace en altamar, el 14.5 por ciento se realiza en esteros y bahías, y la mayor parte, es decir el 62.6 por ciento es a través de la acuicultura.

A fin de inducir el aprovechamiento responsable del camarón, desde el punto de vista biológico y socioeconómico, cada año se establecen vedas para la captura de todas las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los sistemas de lagunas, de estuarios, marismas y bahías de los Estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Nayarit, Jalisco y Colima, así como en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California.<sup>31</sup>

El Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA), elabora estudios biológicos-pesqueros que incluyen el análisis sobre la distribución espacio-temporal y batimétrica de abundancia de la especie, así como la composición por especies, tallas y sexos, el desarrollo productivo de las poblaciones, crecimiento y migración, y con base en ellos define el inicio de la actividad pesquera.

Sin embargo en caso de que se presente alguna emergencia sanitaria que lo amerite, la SAGARPA, puede establecer veda para la captura y producción de una o varias especies de camarón, así como indicar las zonas y el periodo de esta.

Desde el 16 de agosto del presente año, se anunciaba que en la zona noroeste de México, los camarones criados en granjas estaban muriendo, y aunque en un inicio no se sabía la causa del fenómeno, se consideraba que podría afectar al 80 por ciento de la producción nacional.<sup>32</sup>

El Secretario de la SAGARPA, Enrique Martínez y Martínez, declaró que se tenía un problema de sanidad, con el síndrome de muerte temprana que afecta a camarones jóvenes de granjas en Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Para el lunes 16 de agosto de 2013, Enrique Sánchez director en jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)<sup>33</sup> señalaba que trabajaban en siete líneas de investigación a fin de poder entregar un diagnóstico.

Asimismo al referirse a los camarones afectados, señaló que unos murieron a causa de la enfermedad y otros fueron sacrificados; afirmó que el camarón que se encontraba en el mercado no tenía problema de ninguna

<sup>31</sup>[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5290726&fecha=07/03/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5290726&fecha=07/03/2013)

<sup>32</sup><http://busquedas.gruporeforma.com/reforma/Documentos/DocumentoImpresa.aspx>

<sup>33</sup><http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/Entrevistas2012-2018/Paginas/2013E014.aspx>

especie.

Para contener la epidemia, las autoridades ordenaron evitar la movilización de camarones de las granjas afectadas, así como establecer mecanismos de desinfección y vacíos sanitarios.

En abril de 2013, el gobierno de México suspendió temporalmente la importación de las especies de camarón tigre y blanco procedentes de China, Vietnam, Malasia y Tailandia, donde se detectó una epidemia del Síndrome de Mortalidad Temprana (EMS por su sigla en inglés) o Síndrome de Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPNS por su sigla en inglés), confirmada por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE, por su sigla en francés).

Saúl Alberto Soto Pérez, presidente del Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa (SESASIN), afirmaba que la muerte de camarones en granjas en estos tres Estados, se debió en parte a la falta de acciones preventivas y de vigilancia por parte de las autoridades sanitarias, con el propósito de evitar la importación de producto contaminado. Asimismo, cuestionó la falta de implementación de una cuarentena o estrategia para impedir entrada de producto de países como Belice, Guatemala, Honduras o Ecuador.

Además declaró que "El problema que tenemos es sanitario, la importación es la clave medular. Digamos que el problema entró por importaciones de camarón vivo o de producto fresco de Sudamérica o triangulado de alguna manera. Desgraciadamente estamos viendo que la reacción de la autoridad no fue en tiempo. Es demasiado el camarón que sigue entrando, hemos tenido nosotros reportes de camarón que entra por Manzanillo, de embarques que vienen de Estados Unidos, eso es lo que SENASICA tiene que controlar".<sup>34</sup>

Tres días después de esta declaración, el 22 de agosto de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo<sup>35</sup> mediante el cual se instrumenta el Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Acuícola, en los términos del artículo 116 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable, con objeto de controlar y erradicar la ocurrencia de mortalidades atípicas en las unidades de producción de camarón en los Estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora.

En dicho documento se señala que las evidencias clínicas observadas no se asocian a enfermedades o agentes causales de enfermedad y mortalidad anteriormente identificadas o confirmadas en el país. Además, que información proporcionada por el Organismo Auxiliar de Sanidad Acuícola de esos Estados, indica que las mortalidades atípicas en las unidades de cultivo de camarón identificadas este año, han causado afectaciones de alto impacto en el eslabón primario y consecuentemente, en el resto de los eslabones de la cadena productiva de esta especie; por lo que de 50 mil hectáreas en la región Noroeste de México, que incluye a los Estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora, se tienen reportadas 21 mil 100 (42 por ciento) bajo investigación epidemiológica.

De igual manera se establece, entre otros, a:

<sup>34</sup><http://a7.com.mx/vida/ecologia-y-medio-ambiente/23281-mortandad-masiva-de-camarones-crisis-y-culpan-a-sagarpa.html>

<sup>35</sup>[http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5311361&fecha=22/08/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5311361&fecha=22/08/2013)

1. Realizar acciones sanitarias en el territorio que comprenden los Estados libres y soberanos de Nayarit, Sinaloa y Sonora.
2. Proporcionar educación en materia de sanidad acuícola para camaronicultores, personas físicas y morales relacionadas con la actividad.
3. La retención y disposición de camarones en cualquiera de sus fases de desarrollo, sus productos y subproductos, así como productos biológicos, químicos, farmacéuticos, aditivos y alimenticios, al igual que sustancias para uso en el cultivo de camarón que pueda ocasionar un brote.
4. La Coordinación del Dispositivo Nacional de Emergencia de Sanidad Acuícola estará a cargo del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), a través de la Dirección General de Salud Animal.
5. Que SAGARPA podrá acordar y convenir con los gobiernos de los Estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora, sus municipios, órganos de coadyuvancia y particulares interesados, la creación de uno o varios fondos de contingencia para afrontar inmediatamente la emergencia sanitaria que surja por la presencia de la ocurrencia de mortalidades atípicas en las unidades de producción de camarón en los Estados antes citados, poniendo en peligro la producción camaronera en el territorio nacional.

Por último, se indica que el Acuerdo tendrá una vigencia de 6 meses a partir de su publicación.

Motivo de la presente proposición y como se ha expuesto a lo largo de esta, la captura y producción de camarón representa una fuente de empleo y de ingresos importante para nuestro país, además de que México es uno de los principales productores del crustáceo a nivel internacional. Y debido a que la zona afectada es la que aporta la mayor cantidad de camarón para su comercialización, es necesario se mantenga informado tanto a la cadena productora como a la población en general sobre los avances para su mitigación, así como el apoyo que los productores han recibido por parte del gobierno.

Debido a que, entre otros, se han reportado bajas en el cultivo de camarón de hasta el 50 por ciento para el caso de Sonora, es de suma importancia que la autoridad competente, informe sobre el impacto económico que ha tenido para los productores y trabajadores del ramo, así como para los consumidores; asimismo se requiere precisar la causa de mortalidad del crustáceo y si se han reportado afectaciones en seres humanos.

Por otra parte, dado que el tiempo de vigencia del Acuerdo será de 6 meses, es necesario que cuanto antes se informe sobre la situación para que en caso de existir omisiones, se puedan resarcir a fin de que las afectaciones a este sector no se incrementen o bien quede sin resolver la situación.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita a esta Soberanía apruebe la siguiente proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.** Se exhorta al titular del poder Ejecutivo Federal, que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, realice una investigación con el objeto de deslindar responsabilidades, por la contaminación de la producción de granjas camarónicas con el Síndrome de Mortalidad Temprana o Síndrome de Necrosis Hepatopancreática Aguda en nuestro país.

**SEGUNDO.** Se solicita la comparecencia del Titular del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), ante la Comisión de Pesca, a efecto de que informe de manera pormenorizada, el avance en los controles sanitarios que se han implementado, el apoyo que se brindará a los productores de camarón, planes de contingencia para el aislamiento de la enfermedad y las medidas adoptadas para la protección de la población consumidora, en relación a la crisis camaronícola que afecta a los estados de Nayarit, Sinaloa y Sonora.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los seis días de noviembre de 2013.

**SENADOR SOFÍO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

## EFEMÉRIDES

### DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL URBANISMO.



SEN. FRANCISCO  
DE PAULA  
BÚRQUEZ  
VALENZUELA



#### EFEMÉRIDES

**PALABRAS A NOMBRE DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL, AL CONMEMORARSE EL "DÍA MUNDIAL DEL URBANISMO", EL 8 DE NOVIEMBRE.**

**SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

Honorable Asamblea:

Desde el punto de vista histórico, fueron los pueblos anglosajones quienes impulsaron en un primer momento el desarrollo del urbanismo<sup>1</sup>; esta disciplina, sin embargo, solo alcanzó la importancia que hoy tiene después de la segunda guerra mundial en que existía la necesidad de reconstruir las ciudades que habían quedado devastadas<sup>2</sup>. En el año 1949 fue fundada, por el Ing. Carlos Maria della Paolera, la organización "Día Mundial del Urbanismo", a partir de ese año se celebra el día mundial del urbanismo cada día 8 de noviembre por cerca de 30 países, entre los que se encuentra México.

Esta celebración, impulsada en su origen por el Ing. Carlos Maria della Paolera, director del Instituto Superior de Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, fue establecida en 1949 para "abogar por los intereses públicos y profesionales de la planificación urbana"<sup>3</sup>.

1. "En 1909 Gran Bretaña aprobó una Ley de Urbanismo que autorizaba a las autoridades locales a preparar programas que controlarían el desarrollo urbano. También en 1909 se celebró en los Estados Unidos el Primer Congreso Nacional sobre Urbanismo, ejemplo que pronto siguieron la mayoría de países desarrollados. Durante la depresión económica de la década de 1930 los gobiernos nacionales y regionales intervinieron de forma más enérgica en la planificación urbana. Para fomentar el desarrollo económico de las regiones más necesitadas, el Reino Unido autorizó el nombramiento de una serie de comisionados especiales con amplios poderes...". [urbanismo.pe.tripod.com](http://urbanismo.pe.tripod.com) "Urbanismo," Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2004 <http://es.encarta.msn.com>

2. "La reconstrucción física a la que se vieron sometidas las ciudades tras la II Guerra Mundial abrió un nuevo desarrollo al urbanismo. En 1947 Gran Bretaña promulgó su significativa Ley de Planificación Urbana y Provincial, que dejaba todas las cuestiones relativas al desarrollo bajo control regional y fomentaba la construcción de nuevas ciudades...". [urbanismo.pe.tripod.com](http://urbanismo.pe.tripod.com) "Urbanismo," Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2004 <http://es.encarta.msn.com> "Otros países europeos dieron también mucha importancia a la planificación urbana tras la II Guerra Mundial, llevando a cabo considerables reconstrucciones urbanas en ciudades como Rotterdam, en los Países Bajos, Hamburgo, en Alemania Occidental (hoy parte de la República Federal unificada de Alemania), y Helsinki, en Finlandia, además de otros lugares...". [urbanismo.pe.tripod.com](http://urbanismo.pe.tripod.com) "Urbanismo," Enciclopedia Microsoft® Encarta® Online 2004 <http://es.encarta.msn.com>

3. Wikipedia

El urbanismo, también conocido como planificación urbana, se encuentra íntimamente ligado a la ordenación del territorio y adquiere particular relevancia al reconocer que las ciudades han roto el equilibrio con la naturaleza<sup>4</sup>. A este efecto, los urbanistas proponen desarrollar ciudades sin que se dañe al medio ambiente.

Con clara visión, el Ing. Carlos Maria della Paolera señalaba que<sup>5</sup>:

*"...El progreso urbano no consiste en invadir ciegamente los terrenos con la edificación sino edificar conscientemente donde corresponde después de haber asegurado la formación y conservación del espacio en que debe dominar la naturaleza..."*

El urbanismo no solo tiene que ver con el diseño sino también con temas de reglamentación social, económica y política. En otro sentido, el desarrollo económico, entendido como la dinámica positiva de las variables económicas y una mejor distribución del valor agregado, debe unirse a una mayor viabilidad de las ciudades. Es tarea del urbanismo ordenar el territorio y a los centros de población de manera tal que el ciudadano tenga acceso al trabajo, al esparcimiento, a la educación, a la salud, etc.; todo esto, en nuestro país, dentro del marco constitucional en materia de derechos humanos del que forman parte.

Asimismo, la "Carta mundial por el Derecho a la Ciudad", documento ampliamente aceptado y reconocido a nivel mundial, establece el compromiso de las ciudades a desarrollar una planificación garante del equilibrio entre el desarrollo urbano y la protección del patrimonio natural, histórico, arquitectónico, cultural y artístico, así como impedir la segregación y la exclusión territorial, y priorizar la producción social del hábitat y el cumplimiento de la función social de la ciudad y de la propiedad privada. Un pueblo en el que se privilegia el orden, la comunicación, la conectividad y la seguridad, necesariamente proveerá una mayor calidad de vida y salud social.

<sup>4</sup> [www.diamundialdelurbanismo.org](http://www.diamundialdelurbanismo.org)

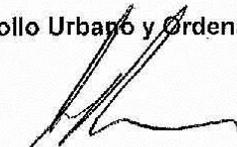
<sup>5</sup> [www.diamundialdelurbanismo.org](http://www.diamundialdelurbanismo.org)

Los urbanistas son los diseñadores y hacedores de las ciudades y centros de población en que el progreso y los derechos humanos, se expresan de manera tangible y objetiva. A ellos corresponde dar el espacio adecuado a las actividades humanas con un orden lógico y óptimo, han reconstruido históricamente lo que el hombre ha destruido en su irracional actuar bélico.

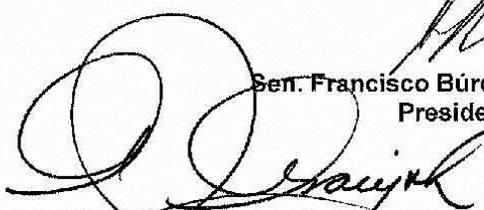
Por lo anterior, compañeros senadores, no podemos ignorar el día en que, con toda justicia, se celebra el día mundial del urbanismo. Hagamos del 8 de noviembre un merecido reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres que han hecho posible un mundo mejor para nosotros pero, que sobre todo, tienen la responsabilidad de diseñar la ciudad del futuro en que nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos vivirán. Mis felicitaciones más sinceras a todos los urbanistas del mundo y en especial a los urbanistas mexicanos en este día. Muchas felicidades.

Salón de sesiones del Senado de la República a 5 de noviembre de 2013.

**Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial**



**Sen. Francisco Búrquez Valenzuela**  
Presidente



**Sen. Angélica Araujo Lara**  
Secretaría

**Sen. Lorena Cuéllar Cisneros**  
Secretaría

**DEL SEN. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO REGIONAL, EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL URBANISMO.**

**DÍA MUNDIAL DEL URBANISMO**

**08 DE NOVIEMBRE**



SEN. FRANCISCO  
SALVADOR LÓPEZ  
BRITO



**SENADOR RAUL CERVANTES ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
H. CÁMARA DE SENADORES  
LXII LEGISLATURA**

El Día Mundial del Urbanismo se celebra en más de 30 países de cuatro continentes cada 8 de noviembre.

La organización internacional que lo ideó fue fundada en 1949 por Carlos María dellaPaolera, primer catedrático de urbanismo en la Argentina, exdirector de Instituto de Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires y graduado del Institut d'Urbanisme de Paris, con el propósito de abogar por los intereses públicos y profesionales de la planificación urbana.

El término "urbanismo" procede de la palabra latina urbs ('ciudad'), se define como "conjunto de conocimientos que se refieren al estudio de la creación, desarrollo, reforma y progreso de los poblados en orden a las necesidades de la vida urbana" que atiende correlativamente a la orden estético y al respeto a los valores históricos y arqueológicos.

Este día reconoce y promueve el papel de la planificación en la creación de comunidades sostenibles, además de presentar una excelente oportunidad para contemplar la planificación desde una perspectiva global, pues es un evento que hace tomar conciencia a los ciudadanos y las autoridades públicas y llama la atención hacia el impacto ambiental que produce el desarrollo de ciudades y territorios.

El Día Mundial del Urbanismo debe servir para recordarnos a todos el protagonismo de las ciudades y lograr que, para los 364 días restantes del año, empeñemos el compromiso de conseguir espacios urbanos más humanos, cómodos y habitables.

En materia de educación las grandes ciudades necesitan de amplias autopistas y sistemas de transporte para tener una población más grande y productiva, ya que tanto los cerebros como las ciudades, a medida que crecen, han de estar interconectados de manera compacta para funcionar correctamente. Por ende se busca ayudar en el mejoramiento de la educación, la tecnología, la infraestructura centros de producción que maximicen los beneficios del país.

El urbanismo se encarga de planificar diseños que mejoren la calidad de vida de las personas. Para ello, se requiere la colaboración de todos los habitantes; porque sin la participación de todos no es posible mantener la ciudad limpia, ordenada, saludable y bien cuidada. Entre los programas urbanísticos destacan objetivos como aumentar el número de parques y zonas recreativas, descongestionar las zonas superpobladas, mejorar la red de transporte público, disponer barrios según criterios estéticos y funcionales, disminuir la contaminación del aire y del agua, facilitar el acceso a los centros de educación y sanidad, entre otras.

El futuro de nuestras ciudades depende de la responsabilidad de nosotros como políticos, también de los urbanistas y de los ciudadanos, debemos apostar con decisión por un urbanismo solidario y humanista que atienda con eficacia las demandas de calidad, de desarrollo y de superación de los desequilibrios.

**Atentamente**

**SENADOR FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO  
Secretario de la Comisión de Desarrollo Regional**

**DE LA SEN. ANGÉLICA ARAUJO LARA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN CONMEMORACIÓN DEL NATALICIO DE DON FELIPE CARRILLO PUERTO.**

*Arqta. Angélica Araujo Lara*  
Senadora de la República

SEN. ANGÉLICA  
DEL ROSARIO  
ARAUJO LARA

**EFEMERIDE RELATIVA AL DÍA 8 DE NOVIEMBRE, FECHA EN QUE SE CONMEMORA EL NATALICIO DE DON FELIPE CARRILLO PUERTO.**

Felipe Carrillo Puerto, un mexicano y yucateco ejemplar, nació en Motul el 8 de noviembre de 1874. Gobernador del Estado de Yucatán de 1922 a 1924, ya que su mandato se vio truncado al ser capturado y fusilado en Mérida un 3 de enero de 1924 por seguidores de Adolfo de la Huerta, aspirante a la Presidencia de la República en la sucesión de ese año, dado que Don Felipe apoyaba a Plutarco Elías Calles.

Es triste recordar su muerte, una muerte injusta y prematura, que a la vista de todo lo que hizo durante su vida nos deja la inquietud de pensar en todo lo que pudo haber hecho si hubiera tenido el tiempo. Pero en esta ocasión queremos celebrar la vida del que fuera consagrado por el Congreso del Estado como benemérito de Yucatán.

En el escaso tiempo en que fungió como gobernador, promulgo decretos de suma importancia para el desarrollo de su gente:

- La Ley de creación de la Universidad Nacional del Sureste;



*Arqta. Angélica Araujo Lara*  
Senadora de la República

- Reforma al Código Civil en lo relativo al divorcio;
- Creación de la Facultad de Medicina Homeopática;
- Ley sobre caminos públicos;
- Creación del Departamento de Educación Primaria en el Estado;
- Creación del Museo Arqueológico de Yucatán;
- Ley que fundó la Casa del Niño;
- Ley que constituyó el Patrimonio de la Familia; Ley para el Fomento de la Vida Vegetal en el Estado y;
- La Ley de Revocación del Mandato Público.

Durante su encargo, también inauguró la carretera Mérida-Kanasín, la cual fue la primera carretera inaugurada por un gobernador surgido de la Revolución Mexicana. En ese año inauguró también la carretera Mérida-Chuburná, y para diciembre de 1923 (año en el que fue capturado) había repartido 665,835 hectáreas entre 34,796 campesinos.<sup>1</sup>

Como podemos apreciar, Felipe Carrillo Puerto dejó un legado en materias como la educación, salud, cultura, justicia social y democracia.

Maya hablante y acérrimo defensor de esta cultura, dio su primer discurso como gobernador en esta lengua. Defensor de las causas indígenas y



*Arqta. Angélica Araujo Lara*  
Senadora de la República

obreras, con cuyos líderes fundó el Partido Socialista del Sureste (PSSE). Revolucionario, de los mismos ideales que Emiliano Zapata, quien lo hizo Coronel.

Además, debemos reconocerle como feminista. Durante su gobierno, fueron electas como diputadas al congreso local Elvia Carrillo Puerto, Beatriz Peniche de Ponce y Raquel Dzib Cicero, postuladas por el partido que ayudó a fundar, y que se convirtieron en las primeras mujeres en ocupar un cargo de elección popular en México cuando el voto femenino ni siquiera había sido aprobado en la constitución federal.

Carrillo Puerto era un hombre cercano a la gente, sensible a sus necesidades. Un gran reformador, impulsor de legislaciones igualitarias entre hombres y mujeres, protector del patrimonio cultural del estado e impulsor del reparto agrario.

Me permito decir que su legado, trascendió al estado de Yucatán, su legado también fue nacional. Fue un hombre de convicciones, leal a su ideología y un progresista destacado que nos dejó el ejemplo de un trabajo de servicio público para y por la gente.



*Arqta. Angélica Araujo Lara*  
Senadora de la República

Hoy, celebremos la vida de un hombre que siempre tuvo a la política como lo que debe ser, una oportunidad de servir al pueblo y de darle voz a las causas sociales de la Revolución Mexicana.

A 139 años de su natalicio, en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; conmemoramos, honramos y reconocemos el ejemplo de un hombre como Felipe Carrillo Puerto.

<sup>1</sup> Fuente: "Carrillo Puerto, Iconografía", Roger Campos M. / Indalecio Cardeña V. UADY 1997)

## COMUNICACIONES DE COMISIONES

### COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO DÍA JUEVES 7 DE NOVIEMBRE A LAS 15:00 HORAS EN LA SALA 2 DEL HEMICICLO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.



### COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

México, D. F., a 31 de octubre de 2013  
Oficio núm. 145/CDUOT/13

SEN. FRANCISCO DE PAULA BÚRQUEZ VALENZUELA



**SEN. RAÚL CERVANTES ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE**

#### Distinguido Presidente

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 130, numeral 1, fracciones II y XI del Reglamento del Senado de la República, le informo que el próximo día jueves 7 de noviembre del año en curso, esta Comisión que presido realizará una reunión de trabajo de carácter público a las 15:00 horas en la sala 2 del Hemiciclo de este órgano legislativo, por lo que le solicito de la manera más atenta, gire las instrucciones pertinentes para la publicación en la Gaceta Parlamentaria de los días 5, 6 y 7 de dicho mes, de la Convocatoria y el Orden del Día respectivos y anexos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**Sen. Francisco Búrquez Valenzuela  
Presidente**

Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2013 NOV 4 PM 1 59

COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

001617

2013 NOV 6 PM 1 59

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso.- Secretario General de Servicios Parlamentarios.- Para su conocimiento.- Pte.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3 Oficina 2, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06030 México, D.F. Conmutador 5345 3000 Exts. 5410 y 3879 Lada sin costo 01 800 501 08 10  
desarrollourbano@senado.gob.mx



## COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

### CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 130, numeral 1, fracción II, y 138 numeral 5 del Reglamento del Senado de la República, por este medio se les convoca a la Reunión de Trabajo de carácter público, que se llevará a cabo el próximo jueves 7 de noviembre de 2013, a las 15:00 horas en la Sala 2 ubicada en la Planta Baja del Hemiciclo. De conformidad con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración de quorum.
2. Lectura del orden del día.
3. Presentación de los invitados.
4. Palabras de bienvenida a cargo del Sen. Francisco Búrquez Valenzuela, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial.
5. Palabras y entrega de las conclusiones de las 8 Mesas de Trabajo del Foro sobre la Reforma Urbana: urgencia de Seguridad Nacional" a cargo del Mtro. Joaquín Álvarez Ordoñez, Presidente de la "Asociación Mexicana de Urbanista, A. C."
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de la Reunión.

México, D. F., a 31 de octubre de 2013

ATENTAMENTE

Sen. Francisco Búrquez Valenzuela  
Presidente

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3 Oficina 2, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc  
C.P. 06030 México, D.F. Conmutador 5345 3000 Exts. 5410 y 3879 Lada sin costo 01 800 501 08 10  
desarrollourbano@senado.gob.mx

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**CONVOCATORIA A LA XI REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO JUEVES 7 DE NOVIEMBRE DE 2013, A LAS 09:00 HORAS, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN LA SALA 2 DE LA PLANTA BAJA DEL HEMICICLO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.**



SEN. MANUEL HUBERTO COTA JIMÉNEZ



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

México, D.F., a 05 de noviembre de 2013.

Of. No. CAG/11310/2013

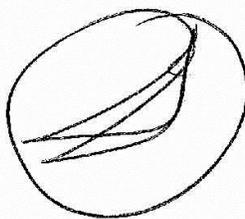
SENADOR  
RAÚL CERVANTES ANDRADE  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA H. CÁMARA DE SENADORES  
P R E S E N T E

Por medio del presente me permito informarle que el próximo **jueves 7 de noviembre del presente año, a las 09:00 hrs.**, llevaremos a cabo la "XI Reunión Ordinaria de la Comisión de Agricultura y Ganadería", misma que tendrá verificativo en la **Sala 2 de la Planta Baja del Hemiciclo de la Sede del Senado de la República**, con la Convocatoria y Orden del Día que se anexa al presente.

Lo anterior a efecto de que se publique en la Gaceta del Senado.

Sin otro particular le reitero las seguridades de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E



Presidencia de la Mesa Directiva  
SECRETARÍA TÉCNICA

2013 NOV 5 PM 6 41

H. CÁMARA DE SENADORES

001690

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones Piso 11, Oficina 2, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Conmutador, 5345 3000 exts. 3361 / 5312, E-mail: [agriculturayganaderia@senado.gob.mx](mailto:agriculturayganaderia@senado.gob.mx)

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Con fundamento en los artículos 130 numeral 1, fracción II, y 138 numeral 5 del Reglamento del Senado de la República, se convoca a las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Agricultura y Ganadería, el próximo jueves 7 de noviembre del presente año a las 9:00 horas en la Sala 2 de la Planta Baja del Hemiciclo de la sede del Senado de la República, a la XI Reunión Ordinaria con el siguiente Proyecto de:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y declaración de Quórum;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la X Reunión Ordinaria;
4. Informe sobre la Visita de Trabajo a Estados Unidos de Norteamérica realizado del 2 al 7 de octubre;
5. Presentación del foro "Extensionismo Rural" a realizarse el 27 de noviembre del presente año;
6. Presentación del "Encuentro con Agregados de Agricultura" de diversos países a celebrarse el 4 de diciembre de presente año;
7. Dictámenes a Discusión:
  - a. Con Punto de Acuerdo del Senador David Monreal Ávila, por el que se solicita a la SAGARPA supervise y entregue de manera precisa, puntual y con base en el Programa de Apoyos Directos al Campo, el apoyo económico a los productores del campo zacatecano.
  - b. Con Punto de Acuerdo del Senador Rene Juárez Cisneros, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que el Programa de Fomento al Desarrollo Agrario (FORMAR) se ajuste a una evaluación complementaria de conformidad con los lineamientos generales para la evaluación de los programas federales de la administración pública federal y el programa anual de evaluación 2013.

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

- c. Con Punto de Acuerdo del **Senador David Monreal Ávila**, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal a realizar acciones necesarias para que el nopal y el maguey sean reconocidos como patrimonio de la Nación.
- d. Con Punto de Acuerdo del **Grupo Parlamentario del PRI**, por el que se exhorta a la SAGARPA y a la Secretaría de Economía para que realicen las gestiones que permitan reconocer a nuestro país como libre de fiebre porcina clásica, además de proceder ante las autoridades competentes para iniciar una investigación por presunta práctica de dumping que realizan porcicultores norteamericanos.

- 8. **Asuntos Generales; y**
- 9. **Cita a la próxima Sesión.**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**INVITACIÓN A TODAS LAS SENADORAS Y LOS SENADORES, A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DE LOS DERECHOS A LAS REPARACIONES" DE OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. DE LAS 10:00 A LAS 14 :00 HORAS. EN LAS SALAS 2 Y 5 DE LA P. B. DEL HEMICICLO DE REFORMA 135**



SEN. ANGÉLICA  
DE LA PEÑA  
GÓMEZ



LXII LEGISLATURA

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**  
SENADO DE LA REPÚBLICA

**OFICIO No. CDH/666/13**  
México D.F., a 15 de octubre de 2013.

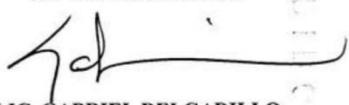
**Sen. Raúl Cervantes Andrade**  
**Presidente de la Mesa Directiva del**  
**Senado de la República**  
**P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, le solicito muy atentamente gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que se publique en la Gaceta Parlamentaria, durante los días lunes 4, martes 5, miércoles 6, jueves 7, viernes 8, lunes 11, martes 12 y miércoles 13 de noviembre del presente año, la invitación a todas las Senadoras y los Senadores, a la *Presentación del libro "De los Derechos a las Reparaciones" de Open Society Justice Initiative*, la cual se llevará a cabo el próximo miércoles 13 de noviembre del presente año, de las 10:00 a las 14 :00 horas, en las salas 2 y 5 de la p. b. del Hemiciclo de Reforma 135.

Anexo a la presente la invitación correspondiente y el proyecto del programa.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención a la presente y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
LIC. GABRIEL DELGADILLO  
SECRETARIO TÉCNICO

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FRENTE SOCIAL  
15 OCT 13 PM 12:05  
000753



LXII LEGISLATURA

## COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SENADO DE LA REPÚBLICA

### INVITACIÓN

LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CÁMARA DE DIPUTADOS Y OPEN SOCIETY JUSTICE INITIATIVE INVITAN A TODAS LAS SENADORAS Y TODOS LOS SENADORES A LA *PRESENTACIÓN DEL LIBRO: "DE LOS DERECHOS A LAS REPARACIONES"*, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 13 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LAS SALAS 2 Y 5 DE LA P. B. DEL HEMICICLO DE REFORMA 135, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HRS.

---

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030, México, D.F.  
Conmutador: 5345 3000, exts.: 5056 / 3232 email: [derechos\\_humanos@senado.gob.mx](mailto:derechos_humanos@senado.gob.mx)



## PRESENTACIÓN DEL LIBRO

### DE LOS DERECHOS A LAS REPARACIONES: □

*Estructuras y estrategias para la implementación de decisiones internacionales sobre derechos humanos*

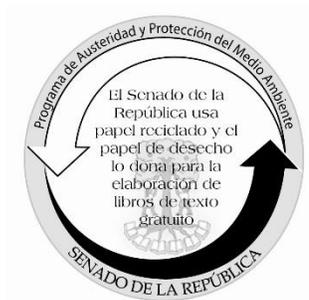
13 de noviembre de 2013  
10:00 – 14:00 hrs  
Salas 2 y 5. PB. Reforma 135

### PROGRAMA

Hora	Actividad
9.30–10.00	Registro de participantes
10.00	<p><b>Palabras de Bienvenida</b> Senadora Angélica de la Peña Gómez Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República</p> <p>Diputada Miriam Cárdenas Cantú Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados</p> <p>Ina Zoon Coordinadora de Proyecto en América Latina de Open Society Justice Initiative</p> <p>Mtro. Juan Carlos Gutiérrez Contreras Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación</p>
10.20-11.30	<p><b>Presentación del libro por el autor</b> Christian De Vos, Open Society Justice Initiative</p>
11.30-11.45	Pausa de Café
11.45-13.45	<p><b>Panel sobre los retos y las oportunidades para la implementación de las decisiones internacionales de derechos humanos en México</b></p> <p>Panelistas: Ministro/a Suprema Corte de Justicia de la Nación</p> <p>Senadora Angélica de la Peña Gómez. Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República</p> <p>Dip. Miriam Cárdenas Cantú Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados</p> <p>Mtro. Juan Carlos Gutiérrez Contreras Titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación,</p> <p>Ricardo García Cervantes Subprocurador de Derechos Humanos de la PGR</p> <p>Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos</p> <p>Alejandra Nuño, Directora Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos (CMDPDH)</p> <p>Christian De Vos, Open Society Justice Initiative</p> <p>Modera: Dr. Miguel Sarre o Ximena Medellín</p>
13.45-14.30	Debate. Preguntas y respuestas
14.30–15.00	Brindis

## SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en [www.senado.gob.mx](http://www.senado.gob.mx)



**Nota:** Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, "La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos".